

LOGO INSTITUCIONAL	NOMBRE INSTITUCION Consejo técnico de Aviación Civil	CODIGO INSTITUCIO NAL 12590
 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL COSTA RICA	NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS PERIODO CONTABLE 2019	CEDULA JURIDICA 3-007-04551
Rodolfo Solano Quirós	Alvaro Vargas Segura	Sonia Güémez Shedden
Representante legal	Jerarca	Contador
3-007-045551	Ronald Romero Méndez	
Cédula Jurídica	Jefe Unidad de Recursos Financieros	Acuerdo de Junta Directiva

Diciembre 2019

Descripción de la Entidad

Entidad: Consejo Técnico de Aviación Civil
Ley y fecha de creación: Ley 5150 del 14 de mayo de 1973
Fines de creación: Regulación de la Aviación Civil en Costa Rica
Los objetivos de la entidad son:
Garantizar altos estándares de la seguridad en las operaciones aeronáuticas, mediante la actualización de la normativa que permita la operación y el desarrollo sostenible del sector aeronáutico nacional, el cumplimiento de los estándares internacionales y la fiscalización efectiva aplicando programas de prevención.
Facilitar los servicios aeroportuarios y de navegación aérea, que respondan a la demanda por los servicios requeridos, bajo un esquema de tasas y derechos consistentes con la inversión y los costos de operación realizados.
Promover el desarrollo armónico de la Aviación Civil con la comunidad y su medio ambiente, mediante la modernización de la infraestructura y servicios en la red nacional de aeródromos, en procura de prestar un servicio seguro y de calidad para los usuarios nacionales e internacionales.
Modernizar la gestión institucional, manteniendo el personal necesario con las competencias, motivación y compromiso, que permita agregar valor al logro de resultados, estimulando la eficiencia en el uso de los recursos e incorporando en la administración una cultura de autoevaluación de la gestión, del control interno y de vigilancia de la seguridad operacional.
Fortalecer la calidad de los servicios con prioridad en programas de inversión de nuevas tecnologías, que permitan mayor precisión y oportunidad en la administración, en el espacio aéreo, ayudas a la navegación aérea y explotación de terminales.
Fomentar la presencia internacional, bajo el esquema de una mayor integración del transporte aéreo, que coadyuve a estrechar los vínculos entre los países, a mejorar la economía del país, el incremento de nuevas líneas aéreas y estimulando la competencia entre aerolíneas para el beneficio al usuario.

Adecuación de una filosofía y un estilo de gestión, que permita administrar un nivel de riesgo razonable, orientados al logro de resultados y a la medición del desempeño, que promuevan una actitud abierta hacia mecanismos y procesos que mejoren el sistema de control interno.

Antecedentes de la Institución
Domicilio: San José de Costa Rica, La Uruca contiguo a la Dirección de Migración y Extranjería.
El 14 de mayo de 1973, se emite la nueva Ley general de Aviación Civil número 1550; actualmente está en vigencia como reguladora de la aviación civil de Costa Rica.
Visión Institucional:
Brindar a la sociedad una Administración Aeronáutica reconocida internacionalmente por ofrecer elevados estándares de calidad e innovación en sus servicios, capaz de garantizar la seguridad y promover el desarrollo sostenible de la Aviación de Costa Rica.
Misión Institucional:
Planificar, regular y proveer los servicios de la aviación civil de Costa Rica en forma ágil y transparente para garantizar y promover una actividad aeronáutica ordenada, eficiente, respetuosa con el medio ambiente, de calidad y segura que garantice la satisfacción de los usuarios y los intereses de la sociedad.
Entidad que reporta
El 07 de diciembre de 1944, representantes de 52 naciones, se reunieron en Chicago con el propósito de definir una estructura para la aviación civil mundial y suscribieron el Convenio sobre Aviación Civil Internacional que dio origen a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de la cual forma parte Costa Rica. Entre los fines de la OACI están: desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y fomentar la organización y el desenvolvimiento del transporte aéreo internacional.
Lo anterior con el objeto de lograr un desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en todo el mundo; fomentar técnicas de diseño y manejo de aeronaves para fines pacíficos; y estimular el desarrollo de aerovías, aeropuertos, instalaciones y servicios de navegación aérea para la aviación civil internacional. Con la creación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), no ese mismo año 1944, y según el artículo 43 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, se instauró la instancia encargada de estudiar los problemas de la aviación civil internacional y promover los reglamentos y normas que deben ser reglamentados por los países miembros.
La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es el ente rector de la Aviación Civil a nivel mundial, su objetivo es regular, emitir y recomendar normas de acatamiento obligatorio para los estados signatarios. El Gobierno de la República de Costa Rica por medio del Consejo Técnico de Aviación Civil es el representante ante la OACI.
b. Ente adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
El CETAC es ente adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) el cual será el órgano rector del Sector Infraestructura y Transporte, mediante la planificación, coordinación, regulación, control y fiscalización de dicho sector, su misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de los costarricenses y la competitividad del país, facilitando la movilización de personas y mercancías por tierra, aire, y mar, en forma segura, rápida, agradable y a un justo costo, en armonía con el ambiente todo esto para dotar al país de la infraestructura del transporte requerida y velar por la adecuada operatividad del Sistema del Transporte.
c. Regulación de la Aviación Civil por medio de la Ley No. 5150

Mediante la Ley de Aviación Civil No. 5150 del 14 de mayo de 1973, publicada en el alcance número 66 de La Gaceta número 106, del 06 de junio de 1973, del Estado de Costa Rica regula la aviación civil dentro del territorio nacional, la cual será ejercida por el Poder Ejecutivo, por medio del Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) y la Dirección General de Aviación Civil (DGAC). Ambas entidades adscritas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), según las potestades otorgadas en el artículo 2, de la citada Ley, los reglamentos que emita la DGAC y los tratados y convenios internacionales vigentes en el país.

d. Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC)

El Consejo Técnico de Aviación Civil, con personería jurídica instrumental (cédula jurídica 3-007-4555), se constituyó de acuerdo con la Ley No.5150, como la máxima entidad de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), y goza de desconcentración máxima adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Como Institución Pública, para efectos financieros y económicos, está regida por la Ley y Reglamento de la Contratación Administrativa, la Ley de Administración Financiera y su Reglamento, también le aplica la Ley General de Administración Pública, así como toda la Legislación del derecho público en lo conducente. El cumplimiento de estas Leyes es verificado por la Contraloría General de la República.

i. Atribuciones del Consejo Técnico de Aviación Civil

En el artículo 10 de la citada Ley, se establecen las atribuciones del CETAC, entre las cuales están:

La concesión de permisos o certificados de explotación temporal para servicios de transporte aéreo, aviación agrícola, talleres de mantenimiento de aeronaves, fábricas de piezas o partes para las mismas, de escuelas para enseñanza aeronáutica, sus diferentes ramas y para cualquier actividad que el Poder Ejecutivo juzgue necesario que debe contar con la posesión de un certificado de explotación o permiso temporal.

El otorgamiento, prórroga, suspensión, caducidad, revocación, modificación o cancelación de los permisos o concesiones para el funcionamiento de aeródromos, aeropuertos, servicios de despacho aéreo, comunicaciones aeronáuticas, radio ayudas para la navegación aérea y demás instalaciones aeronáuticas y servicios auxiliares de la aeronavegación.

Conocer y resolver sobre las tarifas relativas al transporte de pasajeros, carga y correspondencia que las empresas de transporte aéreo aplican, ya sean locales o internacionales.

Establecer, modificar y cancelar rutas aéreas en el territorio nacional.

Estudiar, determinar y aplicar las tarifas que mediante decreto estableciere el Poder Ejecutivo, por la prestación de servicios aeroportuarios, facilidades de navegación aérea, radio comunicaciones y cualesquiera otros servicios auxiliares de la misma, así como también por derechos de expedición de licencias al personal técnico aeronáutico, certificados de explotación y certificados de aeronavegabilidad.

Estudiar y resolver cualesquiera otros problemas que se relacionen con la aviación civil.

Nota 1: Bases de Presentación, Preparación y

Transición Bases de Presentación y Preparación

1-Declaración de Cumplimiento

La Entidad APLICA POR PRIMERA VEZ NICSP SEGUN el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017.

MARQUE CON X

SI

NO

Justificación:

En estos momentos según la nueva matriz de autoevaluación emitidas por la Contabilidad Nacional nos encontramos en un 93% de la implementación.

A pesar de todos los esfuerzos realizados, existen varios aspectos por los cuales no se ha logrado concluir las NICSP:

5

1) Implementación de sistemas integrados: A pesar de que desde al año 2014 a petición del Director

al respecto con la implementación del sistema SIFCO, sin embargo no se ha completado al 100% la labor, ya que falta agregar la parte de facturación, que actualmente se realiza manualmente y que se necesita automatizar no solo para eficiencia sino para una correcta división de las cuentas por cobrar concesionarios en alquileres, derechos administrativos y servicios a cobrar y registro de intereses. También faltan ciertos detalles que faltan para completar la brecha del SIFCO.

2) No se logrado cumplir al 100% con la NICSP 12 “inventarios”: En el tema de inventarios el método que se utiliza el promedio ponderado y no se ha logrado trasladar a PEPS.

3) No se ha logrado cumplir al 100% con la NICSP 21 “Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo”; esto debido a que ya se logró realizar el inventario de PPE con todos los aspectos necesarios para implementar la NICSP 17, del cual se derivan todos los ajustes que se deben realizar por deterioro, y se logró elaborar los procedimientos respectivos, sin embargo faltan realizar los ajustes necesarios. La Dirección de Bienes y Contratación Administrativa no ha definido directrices acerca del tema de deterioro.

4) No se ha logrado cumplir al 100% con la NICSP 24 “Presentación del Presupuesto en los estados financieros”: En este tema aun la CN, no ha definido cuál es el formato del estado de ejecución presupuestaria y comparación entre la contabilidad y el presupuesto. En el CTAC se realizó una conciliación entre la Contabilidad y el presupuesto, muy básica y nos encontramos en proceso de realizar una segunda conciliación para mostrar la congruencia entre el presupuesto y la contabilidad. EL sistema actual SIFCO no tiene automatizada este tipo de conciliación. El CTAC no solamente mantiene ingresos por las transferencias de gobierno referentes a la porción de los impuestos de salida indicado en la Ley 8316, sino que se generan diversos ingresos en los Aeropuertos Internacionales denominados aeroportuarios, así como los denominados no aeroportuarios. Estos ingresos aparte de ser una gran cantidad, se deben clasificar por centros de costo para cumplimiento de la ARESEP en lo correspondiente a establecimiento de tarifas. Esta situación para la implementación de la NICSP 24, nos coloca en desventaja en comparación con diversas instituciones del Sector Público cuyos ingresos son únicamente transferencias de gobierno y nos hace muy similares a la Empresas Públicas no Financieras, pero nuestra clasificación dentro del Clasificador Institucional por ley es de Órgano Desconcentrado. A modo de ejemplo en algunos meses contamos 710 cuentas contables correspondientes a la suma de las cuentas de ingresos y gastos, por lo que se requiere una gran cantidad de tiempo para realizar este trabajo, hemos realizado diversas pruebas de cómo hacer esta conciliación manualmente sin éxito alguno.

5) Existen alguna Normas, las cuales tuvimos que acogernos a transitorios debido al volumen de trabajo que involucraban como la NICSP-17 de Propiedad, Planta y Equipo, en esta norma existen varios trabajos pendientes de realizar para poder cumplir con todo lo referente con activos fijos. Los activos se deben presentar de manera ordenada en el Balance General y realizar la conciliación entre la contabilidad y el SIBINET

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	1.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Cumplimientos de las NICSP: en las Notas, se efectuará una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento completo de las NICSP, como así también se deberán destacar las NICSP que no se aplican porque la entidad no realiza la transacción que la Norma regula y su posible reversión. Los EEFF cumplen con las NICSP siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos solicitados en las mismas, en la medida que las entidades realicen todas las transacciones en ellas dispuestas. La entidad se ubica en una de las dos siguientes situaciones y debe incluir la siguiente declaración:

1- El Consejo Técnico de Aviación Civil, cedula jurídica 3-007-045551, y cuyo Representante Legal es el señor Rodolfo Solano Quirós, portador de la cedula de identidad 1-0498-0734, CERTIFICA QUE: No se puede afirmar explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con

2- El Consejo Técnico de Aviación Civil, cedula jurídica 3-007-045551, y cuyo Representante Legal es el señor Rodolfo Solano Quirós, portador de la cedula de identidad 1-0498-0734, CERTIFICA QUE: No se declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron

La entidad presenta la Declaración Explícita y sin Reservas de la aplicación de NICSP.

Marque con
X:

SI	
----	--

NO	X
----	---

II- Cuadro Resumen- Normativa Contable (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico – Versión 2014).

NICSP				
Según Decreto No. 39665-MH (entidades que corresponden) y haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 94 de la Ley de Administración Financiera de la República, para las entidades no contempladas en el decreto. La Entidad se acogió a transitorios pero además tienen pendiente completar determinados requerimientos de tratamiento contable para los cuales no hay transitorio en las NICSP en cuestión. (Brechas: tareas pendientes para aplicar totalmente la NICSP) (Decreto Ejecutivo DE-41039-H)				
	Marque con X	Cumple Requerimientos	Con Brecha	No Aplica
NIC SP 1	Presentación Estados Financieros		X	
NIC SP 2	Estado Flujo de Efectivo	X		
NIC SP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	X		
NIC SP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	X		

NIC SP 5	Costo por Préstamos			X
NIC SP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.			X
NIC SP 7	Inversiones en Asociadas			X

NIC SP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos			X
NIC SP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	X		
NIC SP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias			X
NIC SP 11	Contrato de Construcción	x		
NIC SP 12	Inventarios	X		
NIC SP 13	Arrendamientos	X		
NIC SP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	X		
NIC SP 16	Propiedades de Inversión			X
NIC SP 17	Propiedad, Planta y Equipo		X	
NIC SP 18	Información Financiera por Segmentos	X		
NIC SP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	x		
NIC SP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	X		
NIC SP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo		X	
NIC SP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General			X
NIC SP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)	X		
NIC SP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros		X	

NIC SP 25	Beneficios a los Empleados	X		
NIC SP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo		X	
NIC SP 27	Agricultura			X
NIC SP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	X		
NIC SP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	X		
NIC SP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	X		

NIC SP 31	Activos Intangibles		X	
NIC SP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios la concedente.			X

III- Matriz de Autoevaluación NICSP Junio 2018, emitida por medio del oficio DCN-335-2018.

La entidad debe incluir como anexo la Matriz de Autoevaluación NICSP Junio 2018. En caso de que requiera realizar algún ajuste a la misma, lo podrá hacer, indicando claramente los ajustes realizados y su justificación, al igual debe indicar el impacto en el grado de aplicación de NICSP de los cambios realizado.

La entidad presenta la Matriz de Autoevaluación NICSP Junio 2018, como anexo.

Marque con X:

SI	x
----	---

NO	
----	--

La entidad realizo cambios a la matriz de autoevaluación NICSP Junio 2018.

Marque con
X:

SI	
----	--

NO	x
----	---

Revelación:

NICSP 1

Grado de avance:

Esta norma se encuentra en un 98%, no existió avance al 31/12/2019, la única tarea que se tienen pendiente es realizar la comparación de las cifras contables con las presupuestarias.

En este momento ya la contabilidad patrimonial se compara con las cifras del presupuesto y el trabajo se realiza arduamente, comparando cada uno de los movimientos bancarios que alimentan el flujo de efectivo, sin embargo, aún no se nos ha definido si el formato en que se presenta es el adecuado.

NICSP 17

Grado de avance:

Esta norma se encuentra en un 93%, se realizó un avance de un 5% en el III trimestre del 2019, ya que al realizarse el inventario fotográfico de todos los activos de la institución y determinarse los asientos contables se realizaron las revisiones de valor residual y la vida útil de los activos. En le IV trimestre existió un avance de un 20% al adaptarse a las políticas de la Contabilidad Nacional aplicando el método de costo y por ende las

preguntas en la matriz de autoevaluación relacionadas con revaluación se determinó que no aplicaban a la entidad.

NICSP 21

Grado de avance:

Esta norma se encuentra en un 7%, se realizó un avance de un 6% en el III trimestre del 2019, ya que al realizarse el inventario fotográfico de todos los activos de la institución y determinarse los asientos contables se realizó análisis del deterioro de los activos, este análisis nunca se había realizado en la institución. Se avanzó un 1% en el IV trimestre ya que se reveló el criterio para determinar si un activo es generador o no generador de efectivo.

NICSP 24

Grado de avance:

Esta norma se encuentra en un 78%, no existió avance al 31/12/2019, las tareas pendientes son realizar la comparación de las cifras contables con las presupuestarias y las revelaciones correspondientes.

En este momento ya la contabilidad patrimonial se compara con las cifras del presupuesto y el trabajo se realiza arduamente, comparando cada uno de los movimientos bancarios que alimentan el flujo de efectivo, sin embargo aún no se nos ha definido si el formato en que se presenta es el adecuado.

NICSP 25

Grado de avance:

Esta norma se encuentra en un 100%, se realizó un avance de un 50% en el III trimestre del 2019, ya que se determinó que para el caso de los permisos retribuidos a corto plazo, (vacaciones, incapacidades) la entidad realiza las mediciones de los costos correspondientes, y en cuanto al pasivo por jubilación y vacaciones a pesar de que existen opiniones encontradas entre la auditoría y la Contabilidad Nacional, por ser este último el órgano rector y por haber brindado esta la opinión respectiva, indicando que las políticas de beneficios a empleados hacen referencia a que es prohibido en el sector público acumular vacaciones, que estas deben ser consumidas en el transcurso de un año, y por ende no correspondería realizar ese pasivo, y para el caso del pasivo por jubilación es una estimación y que el CETAC al tener a la mayoría de los empleados en una asociación solidaria ya se encuentra realizando la estimación correspondiente, se cumplen con las tareas necesarias.

NICSP 30

Grado de avance:

Esta norma se encuentra en un 100%, se realizó un avance de un 15% al incluir las revelaciones de los instrumentos financieros

NICSP 31

Grado de avance:

Esta norma se encuentra en un 85%, se realizó un avance de un 5% en el III trimestre del 2019, ya que al realizarse el inventario fotográfico de todos los activos de la institución y determinarse los asientos contables se realizaron las revisiones de períodos y métodos de amortización. En el IV trimestre existió un avance de un 24%, al adaptarse a las políticas de la Contabilidad Nacional aplicando el método de costo y por ende las preguntas en la matriz de autoevaluación relacionadas con revaluación se determinó que no aplicaban a la entidad.

IV- Planes de Acción para brechas en normas, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH. Incluir en anexo.

La entidad se presentar en anexos los planes de acción para brechas actualizados, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH, como anexo.

Marque con X:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

La entidad realizo cambios a los planes de acción de brecha en NICSP.

Marque con X:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Revelación: durante el primer trimestre y segundo trimestre del año 2019, no existió cambio en cuanto al porcentaje de avance de la implementación de las NICSP, debido a que nos encontrábamos en la etapa de plantear ajustes contables según el resultado obtenido del inventario fotográfico realizado a toda la propiedad, planta y equipo de la entidad. En el III trimestre existió un avance de un 5% el cual se explica en el oficio de avance de implementación y formato y seguimiento de planes de acción. El cambio realizado corresponde a la exclusión de la norma 25 y 30 por el cumplimiento de las mismas y en algunos casos se amplió el plazo al 31/12/2019.

2- Transitorios

Norma Política			Concepto	Referencia	
9	3			Norma	Política
9	3		ESFA	NIIF N° 1, Párrafos 6 y 10	
9	3	1	Período de transición		DGCN

9	3	2	Sustento normativo	
----------	----------	----------	---------------------------	--

9	3	3	Ajustes producto de la transición a las NICSP	NIIF N° 1, Párrafo 11	
---	---	---	---	-----------------------	--

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

MARQUE CON X- la entidad se acogió a transitorios	SI	NO	NO APLICA
NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados (3 años -2018-2020)			x
NICSP 8- Participación en Negocios Conjuntos (3 años- 2018-2020)			x
NICSP 13- Arrendamientos (5 años - 2018-2022)	x		
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (5 años 2018-2022)	x		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (5 años 2018-2022)			x
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Contribuciones Sociales) (3 años 2018-2020)			x
Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada una de ellos	x		

La entidad se presenta en anexos los planes de acción las normas que se acogió a transitorios, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo para transitorios, como anexo.

Marque con X:

SI	x
----	---

NO	
----	--

La entidad realizó cambios a los planes de acción de las normas con transitorios.

Marque con

X:

SI	
----	--

N O	x
--------	---

3-Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2014) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Publico).

4-Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Nota 2: NOTAS CONTABLES Y POLITICAS CONTABLES

1- Adopción e Implementación NICSP (2014):

REVELACIONES

El CETAC ha aplicado consistentemente las políticas contables, se aplican las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2018) y algunas particulares. El tratamiento contable está basado en la versión 2014 de las NICSP y se cumple con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 39665-NH y 410139-MH.

2- Consolidación y Presentación

De acuerdo con la NICSP 6- Estados Financieros

Consolidados y Separados MARQUE CON X

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	-----------	-------------------------------------

Norma / Política	Concepto	Referencia	
		Norma	Política

7	1.		Responsabilidad de emisión de los EEFFC	NICSP N° 1, Párrafo 20. LAFRPP Art. 95, y 124 y RLLAFRPP.	DGCN
---	----	--	--	---	-------------

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
9	10		Período de gracia	NICSP N° 6, Párrafos 65 y 66.	
9	10	1	Tratamiento de los saldos		DGCN
9	10	2	Plan de trabajo		
9	10	3	Información a revelar	NICSP N° 6, Párrafos 67	

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	3		Imputación	DGCN	

Inversiones en entidades controladas, asociadas y negocios conjuntos: A veces, una entidad realiza lo que ella ve como una “inversión estratégica” en instrumentos de patrimonio emitidos por otra entidad, con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la entidad en la que ha realizado la inversión. Estas inversiones, deben ser contabilizadas de acuerdo con la NICSP N° 6 “Estados Financieros Consolidados y Separados”, NICSP N° 7 “Inversiones en Asociadas” o NICSP N° 8 “Participaciones en Negocios Conjuntos”. Todas las entidades sin excepción deben llenar la siguiente matriz, con el fin de indicar los movimientos a través de las cuentas contables, que involucran transacciones con otras entidades públicas. Cabe aclarar que la institución puede estar ubicada en cualquier de las siguientes opciones para lo cual debe analizar las transacciones que se relacionen con las demás entidades públicas.

La entidad confirmó saldos con las entidades públicas relacionadas en transacciones recíprocas.

MARQUE CON X

SI	x	NO	
----	---	----	--

En el siguiente cuadro la entidad debe indicar las instituciones públicas con las cuales tenga participación de aporte de capital y que tenga control.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Nombre de entidad	Código Institucional	Consolidación	
		SI	N O

REVELACION:

3- Participación en Negocios Conjuntos

De acuerdo con la NICSP 8- **Participaciones en**

Negocios Conjuntos. MARQUE CON X

APLICA

SI		NO	X
----	--	----	---

Norma / Política	Concepto	Referencia	
		Norma	Política
1 39.	Formas de Negocios Conjuntos	NICSP N° 8, Párrafos 1, 11 y 12.	

La naturaleza de estas actividades abarca desde una empresa comercial hasta el suministro de servicios a la comunidad en forma gratuita. Los negocios conjuntos pueden tomar diferentes formas jurídicas y estructuras, independientemente de ello, tienen las siguientes características:

- a) tienen dos o más participantes ligados por un acuerdo contractual; y

b) el acuerdo establece la existencia de control conjunto.

REVELACION:

4. Inversiones en Asociadas

De acuerdo con la NICSP 7- **Inversiones en Asociadas**

Contabilidad de Inversiones en Entidades Asociadas

MARQUE

CON X

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

APLICA

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
1	33.	Inversión en una entidad asociada	NICSP N° 7, Párrafos 1 y 3.	DGCN

Son inversiones en una asociada, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista, que deberá originar la tenencia de un interés patrimonial en la forma de una participación u otra estructura patrimonial formal. Es decir, la inversión efectuada en la otra entidad confiere al inversor los riesgos y retribuciones relativos a una participación en la propiedad.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Nombre de la entidad	Código Institucional	% Participación

REVELACION:

5. Segmentos

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos

MARQUE

CON X

SI	x	NO	
----	---	----	--

APLICA

Norma / Política			Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
- tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

El CETAC pertenece a un solo segmento según clasificación de la Contabilidad Nacional Asuntos Económicos

6. Partes Relacionadas

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas

MARQUE

CON X

SI	x	NO	
----	---	----	--

APLICA

Norma / Política			Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
7	32		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	32	1	Grado de consanguinidad		DGCN, no es necesario párrafo 4.5
7	32	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	32	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

REVELACION ACLARATORIA:

Personal Clave de la organización

EL Ministerio de Obras Públicas y Transportes podría ejercer una cierta influencia en el Consejo Técnico de Aviación Civil, El Ministro de Obras Públicas y Transportes es también presidente del CETAC según lo indica el artículo 5 de la Ley 5150 General de Aviación Civil

“-El Consejo Técnico de Aviación Civil estará compuesto por siete miembros, nombrados de la siguiente manera:

a)El Ministro de Obras Públicas y Transportes o su representante, quien lo presidirá.

b)Cuatro miembros nombrados por el Poder Ejecutivo, de los cuales uno será un abogado, otro será un ingeniero, otro será un economista o administrador de negocios y el otro será un técnico o profesional aeronáutico. Para ser nombrados, todos deberán contar con experiencia y conocimientos comprobados en aviación civil o la Administración Pública.

c)Un representante del sector privado, nombrado por el Poder Ejecutivo de una terna propuesta por la Unión de Cámaras.

d)El Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo o su representante.”

El Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes no recibe sueldo en el CETAC únicamente las dietas recibidas por las sesiones en el Consejo Técnico, las cuales corresponden a un monto de ¢48.939 por cesión.

Los miembros del Consejo en general también ganan dietas correspondientes a un monto de ¢48.939 por cesión En cuanto a la persona que ocupe el puesto de director, se le otorga el siguiente salario:

Director: El Director General devenga:

- Salario Base: 1.785.950.00
- Anualidad: 34.429.00
- Prohibición: 40%
- Carrera Técnica: 30%

Para un total de ¢3.726.959,00

También devenga aguinaldo y salario escolar, El salario escolar corresponde a ¢3.930.417.08 y el aguinaldo a ¢3.749.914

Información sobre partes relacionadas

Mediante la Ley de Aviación Civil No. 5150 del 14 de mayo de 1973, publicada en el alcance número 66 de La Gaceta número 106, del 06 de junio de 1973, del Estado de Costa Rica regula la aviación civil dentro del territorio nacional, la cual será ejercida por el Poder Ejecutivo, por medio del Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) y la Dirección General de Aviación Civil (DGAC). Ambas entidades

adscritas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), según las potestades otorgadas en el artículo 2, de la citada Ley, los reglamentos que emita la DGAC y los tratados y convenios internacionales vigentes en el país.

EL CETAC gestiona los proyectos de construcciones en los aeropuertos internacionales y aeródromos que luego son trasladadas al MOPT. Durante el mes de marzo se realizaron los siguientes traslados:

**CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS TRANSFERIDO AL MOPT**

CUENTA	Propiedades planta y equipos para transferir	Constructora	SALDO
0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-03	Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AIDOQ		
590102835	Mejoramiento de los Pavimentos de la Pista de Aterrizaje, calles de Rodaje de Conexión Adyacentes, franjas de seguridad y sistema de evacuación de aguas del AIDOQ.	MECO	1,627,714,887.03
			1,627,714,887.03
0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-04	Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AITB		
590102832	Mejoramiento Evacuacion aguas Plubiales sector Sur oeste del AITB		72,883,792.01
590102834	Mejoramiento de Pavimentos Calles de Rodaje Plataforma, Conexión Adyacentes a la Pista de Aterrizaje y Parqueo del AITB	Asfaltos CBZ	212,973,845.35
590102836	Cercado perimetral AITB (pintura)		28,553,200.00
			314,410,837.36
0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-05	Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AIL		
590102389	Construcción de Consultorio Médico de Limón		68,567,763.00
	Total		68,567,763.00
0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-06	Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AERO		
590102386	Mejoramiento del Aeródromo de Coto 47	PRESBERE S.A	888,696,142.77
590102387	Mejoramiento Los Chiles	Constructora Herrera S.A.	2,504,630,390.18
590102388	Mejoramiento Aeródromo DRAKE	Desarrolladora Nova	224,905,714.87
590102837	Mejoramiento Aeródromo Puerto Jiménez	MECO	256,449,969.60
	Total		3,874,682,217.42
Total Propiedades Planta y Equipos Transferido			5,885,375,704.81

Durante el mes de mayo se realizaron los siguientes traslados de bienes demaniales al MOPT:

**CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS PARA TRANSFERIR**

MAYO 2019

CUENTA	Propiedades planta y equipos para transferir	Constructora	SALDO
0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-02	Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AIJS		
590103349	Acondicionamiento del Area de Migración del AIJS	AERIS	136,741,723.00
590103350	Nuevo Hangar de Coopesa en AIJS	AERIS	2,116,303,300.57
590103351	OC 71-18 Ampliación de la posición de parqueos de aeronaves N°20 de la Expansión de las Salas de Abordaje hacia el Oeste (Bloque V)	AERIS	557,169,167.57
590103352	Nuevo Sistema de Luces de Pista del AIJS	AERIS	3,724,667,770.88
	Total		6,534,881,962.02
Total Propiedades Planta y Equipos para Transferir			6,534,881,962.02

7. Moneda Extranjera

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera.

MARQUE

CON X

SI	X	NO	
----	---	----	--

APLICA

Norma / Polític	Concepto	Referencia Norma Política
-----------------	----------	---------------------------

a			
1	32.	Saldos en moneda extranjera	NICSP N° 4, Párrafo 26.

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

REVELACION ACLARATORIA: (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones)

Para el mes de diciembre del 2019 el equivalente es de ¢572.95 la compra y ¢573.53 la venta por dólar US para las operaciones con el sector público no bancario.

Es utilizando el tipo de cambio de compra para las cuentas de Activo del balance general y el tipo de cambio de Venta para las cuentas de pasivo del balance General.

8. Hechos ocurridos después de fecha de presentación

De acuerdo con la NICSP 14- **Hechos ocurridos después de fecha de presentación**

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	12		Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6. LAFRPP Art. 52	

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

MARQUE

CON X SI NO x

APLICA

Indique el periodo

Periodos Contables	2019
--------------------	------

Justifique en caso de Reexpresión de Cifras:

--

Indique los eventos posteriores después del cierre

FECHA DE CIERRE	FECHA DE EVENTO	EVENTO	CUENTA CONTABLE	MATERIALIDAD

REVELACION:

9. Políticas contables cambios en las estimaciones contables y Errores

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

MARQUE CON X

SI	X	NO	
----	---	----	--

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma Política
6	57	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.
6	57	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11. DGCN
6	57	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.
6	57	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
-------------------	------------	---------	---------------

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

REVELACION ACLARATORIA:

10- Contratos de Construcción

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción

MARQUE CON X

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------

CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		
MARQUE CON X SI APLICAN LAS SIGUIENTES OPCIONES		
	X	PLAZO
Contratos de precios Fijos	<input type="checkbox"/>	
Contratos de Margen sobre costos	<input type="checkbox"/>	
Devengamiento y Prudencia	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	
Cumple con la Metodología	<input type="checkbox"/>	
Calcular la Utilidad Esperada	<input type="checkbox"/>	
Calcular el grado de avance	<input type="checkbox"/>	
Calcular ingresos y costos por año	<input type="checkbox"/>	

REVELACIONES

Ingresos Ordinarios del Contrato

Incentivos
Costos de Contrato
Reconocimiento de Pérdidas Estimadas

REVELACION ACLARATORIA:

Los contratos de construcción existentes en el año 2019 fueron

Numero de contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo	Monto	Nombre de la Empresa	Nombre del Proyecto	Monto del anticipo o N/A
Licitación Pública 2015LN-000001-99999	12/8/2015	2/24/2017	180 días calendario	¢1.020.864.269,31	Constructora Presbere S.A.	Mejoramiento del Aeródromo de Coto 47	N/A
Licitación Abreviada 2016-LA-000002-0006600001	9/12/2016	11/10/2016	60 días naturales	¢ 71.567.763	Archicons S.A.	Construcción Consultorio Médico y Comedor de Empleados para el A.I.L.	N/A
Licitación Pública 2015LN-000003-99999	8/29/2016	12/7/2017	530 días naturales	¢1,869,675,292,77	Constructora Meco S.A	Mejoramientos de los Pavimentos de la Pista de Aterrizaje, Calles de Rodaje de Coexión Adyacentes, Franjas de Seguridad y Sistema de Evacuación de Aguas del AIDOQ.	N/A
Licitación Pública 2016LN-000003-0006600001	11/1/2016	3/15/2017	120 días naturales	¢ 2.514.318.242,00	Constructora Herrera S.A.	Mejoramiento del Aeródromo de Los Chiles	N/A

Licitación Abreviada 2016LA-00003-0006600001	9/14/2016	12/10/2016	180 DÍAS CALENDARIO	¢169.682.557,12	Constructora JOHER S.A.	Mejoramiento de las Oficinas de Planificación Institucional y Operaciones Aeronáuticas de la DGAC	N/A
Licitación Abreviada 2015-LA-000001-99999	1/12/2017	2/14/2017	34 DÍAS CALENDARIO	¢ 162.816.360,95	Constructora NOVA S.A.	MEJORAMIENTO DE LA PISTA DEL AERÓDROMO DE DRAKE	N/A
Licitación Nacional. 2017LN-000009-0006600001	10/1/2018	15/1/2019, proyecto finalizado.	107 DÍAS CALENDARIO	¢ 1,205,989,286.00	Constructora Herrera S.A.	Mejoramiento del Aeródromo de Upala.	N/A
Licitación Pública 2018LN-000002-0006600001	7/8/2019	9/5/2019	60 DÍAS CALENDARIO	¢ 883,694,691.99	Constructora Meco S.A	Mejoramiento de los pavimentos de la pista de aterrizaje, plataformas y demarcación horizontal del aeropuerto internacional Daniel Ouber Quirós.	N/A
Licitación Pública 2018LN-000005-0006600001	3/18/2019		785 DÍAS CALENDARIO	¢ 1,758,900,000.00	MADEROTEC S.A.	MEJORAMIENTO DE LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LIMON.	N/A
Licitación Abreviada 2018LA-000015-0006600001	4/8/2019	14/7/2019 Ejecucion.	98 DÍAS CALENDARIO	¢314,227,760.53	Grupo Condeco-Nova S.A	Mejoramiento del Aeródromo de Golfito	N/A
Licitación Abreviada 2018LA-000017-0006600001	4/8/2019	30/7/2019 Ejecucion.	114 DÍAS CALENDARIO	¢331,186,594.49	Grupo Condeco-Nova S.A	Mejoramiento del Aeródromo de Pérez Zeledón.	N/A
Licitación Nacional 2017LN-000010-0006600001	1/21/2019	Proyecto suspendido.	119 DÍAS CALENDARIO	¢1,531,391,009.89	Constructora Meco S.A	Mejoramiento del Aeródromo de Guapiles.	N/A

Licitación Nacional 2017LN-000002-0006600001	2/5/2018	10/10/2018	130 DÍAS CALENDARIO OS#2 Concede 7 días naturales por lluvia OS#3 Suspendió 30 días naturales por confección adenda OS#4 Suspendió 23 días naturales por confección adenda OM#1 Condecio 56 días naturales por adenda	₡3 058 354 365,32 Monto adenda. ₡343 830 287,05	CONSORCIO DRAKE CONFORMADO POR LAS EMPRESAS GRUPO NOVA PG SA LUNA Y ROJAS SA CONDECO SA	Mejoramiento del Aeródromo de Drake	N/A
Licitación Nacional 2018LN-000001-0006600001	8/13/2018	6/28/2019	130 DÍAS CALENDARIO	₡1,450,410,197.88	Constructora MECO S.A.	Mejoramiento del Aeródromo de Palmar Sur Fase I (terminal y pista)	N/A
Licitación Nacional 2019LN-000001-0006600001	6/8/2019	8/22/2019	75 DÍAS CALENDARIO	₡610,968,156.09	Constructora MECO S.A.	Mejoramiento del Aeródromo de Golfito Fase II (pista)	N/A

Los contratos de construcción vigentes al 31/12/2019 son:

Numero de contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo	Monto	Nombre de la Empresa	Nombre del Proyecto	Monto del anticipo o N/A	ESTADO
Licitación Pública 2018LN-000005-0006600001	3/18/2019		785 DÍAS CALENDARIO	₡ 1,758,900,000.00	MADEROTEC S.A.	MEJORAMIENTO DE LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LIMON.	N/A	EN EJECUCIÓN 2019-2020-2021

Garantías de cumplimiento y participación:

El CETAC mantiene las siguientes garantías de cumplimiento y participación

Según la ley de Contratación Administrativa:

Artículo 33.-**Garantía de participación.** La administración estará facultada para solicitar, a los oferentes, una garantía de participación entre un uno por ciento (1%) y un cinco por ciento (5%) del monto de la propuesta, el cual se definirá en el respectivo cartel o pliego de condiciones, de acuerdo con la complejidad del contrato.

Artículo 34.-**Garantía de cumplimiento.** La Administración exigirá una garantía de cumplimiento, entre un cinco por ciento (5%) y un diez por ciento (10%) del monto de la contratación. Este monto se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario. La garantía se ejecutará hasta por el monto necesario para resarcir, a la Administración, los daños y perjuicios imputables al contratista.

Según decreto 233008-MOPT

Artículo 1°- Los concesionarios de un certificado de explotación se obligan a pagar con puntualidad y de forma inmediata los compromisos que adquieran con el Consejo Técnico de Aviación Civil, que se deriven de la operación aeronáutica y de conformidad con el Régimen Tarifario para la Prestación de Servicios y Facilidades Aeroportuarias. En caso de que una concesionaria opte por pagar por mes vencido, deberá en el mes anterior notificarlo así al Consejo Técnico de Aviación Civil y rendir **una garantía** que respalde el pago de las deudas que se contraigan.

Se revelan las garantías de cumplimiento y participación no rendidas en efectivo:

Concesionario	Tipo de Garantía	Forma de pago	Recibo N°	Fecha de Vencimiento	Monto y Moneda
Aeris	Cumplimiento	Carta	2019-059	5/6/2020	\$ 9,000,000.00
Aeris	Cumplimiento	Carta	2019-058	6/30/2020	\$ 6,950,000.00
Aeris	Cumplimiento	Carta	2019-057	6/30/2020	\$ 1,936,663.25
Aeris	Cumplimiento	Carta	2019-056	6/30/2020	\$ 1,452,497.44
Aeris	Cumplimiento	Carta	2019-070	7/7/2020	\$ 3,688,823.52
Aero Servicios laFlor	Cumplimiento	Carta	2019-065	6/24/2020	\$ 2,780.97
Aerodiva	Cumplimiento	Certificado De Depósito A Plazo	2019-109	11/30/2021	€1,245,771.00
Aerojet De Costa Rica	Cumplimiento	Carta	2019-083	9/21/2020	\$ 55,981.62
Aerorepublica	Cumplimiento	Certificado De Depósito A Plazo	2019-068	7/9/2020	\$ 49,210.52
Air Transat At Inc	Cumplimiento	Carta	2019-054	6/22/2020	\$ 31,439.09
American Airlines	Cumplimiento	Carta	2019-099	12/15/2020	\$ 366,733.76
Aviones Taxi Aéreo	Cumplimiento	Certificado De Depósito A Plazo	2018-092	11/28/2019	\$ 4,715.44
Casa ProvedoraPhi	Cumplimiento	Carta	2018-080	11/10/2019	\$ 67,281.03
Compañía Aerotica S	Cumplimiento	Certificado De Depósito A Plazo	2018-070	9/28/2019	€711,851.00
Compañía Panameña	Cumplimiento	Certificado De Inversión	2019-067	7/9/2020	\$ 427,711.38
Compañía Panameña	Cumplimiento	Certificado De Inversión	2019-067	7/9/2020	\$ 187,768.17
Compañía Panameña	Cumplimiento	Certificado De Inversión	2019-067	7/9/2020	\$ 152,932.86
Compañía Panameña	Cumplimiento	Certificado De Inversión	2019-075	7/23/2020	\$ 49,210.52
Coopesa R.L.	Cumplimiento	Carta	2019-032	3/21/2020	\$ 125,000.00
Delta Airlines Inc	Cumplimiento	Bono De Garantia	2019-036	4/2/2020	\$ 434,547.85
Deutsche Lufthansa	Cumplimiento	Certificado De Depósito A Plazo	2019-041	4/23/2020	\$ 42,984.82
Edelw eiss Air	Cumplimiento	Certificado De Depósito A Plazo	2018-066	11/18/2020	\$ 50,035.89
Gas Group SupportA	Cumplimiento	Carta	2019-026	3/20/2020	\$ 19,387.00
Heliservicios Aerobel	Cumplimiento	Carta	2019-024	2/18/2020	\$ 13,510.80
Iberia	Cumplimiento	Carta	2019-052	6/30/2020	\$ 185,208.31
Interairport Services	Cumplimiento	Carta	2019-098	11/1/2020	\$ 24,891.17
MS Multiservicios Del	Cumplimiento	Carta	2019-044	5/21/2020	\$ 3,298.36
Recope	Cumplimiento	Titulo de Propiedad Deuda Interna	2019-048	6/11/2020	€95,000,000.00
Servicio Nacional De	Cumplimiento	Carta	2019-008	1/6/2020	€652,213.50
Taxi Aéreo Centroam	Cumplimiento	Certificado De Depósito A Plazo	2019-046	5/15/2020	€469,461.00
United Air Lines	Cumplimiento	Certificado De Depósito A Plazo	2019-036	3/27/2020	\$ 616,068.50

11- Instrumentos Financieros

De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, reconocimiento medición y revelación).

MARQUE CON X

SI	x	NO	
----	---	----	--

Instrumentos Financieros – Estado de Situación Financiera				

INSTRUMENTOS FINANCIEROS ESTADO RENDIMIENTO FINANCIERO				
Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés)				
Revelar reclasificaciones de Activo Financiero				
Revelar aspectos de Garantía Colateral				
Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos				
Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros				
Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros				
Revelar análisis de sensibilidad				

REVELACION ACLARATORIA:

Los instrumentos financieros en el CETAC son instrumentos financieros primarios están clasificados según la NICSP29 en préstamos y cuentas por cobrar.

EL CETAC cuenta con: efectivo y cuentas bancarias, cuentas por cobrar y por pagar, no se cuentan con

instrumentos financieros de capital. Estos instrumentos financieros están expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgos de crédito: es la posible pérdida que asume el CETAC como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte de los entes o personas que tengan deudas.

El CETAC tiene por procedimiento que si existe algún incumplimiento por parte de algunos de los entes o personas que tengan deudas, se realizan dos notificaciones de cobro, de no cancelar la obligación con estas dos notificaciones se trasladan a la Asesoría jurídica para los trámites de cobro judicial respectivo.

Riesgo de liquidez: este riesgo contempla la capacidad de afrontar las obligaciones a corto plazo y calcular cuánto dinero deben mantener en efectivo para pagar todas las obligaciones a tiempo.

El CETAC realiza programaciones de pago anuales, trimestrales y mensuales para cumplir con sus obligaciones con proveedores, empleados y otros.

Activos:

Efectivo y equivalentes de efectivo: se compone de los saldos en efectivo presentes en las cuentas bancarias del BCR y Caja única.

Cuentas por cobrar: estos activos se reconocen al valor razonable y la mayoría corresponde a las operaciones de los aeropuertos internacionales facturadas a crédito y transferencias por cobrar

Pasivos:

Cuentas por pagar: se componen de cuentas por pagar por contribuciones sociales e impuestos a pagar y transferencias a pagar

12- FIDEICOMISO (NICSP 28)

MARQUE

CON X

SI	x	NO	
----	---	----	--

APLICA

Numero o Contra to	Fecha a inici o	Fecha a Fina l	Plazo	Nombre de Fideicomi so	Nombre de Fideicomite nte	Nombre de Fideicomisa rio	Objeto	Cesión de Activ os	
								SI	NO

Apéndice J- Contrato de Gestión Interesada AIJS		Igual al Contrato de Gestión Interesada	Fideicomiso Aeropuerto Internacional Juan Santamaría	Consejo Técnico de Aviación Civil	Gestión Aeroportuaria AGI de CR S.A.	Asegurar la autonomía de los fondos fideicomitidos y constituir un mecanismo transparente y eficiente para la distribución de los ingresos del aeropuerto y demás fondos que componen el patrimonio del fideicomiso, en la forma y proporción que se detalla en el contrato de Gestión Interesada
---	--	---	--	-----------------------------------	--------------------------------------	---

REVELACION ACLARATORIA:

Información de Fideicomiso

El Apéndice J del Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría establece los términos del Fideicomiso:

“Las Partes: Sujetos Participantes

2.1 Fideicomitente:

Actúa como fideicomitente en el presente contrato de fideicomiso el Consejo Técnico de Aviación Civil, en adelante CETAC o Fideicomitente. El CETAC se encuentra facultado para participar en el presente fideicomiso en el Reglamento para los Contratos de Gestión Interesada de los Servicios Aeroportuarios.

2.2Fideicomisario:

Será fideicomisario del presente contrato de fideicomiso la compañía Gestión Aeroportuaria AGI de Costa Rica, S.A., en adelante llamado Gestor, Adjudicatario o Fideicomisario;

2.3Fiduciario:

EI [[BANCO ESTATAL DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL]]. y en adelante se le denominará el Banco o Fiduciario.

Objeto:

El presente contrato tiene como finalidad asegurar la autonomía de los fondos fideicometidos y constituir un mecanismo transparente y eficiente para la distribución de los Ingresos del Aeropuerto y demás fondos que componen el patrimonio del Fideicomiso, en la forma y proporción que se detalla en el Contrato de Gestión Interesada. Constituye este Fideicomiso, por lo tanto, el mecanismo que han acordado las partes para llevar a la práctica la distribución de Ingresos de Aeropuerto y otros fondos, asegurando que esta se lleve a cabo en una forma ágil, transparente y eficiente, que garantice a cada una de ellas que los fondos que le corresponde le serán entregados oportunamente. Este contrato tiene además como finalidad el determinar la forma en que se invertirán los fondos fideicometidos durante el plazo en que permanezcan en propiedad fiduciaria y hasta tanto sean desembolsados para cumplir con las instrucciones propias de la distribución de los mismos.

Destino De Los Fondos

5.1 Utilización de los Fondos:

Los fondos efectivamente depositados en el Fideicomiso se utilizarán únicamente para ser invertidos de conformidad con las políticas de inversión fijadas adelante y distribuidos en la forma en que se indica en el Contrato de Gestión Interesada, a saber:

- a. Los Ingresos Reservados y los Ingresos No Distribuibles deben ser girados a favor del CETAC.
- b. El treinta y cinco punto dos por ciento (35.2%) de los Ingresos Distribuibles debe girarse a favor del CETAC y el sesenta y cuatro punto ocho por ciento (64.8%) de los Ingresos Distribuibles debe ser girado al Gestor o a quien este indique.
- c. Los Ingresos Distribuibles que corresponden al Gestor se desembolsarán en el monto que resulte una vez que se le deduzcan las sumas correspondientes a gastos del Fideicomiso y honorarios del Banco.

Los movimientos contables que realiza el CETAC son en cuanto se recibe el dinero se registra el depósito correspondiente en la cuenta de Bancos contra los ingresos correspondientes.

AL respecto indicamos que realizamos una consulta al señor Ricardo Soto Arroyo Contador Nacional si el fideicomiso del

A.I.J.S se debía consolidar o no, cuya respuesta fue:

“Consulta sobre el tratamiento de fideicomisos, los cuales no se consolidan línea a línea por ser llevados bajo bases contables diferentes, pues los bancos trabajan bajo NIF-NIC”.

13- Arrendamientos

De acuerdo con la NICSP 13 Arrendamientos.

MARQUE CON X

SI	x	NO	
----	---	----	--

ARRENDAMIENTO
OPERATIVO

DESCRIPCION	No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PROVEEDOR
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO,	Licitación Pública No 2019LA- 000002-000660001	01/05/2019	01/10/2020	Central de Servicios PC S.A

MICROCOMPUTADORA S PORTATILES, INSTALACION DE HARDWARE, SOFTWARE Y SOLUCIONES INFORMATICAS PARA LA DGAC				
Arrendamiento de Equipos Multifuncionales	Licitación Pública 2018LA- 00006-000066000001	19-7-2018	19-7-2022	Componentes el Orbe S.A
Servicios administrados para centro de datos principal, procesamiento, almacenamiento, plataforma de red de datos y telefonía sobre IP para la DGAC	Licitación 2017-LN- 000001- 000660000	01/12/2017	01/12/2021	Ideas Gloris S.A. CODISA

ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
DESCRIPCION	No. CONTRATO	FECHA INICIO	PLAZO	PROVEEDOR

REVELACION ACLARATORIA:

14- Beneficios a los Empleados

De acuerdo con la NICSP 25 Beneficios a los empleados.

MARQUE CON X

SI	x	NO	
----	---	----	--

Revelación:

Beneficios a empleados CTAC

Los Beneficios a corto plazo que posee el CTAC corresponden a:

-Salarios base.

-Aguinaldo: el aguinaldo constituye un derecho para los trabajadores en Costa Rica, este pago se

realiza en el mes de diciembre y se realiza una provisión mensual por este concepto.

-Salario Escolar: Consiste en un 8.19% del salario mensual de los trabajadores del Sector Público costarricense, que se paga en el mes de enero de cada año.

-Remuneraciones eventuales: correspondiente al tiempo extraordinario.

-Incentivos: los incentivos correspondientes al área administrativa son: dedicación exclusiva, prohibición, anualidades y carrera profesional, los correspondientes al área técnica son: complemento salarial, prohibición carrera profesional, inspección de vuelo, zonaje, carrera técnica, responsabilidad compartida, bonos y peligrosidad.

-Dietas: se le pagan únicamente a los miembros del Consejo Técnico de Aviación Civil quienes no forman parte de la planilla de empleados del CTAC.

-Contribuciones Sociales: contribuciones que la entidad debe realizar por seguridad social o a fondos de pensiones u otros fondos de capitalización.

-Se otorgan algunos permisos con goce de salario para asistencia a cursos de capacitación

-Licencia por 5 días para nacimiento o adopción de hijos y matrimonio.

-Subsidios por enfermedad según los porcentajes establecidos por la C.C.S.S

Prestaciones legales: EL CETAC reconoce a sus empleados por prestaciones legales hasta un máximo de 8 años.

Asociación Solidarista de empleado de Aviación Civil (ASEMAC):

Se traslada todos los meses un 5.33% de los salarios a la Asociación Solidarista de empleados de Aviación Civil ASEMAC para los funcionarios afiliados a dicha organización. Al 31/12/2018 el aporte patronal acumulado que mantiene dicha Asociación reflejaba un monto de ¢2.365.192.931,40.

Vacaciones: se otorgan vacaciones legales a los empleados según la siguiente escala según lo indicado en el artículo 52 del Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes:

- a) Si ha trabajado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas, gozará de quince días hábiles de vacaciones;
- b) Si ha prestado servicios durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas, gozará de veinte días hábiles de vacaciones; y
- c) Si ha trabajado durante un tiempo de diez años y cincuenta semanas o más, gozará de un mes de vacaciones, excepto cuando se fraccione que corresponderán 26 días hábiles.

15- CONCESIONES (NICSP 32)

De acuerdo con la NICSP 32 Acuerdo de Concesión de Servicios: La Concedente

MARQUE CON X

SI		NO		x
----	--	----	--	---

Categoría	Arrendatario	Proveedor	Propietario

Tipos de acuerdos			% Participación
Propiedad del activo			
Inversión de capital			
Riesgo de demanda			
Duración habitual			
Interés residual			
NICSP correspondiente			

REVELACION ACLARATORIA:

Debido a que según el oficio No DCN-0937-2016 y Directriz DGABCA-008-2016/DCN-01-2016, los bienes demaniales deben ser reconocidos y presentados en los Estados Financieros del Poder Ejecutivo y por ende las concesiones de dichos activos no se pueden presentar en los Estados Financieros del CETAC.

16- Activos Contingentes (NICSP-19)

Nº de Expediente judicial	Nombre demandado	Resolución provisional					Resolución en firme				
		Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
13-008061-1170-CJ	Alexander Morales Quesada						1/29/2014	146,200.00	colones		
15-000105-181-CI	Extrakarembeu S.A						10/2/2017	-			
12-035801-1012-CJ	Rymvel S.A										
12-030345-1012-CJ	Juan Pablo Gamboa Gomez						1/16/2015	7,212,000.00	colones		
12-029739-1012-CJ	Indigena Talamanqueña S.A										
14-000566-1028-CA	Francisco Meneses Salas						8/14/2016	1.605.253.40			
16-000359-0764-TR	Kenneth Eduardo García										
17-007861-1764-CJ	Aero Costa Sol S.A										
17-000072-0764-TR	desconocido	no hay									
18-000204-173-CJ	Ecdea S.A (multa)										
18-00347-1764-CJ	Alain Rojas Porras										
18-003026-1763-CJ	Juan José Sáenz (multa)										
18-002733-1764-CJ	Byron Segura Gamboa (multa)										
18-004375-1763-CJ	Saúl Limonta Pacceti (letra de cambio)										
18-004374-1764-CJ	Marvin Jiménez Obando (Letra de cambio)										
20-000066-1763-CJ	NATURE AIR (FACTURACIÓN)										
19-004919-1763-CJ	NATURE AIR S.A.(MULTA)										
19-003981-1763-CJ	AIR PACIF ONE										

Nº de Expediente <u>judicial</u>	Nombre demandado	Fecha Ejecución Presupuestaria	Fecha de pago	Monto cancelado	Criterio Experto Asesoría Jurídica
13-008061-1170-CJ	Alexander Morales Quesada				Sentencia a favor del CETAC, sin embargo el demandado no tiene bienes para recuperar el monto adeudado.
15-000105-181-CI	Extrakarembu S.A	no se ha podido recuperar			No se podrá recuperar el monto adeudado por cuanto no se logra ubicar al representante de la empresa
12-035801-1012-CJ	Rymvel S.A				Existe posibilidad de ganar el caso, pero no se puede asegurar la recuperación de los montos adeudados por el demandado
12-030345-1012-CJ	Juan Pablo Gamboa Gomez	No se ha podido recuperar			Sentencia a favor del CETAC, sin embargo no se ha podido recuperar el monto adeudado por el demandado
12-029739-1012-CJ	Indigena Talamanqueña S.A				Existe posibilidad de ganar el caso, pero no se puede asegurar la recuperación de los montos adeudados por el demandado
14-000566-1028-CA	Francisco Meneses Salas	No se ha podido recuperar			Sentencia a favor del CETAC, sin embargo el demandado no tiene bienes para recuperar el monto adeudado.
16-000359-0764-TR	Kenneth Eduardo García				No se puede asegurar que la sentencia sea positiva, y la empresa no cuenta con bienes que aseguren recuperar el monto adeudado
17-007861-1764-CJ	Aero Costa Sol S.A				
17-000072-0764-TR	desconocido				
18-000204-173-CJ	Ecdea S.A(multa)				
18-00347-1764-CJ	Alain Rojas Porras				Existe posibilidad de ganar el caso, sin embargo no se puede asegurar la recuperación del monto adeudado
18-003026-1763-CJ	Juan José Sáenz (multa)				Existe posibilidad de ganar el caso, sin embargo no se puede asegurar la recuperación del monto adeudado
18-002733-1764-CJ	Byron Segura Gamboa (multa)				Existe posibilidad de ganar el caso, sin embargo no se puede asegurar la recuperación del monto adeudado
18-004375-1763-CJ	Saúl Limonta Pacceti (letra de cambio)				Existe posibilidad de ganar el caso, sin embargo no se puede asegurar la recuperación del monto adeudado
18-004374-1764-CJ	Marvin Jiménez Obando (Letra de cambio)				Existe posibilidad de ganar el caso, sin embargo no se puede asegurar la recuperación del monto adeudado
20-000066-1763-CJ	NATURE AIR (FACTURACIÓN)				Existe posibilidad de ganar el caso, sin embargo no se puede asegurar la recuperación del monto adeudado
19-004919-1763-CJ	NATURE AIR S.A.(MULTA)				Existe posibilidad de ganar el caso, sin embargo no se puede asegurar la recuperación del monto adeudado
19-003981-1763-CJ	AIR PACIF ONE				Existe posibilidad de ganar el caso, sin embargo no se puede asegurar la recuperación del monto adeudado

17- Pasivos Contingentes (NICSP-19)

Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Pretención Inicial					Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Criterio Experto de la Asesoría Jurídica	
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones				
06-000339-0163-CA	Servicentro el Coco S.A.	Proceso de conocimiento	4/4/2006	Inestable												FINALIZADOS A FAVOR DEL CETAC, PROCESO DE DESALOJO TRAMITADO.
07-001297-0163-CA	Servicentro el Coco S.A.	Proceso de conocimiento	9/28/2007	Inestable												FINALIZADOS A FAVOR DEL CETAC, PROCESO DE DESALOJO TRAMITADO.
09-001402-0163-CA	Servicentro el Coco S.A.	Proceso de conocimiento	6/12/2009	Inestable												SE ENCUENTRA EN FASE DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA, AMPLIAS POSIBILIDADES DE GANAR
11-7563-0305-PE	Aero Costa Sol	Proceso Penal	6/1/2011	Inestable												CETAC NO ES PARTE, NO APLICA NINGUNA CONDENATORIA, SOLO PGR
12-006551-1027-CA	Servicentro el Coco S.A.	Proceso de conocimiento	12/4/2012	Inestable												FINALIZADOS A FAVOR DEL CETAC, PROCESO DE DESALOJO TRAMITADO.
12-0288-0639-LA	Carlos Bolaños y otros	ordinario Laboral	3/24/2014	Inestable	colones											PENDIENTE RE RESOLUCIÓN, POCAS POSIBILIDADES A FAVOR DEL CETAC
12-005909-1027-CA	Electricidad y Potencia EPREM S.A	Proceso de conocimiento	2/6/2013	####	colones		Fecha juicio 19 de may									Existe Posibilidad de ganar el caso.
13-004326-1027-CA	NAVAJO DE GUANACASTE S.A.	Proceso de conocimiento	8/5/2013	Inestable			Proceso concluido									FINALIZADO A FAVOR DEL CETAC

N° de Expediente Judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Pretención Inicial					Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Criterio Experto de la Aseoría Jurídica	
			Fecha	Monto	Mone da	Ti po de Cambio	ont o col one	Fecha	Monto	Mone da	Ti po de Cambio	ont o col one s				
16- 00005-1178- LA	Rogelio Ugalde Delgado	OR.S.PU B.Emplea do	9/ 19/ 2016	Inest imable												
16- 000167-166- LA- 9	Rogelio Ugalde Delgado	OR.S.PU B.Emplea do	2/ 26/ 2016	Inest imable				Se declaro sin lugar								
16- 00005-1178- LA	Rogelio Ugalde Delgado	OR.S.PU B.Emplea do	9/ 19/ 2016	Inest imable												
16- 009884-1027- CA	AERO PARAISO de S.A.	Proceso de conocimient o	10/ 2/ 2016	280,000,000	colones											
16- 010914-1027- CA	AVIACION AGRICOLA S.A.	Proceso de conocimient o	11/29/ 2016	Inest imable												
15- 005927-1027- CA- 4	Fernando Cast ro Segura	Proceso de conocimient o	6/ 16/ 2015	Inest imable												
15- 001471-0166- LA	Mario Arguello Mat amoros	Ordinario Laboral	10/ 22/ 2015	Inest imable												
15- 000069-1178- LA	Fernando Cast ro Segura	Ordinario Laboral (Declarad o Sin Lugar)	1/20/ 2015	Inest imable												
17- 001253-1027- CA	Aero Servicios de AS S.A y otros	Proceso de conocimient o	2/ 10/ 2017	1,000,000.00	Colones			Pendient e que el juez dict e resolució n								Exist en posibilidades de ganar la demanda, no obst ant e, hay que esperar lo que resuelva el juez.
17- 000804-1027- CA	Const ruct or a Meco S.A	Proceso de conocimient o	2/ 16/ 2017	221,791,824.17	colones											
17- 000889-1027- CA	Aviación Agrí cola S.A	Proceso de conocimient o	2/ 16/ 2017	Inest imable	colones											
16-005278-1027- CA	Marí a del Rocío It urrino Monge	Proceso de conocimient o														PENDIENTE DE AUDIENCIA
17-001327-1027- CA	Marí a del Rocío It urrino Monge	Proceso de conocimient o														PENDIENTE DE AUDIENCIA
08- 000295-0638- CI	Mart a Eugenia González Ávila	Inf ormación Posesorí a		Inest imable	colones											
17- 004057-1027- CA	Carmon Air Charter LTDA y otro	Medida Caut elar	5/ 11/ 2017	Inest imable	colones											
17- 001037-1028- CA	Aerot our Taxi Aéreo S.A.	Medida Caut elar	9/ 25/ 2017	100,000,000.00	colones											
17- 001165-1178- LA	Alvaro Morales González	OR.S.PRI. Prest ac Laborales	9/ 12/ 2017	Inest imable	colones											
17-000433-1028- CA	Norman Valerio Rodrí guez	Proceso de conocimient o	8/ 31/ 2017	Inest imable												PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
17- 0004-0764- TR	Luis Carlos Chinchilla Gomez	Dañosa post e de malla perimet ra l	5/ 1/ 2017	Inest imable												

15-010265-0489-TR	Colisión	Proceso de Tránsito	12/10/2015	Inestimable														
15-000058-1027-CA-6	Patricia Solís Durán	Proceso de conocimiento	3/13/2015	Inestimable				Actor desistió de la demanda y finalizó no hay condena										No hubo condenatoria en costas
16-000005-1178-LA	Rogelio Ugalde Delgado	OR.S. PUB.E mpleado Público	9/19/2016	Inestimable				#####										No hubo condenatoria en costas
16-000167-166-LA-9	Rogelio Ugalde Delgado	OR.S. PUB.E mpleado Público	2/26/2016	Inestimable														Se ganó en primera instancia y la parte presentó casación, se podría ganar el caso.
16-009884-1027-CA	AERO PARAISO S.A.	Proceso de conocimiento	10/2/2016	280,000,000	colones			Desestimado										
16-010914-1027-CA	AVIACION AGRICOLA S.A.	Proceso de conocimiento	11/29/2016	Inestimable				Para audiencia										Audiencia de juicio el 30/01/2020
15-005927-1027-CA-4	Fernando Castro Segura	Proceso de conocimiento	6/16/2015	Inestimable				Para juicio Nov.20										Existen posibilidades de ganar demanda; no obstante hay que esperar la reolución del juez

17-000433-1028-CA	Norman Valerio Rodríguez	Proceso de conocimiento	8/31/2017	\$625,000.00			
17-0004-0764-TR	Luis Carlos Chinchilla Gomez	Daños a poste de malla perimetral	5/1/2017	inestimable			
16-009885-1027-CA	Tica Airlines	Proceso de conocimiento	11/22/2016	Inestimable			desistió demanda
17-011949-1027-CA-2	Aeroservicios As y Aerologica S.A.	Proceso de conocimiento	2/21/2018	100,000.00	Colones		Pendiente que el juez dicte resolución
15-011360-1027-CA	Servicentro El Cocco S.A.	Proceso de Conocimiento	4/4/2018	Inestimable	Colones		
16-000316-0166-LA	Eugenia Mora Mora	Proceso Laboral	3/30/2016	Inestimable			
18-2799-1027-CA	Servicentro El Cocco S.A.	Proceso de conocimiento	4/12/2018	Inestimable			
18-001391-1027-CA-6	Gerardo Arce Araya, Gretel María Araya Arce y Minor Calvo Alvarado	Proceso de Conocimiento	2/18/2018	\$1,200,000.00			Pendiente audiencia preliminar
18-002904-0494-TR-A	Jorge Arturo Campos Viquez	Tránsito	5/19/2018	Inestimable			
Investig preliminar sumas c/ BJ	Cetac		23 julio 2018	1.294.800,00 colones			

Contingencias reportadas por el órgano fiscalizador

Nº de Expediente <u>judicial</u>	Nombre demanda	Motivo de la demanda	Pretención Inicial				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colonos
11-004558-1027-CA-0	Corporación Financiera Internacional (IFC)	Proceso de conocimiento	05/08/2011	\$8,706,624,09	Dólares		
ADMINISTRATIVO	CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (AERIS)	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO Y PERFORACIÓN EN COOPESA	26/06/2017	\$1,171,233,00	Dólares		
ADMINISTRATIVO	CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (JUZGADO)	JUSTIPRECIO DEL LOTE 200, AL SUR DEL AIJS		ø61.173.723,72	colonos		

Provisión para juicios legales:

En el mes de junio del 2019 existió una provisión para juicios legales por el monto de 5.436.130,43 por concepto de demanda laboral del señor Rogelio Ugalde, ya que la Unidad de Asesoría Jurídica en su momento, indicó ese caso como probable de perder y por ende que existía un posible desembolso de dinero.

En el caso de la señora Eugenia Mora, la asesoría legal indica que el caso es muy posible de perder y que el CETAC deberá desembolsar dinero a futuro, sin embargo no se tienen los cálculos del monto respectivo para poder realizar la provisión, ya que a pesar de que se solicitó el monto a la Unidad de Recursos Humanos no estuvieron anuentes a proporcionarlos.

Cuenta 0002-1-4-01-01-02-1-9999-01-01

Valor en libro al inicio del periodo	Incrementos	Importes utilizados	Importes no utilizados objeto de liquidación	Valor al final del periodo
-	5.436.130,43	5.436.130,43		0

18- Propiedades de Inversión

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Marque con
X: APLICA

SI	
----	--

N O	x
--------	---

No. Propiedad	Ubicación	Monto	No. Contrato	Destino

Revelación:

18- Activos Intangibles

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles:

Marque con

X: APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

No. inscripción	Tipo	Ubicación	Observacion	Vida útil

Revelación:

19- Propiedad, Planta y Equipo

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Marque con

X: APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Revaluaciones:

Fecha	Categoría	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado

Inventarios Físicos:

Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones

Depreciación:

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones

20- Eventos conocidos por la opinión pública:

Son eventos que afectaron a la entidad y que salieron o saldrán a la luz pública y requieren de una revelación. El juicio del responsable contable determinara la revelación, recordando que el enfoque de las NICSP es la rendición de cuentas.

SI	
----	--

N O	x
--------	---

Revelación:

21- Políticas Contables

La Entidad debe cumplir con lo establecido con las Políticas Generales Contables, sustentadas en NICSP, Enero 2018; según lo dispuesto por Contabilidad Nacional.

El responsable contable de la entidad ha analizado y cumple con las Políticas Contables NICSP.

Marque con
X: APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Los tratamientos contables se ajustan a las Políticas Generales NICSP versión 2019, emitidas por la DGCN que se encuentran en la página web del Ministerio de Hacienda www.hacienda.go.cr

Políticas relevantes

(1) Bases de medición

Con excepción de las brechas actuales, los Estados Financieros, han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2014) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Publico).

(2) Método de devengado

El CETAC registra sus transacciones por el método de devengo, con el cual los registros se realizan cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o pago. Los elementos reconocidos sobre la base de acumulación o devengo son: activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.

(3) Gestión continúa o negocio en marcha

La actividad económica del CETAC es por tiempo indefinido, de manera permanente y continua

(4) Periodo económico

El periodo económico inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

(5) Moneda funcional y de presentación:

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (₡), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

(6) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente (trimestralmente)

Estimación de deterioro de cuentas por cobrar realiza pruebas trimestrales para determinar si la cuenta por cobrar ha sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable establecida. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

El método utilizado para el cálculo de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar es aplicar porcentajes según los días vencidos de conformidad con la antigüedad de saldos correspondientes:

Días vencidos	Porcentaje a aplicar
Dentro del plazo establecido de pago	0%
de 0 a 30 días	10%
de 31 a 60 días	20%
de 61 a 90 días	50%
de 91 a 120 días	90%

a) Juicios

Estos estados financieros no tienen juicios realizados en la estimación de políticas contables.

b) Supuestos e incertidumbre en las estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente.

c) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos como de los pasivos.

(7) Cambios en las políticas contables:

El CETAC ha aplicado consistentemente las políticas contables, se aplican las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y algunas particulares.

(8) Nuevas normas aun no adoptadas

EL IFAC ha publicado las siguientes Normas Internacionales de Contabilidad, de aplicación efectiva para le CETAC, las cuales no se pueden adoptar hasta que la Contabilidad Nacional las a adopte:

			Requerimientos	Fecha de aplicación obligatoria
NICSP	33	Adopción por primera vez de las NICSP	Proporcionar guías a una entidad que adopta por primera vez las NICPS	01 de enero 2017
NICSP	39	Beneficios a los empleados	Refleja las enmiendas formuladas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad a su equivalente estándar, la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 19, Beneficios a los empleados, hasta diciembre de 2015.	01 de enero 2018
NICSP	40	Combinaciones en el sector público	Establecer requerimientos para clasificar, reconocer, y medir las combinaciones en el Sector público	01 de enero 2019

(9) Reconocimiento de Activos

Los activos se reconocerán cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

No se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro.

Efectivo y sus Equivalentes:

La medición de dichos activos se realizará en la moneda funcional.

La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.

El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente la cual está de conformidad con el Plan General de Cuentas dictaminado por la Contabilidad Nacional.

Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar son registradas según el monto de las facturas, o de la transacción o por su valor razonable.

Inventarios

Los inventarios se medirán al costo de adquisición.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Se utilizará para el cálculo del costo de los inventarios, el método de costo promedio ponderado. Se efectuará un inventario físico al final de cada ejercicio contable para cada artículo.

Propiedad, planta y equipo

Se reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad

Se medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta .

Bienes demaniales:

Según lo indicado en el oficio No DCN-0937-2016, el cual indica:

“Según lo dispuesto en la Constitución Política, los aeropuertos son considerados 2“bienes demaniales o bienes públicos”. Dichos bienes son propios del Estado, y no pueden salir del dominio del mismo, tal como se cita en el Título IX Poder Legislativo, Capítulo II Atribuciones de la Asamblea Legislativa, Artículo 121, inciso 14, punto c), (...) No podrán salir definitivamente del dominio del Estado; “Los ferrocarriles, muelles y aeropuertos nacionales, estos últimos mientras se encuentren en servicio, no podrán ser enajenados, arrendados ni gravados, directa o indirectamente, ni salir en formar alguna del dominio y control del Estado”.

Desde la óptica de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), para que un recurso sea reconocido, medido y presentado en los estados financieros de un determinado ente contable como un activo, debe reunir las características establecidas en la definición de la NICSP 1 referentes a que debe ser controlado por una entidad como consecuencia de hechos pasados y se espera que el recurso proporcione en el futuro, beneficios económicos o potencial de servicio a ese ente contable.

Por lo tanto los bienes públicos de uso público o bienes demaniales no reúnen esa condición de control para la entidad a la que le ha sido confiada su administración, por lo que deben ser reconocidos y presentados en los estados financieros del Poder Ejecutivo, como el poder del Gobierno de la República al que le corresponde la función ejecutiva. El criterio expuesto aquí en relación a que corresponde al Poder Ejecutivo presentar en sus estados financieros los aeropuertos, es coincidente con lo expuesto al respecto por la Dirección General de Bienes y Contratación

Administrativa (DGABCA) en el oficio DGABCA-CS-833-2014.”

El CTAC no podrá reconocer estos como activos de la institución.

-Terrenos: se reconocerá el terreno correspondiente a las instalaciones de las oficinas administrativas del CTAC.

-Edificios: se reconocerá el edificio correspondiente a las oficinas administrativas del CTAC.

-Mobiliario y equipo: se reconocerán este tipo de bienes determinándose que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Los activos clasificaran como activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo

VIDA ÚTIL

Para determinar la vida útil se reconocerán:

La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

DETERIORO

Periódicamente el CTAC evaluará si sus activos clasificados como propiedades, planta y equipos se han visto deteriorados. Luego se procederá al registro del deterioro

BAJA EN CUENTAS

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas por las siguientes razones: Por su disposición

Por no obtención de beneficios económicos futuros por su uso o por su disposición.

Al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce dicha pérdida en el resultado del período.

Depreciación acumulada de Propiedad, Planta y Equipo:

Se reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista

Construcciones en proceso

Los activos en etapa de construcción que no son bienes demaniales, se contabilizan como un componente separado de propiedades, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada de propiedad planta y equipo

Activos intangibles

La entidad reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, y su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad.

Se medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Se registran como activos intangibles aquellos sin apariencia física, que se espera utilizar por más de un periodo contable en operación normal de la Institución, se registran originalmente al costo

Los activos intangibles incluyen:

- Licencias y software
- Sistemas

En este momento no se tienen bienes intangibles generados

internamente Amortización

La amortización de los activos intangibles se aplicará bajo el método lineal en dicho período, la cual comienza cuando los mismos cumplen con las condiciones necesarias para su operación.

Vida útil de los activos intangibles:

Los activos de licencias y software, así como de sistemas poseen una vida útil finita.

El modelo utilizado por el CTAC para la contabilización de los intangibles es el modelo del costo: los activos son llevados al costo menos cualquier amortización acumulada o pérdida por deterioro acumulada.

La vida útil estimada de los activos intangibles son los siguientes:

Activo intangible	Vida util en años
Software	5
Licencias	Dependiendo del tipo de licencia de los 1 a los 5 años

(10) Reconocimiento de pasivos

Cuentas y documentos por pagar

La entidad reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando exista una la obligación legal por documento constituido como facturas de pago o contractual de pago.

Se medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

Provisiones por juicios legales

Para las provisiones se acatará lo indicado en la directriz CN-001-2014 Contingencias y provisiones

La entidad reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable

Se medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación

(11) Patrimonio

Patrimonio se reconocerá como la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos

El patrimonio inicial debido a que la Contabilidad del CETAC no conoce su patrimonio inicial mantiene el resultado de la fórmula indicada por la Contabilidad Nacional mediante la directriz DCN-1542-2013 del 18 de diciembre de 2013

ACTIVOS FIJOS NETOS	(+)	Transferencias de Capital destinadas para compras de bienes duraderos	(+/ -)	Ajustes contables en las cuentas de bienes duraderos por compras realizadas.
------------------------------------	-----------------	--	-------------------	---

(12) Reconocimiento de Ingresos

Se reconocerán los ingresos siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. El registro de los ingresos se realizará con base de devengo.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

El porcentaje de terminación de los ingresos en el CETAC es del 100%.

(13) Ingresos de transacciones sin contraprestación

El CETAC reconocerá un activo surgido de una transacción sin contraprestación, transferencia cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento. Las transferencias satisfacen los criterios para ser reconocidas como un activo

cuando es probable que la entrada de recursos ocurra y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Una entidad obtiene el control de los activos transferidos cuando los recursos han sido transferidos a la entidad o ésta tiene un derecho exigible por ley contra el transferidor.

En el caso del CETAC el control de este activo corresponde al poder de obtener los beneficios económicos que procedan de los recursos económicos dado por las leyes respectivas y lo contratos correspondientes:

Instituciones públicas:

- La Ley de Impuestos de salida 8316, artículo 2,
- Ley No.4760 y Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), modificada mediante la Ley No 8563 del 13 de enero del 2007, artículo 14 inciso h) Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

De instituciones privadas:

- Los ingresos reservados establecidos en el Contrato de gestión, apéndice J, artículo I
- El canon del artículo 222 de la Ley General de Aviación Civil

El reconocimiento de los ingresos de transacciones sin contraprestación transferencias va asociado al reconocimiento del activo, se valorarán por el importe del incremento de los activos netos correspondientes al valor razonable.

Los criterios para medir el valor razonable son los montos establecidos en las leyes y contratos indicados anteriormente. En el caso de los impuestos de salida se registran con el número de pasajeros reportados en los aeropuertos internacionales multiplicado por los dólares a los que el CETAC tiene derecho por ley.

(14) Reconocimiento de gastos

Se reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

(15) Contratos de construcción

El CETAC realiza contratos de construcción con diversas empresas a nivel nacional para los diversos proyectos existentes en los aeropuertos internacionales

El método para determinar el grado de realización del contrato en curso, es por avance de obra según el cronograma de actividades propuestos en la oferta por la empresa ganadora de la licitación, con el visto bueno de un ingeniero del departamento de Infraestructura aeronáutica.

(16) Contratos de arrendamiento

- a) Determinación si un contrato contiene un arrendamiento:

Al inicio del contrato se determina si el contrato es o contiene un arrendamiento y luego se determina si este es de naturaleza financiero u operativo según las premisas indicadas en la NICSP 13.

- b) Activos arrendados

Los activos mantenidos por el CETAC bajo la figura de arrendamiento que no transfieren a la entidad los riesgos y beneficios relacionados con el activo se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen el estado de situación financiera.

Los arrendamientos que tiene el CETAC al 30/09/2019 son operativos y se registran en el Estado de Rendimiento Financiero como gastos durante el plazo establecido de los arrendamientos. Actualmente existen los siguientes contratos de arrendamiento:

- 1) De computadoras de escritorio y computadoras portátiles, Licitación Pública No 2013LN-000001- 99999, realizado el 7 de octubre del 2017 con vencimiento 7 de octubre del 2018, correspondiente a la empresa Componentes el Orbe S.A. Este contrato posee adendas sin embargo aunque las solicitamos para la revelación respectiva no nos fue proporcionada la información , sino se nos indicó que el expediente se encuentra en la Contraloría General de la República.

- 2) De equipos multifuncionales, Licitación Abreviada 2018LA-000006-0006600001 "Servicio de arrendamiento de equipo multifuncional". Realizado el día 21 de mayo del 2018 con un plazo de 48 meses, correspondiente a la empresa Componentes del Orbe S.A.

c) Pagos por arrendamiento

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Artículo	antida	Precio de alquiler Unitario	T.C		Precio por línea mensual	Plazo meses	Total	T.C	Pago total	Pago total por unidad
computadora de escritorio	275	\$82.54	573.53	47,339.17	\$12,487.50	18	\$224,775.00	573.53	¢128,915,205.75	¢468,782.57
computadoras portátiles	90	\$75.00	573.53	43,014.75	\$6,750.00	18	\$121,500.00	573.53	¢69,683,895.00	¢774,265.50
Centros Multifuncionales de color	21	\$67.61	573.53	38,776.64	38,776.64	48	1861278.548	573.53	¢1,067,499,085.44	¢50,833,289.78
Servicios Administrados para centros de datos principal, procesamiento, almacenamiento, plataforma de red de datos y telefonía sobre IP para la DGAC	1				89,636.62	48	4302557.76	573.53	¢2,467,645,952.09	¢2,467,645,952.09
Enlaces de comunicaciones punto a punto entre oficinas centrales/ regional	1				3,694.50	48	177336	573.53	¢101,707,516.08	¢101,707,516.08

(17) Bases presupuestarias y de clasificación adoptadas en el presupuesto aprobado:

El presupuesto del CETAC se prepara en base a efectivo. Este presupuesto tiene un periodo de un año del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El presupuesto del CETAC está conformado por tres programas presupuestarios:

- Programa 1: Servicios de Dirección y Regulación Aérea
- Programa 2: Servicios Administrativos
- Programa 3: Desarrollo de infraestructura y sistemas

Las fuentes de financiamiento son:

- Transferencia por impuestos de salida Ley 8316, artículo 2,
- Ingresos provenientes de las operaciones de los Aeropuertos Internacionales
- Canon por concesión del Aeropuerto Internacional de Liberia
- Ingresos provenientes del contrato de gestión interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría
- Ingresos provenientes de las utilidades del IMAS

(18) Instrumentos financieros:

Los instrumentos financieros en el CETAC son primarios: cuentas bancarias, cuentas por cobrar y por pagar, no se cuentan con instrumentos financieros derivados o de capital. Estos instrumentos financieros no están expuestos a riesgo expuestos al riesgo de precio por tasas de interés, ni de flujos de efectivo por tasas de interés.

EL CETAC cuenta con: efectivo y cuentas bancarias, cuentas por cobrar y por pagar, no se cuentan con instrumentos financieros de capital.

Estos instrumentos financieros están expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgos de crédito: es la posible pérdida que asume el CETAC como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte de los entes o personas que tengan deudas.

El CETAC tiene por procedimiento que si existe algún incumplimiento por parte de algunos de los entes o personas que tengan deudas, se realizan dos notificaciones de cobro, de no cancelar la obligación con estas dos notificaciones se trasladan a la Asesoría jurídica para los trámites de cobro judicial respectivo.

Riesgo de liquidez: este riesgo contempla la capacidad de afrontar las obligaciones a corto plazo y calcular cuánto dinero deben mantener en efectivo para pagar todas las obligaciones a tiempo.

El CETAC realiza programaciones de pago anuales, trimestrales y mensuales para cumplir con sus obligaciones con proveedores, empleados y otros.

(19) Información por segmentos

Según lo indica la política 6.85.1 de las políticas generales sustentadas en NICSP publicadas por la Contabilidad Nacional la información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense en el caso del CETAC pertenece al segmento asignado "Asuntos económicos"

EL CETAC pertenece a un solo segmento, no presenta segmentación de servicios o geográficos según la definición de la NICSP 18 ya que no existe una actividad específica para la cual sea

apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de los objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de los recursos

Aspectos Particulares

1. Plan de Cuentas y Manual de Procedimientos Contables

MARQUE
CON X

CN-006-2012: Oficialización de Plan General de Contabilidad Nacional	SI	N O
La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de Enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP.	x	

MARQUE
CON X

Manual de Procedimientos Contables	SI	N O
La entidad remitió a Contabilidad Nacional el manual de procedimientos contables para todas sus operaciones financieras	x	

2. Cambios en la Información Contable

Efectos y cambios significativos en la información contable

	SI	NO
Se dieron cambios con la aplicación de métodos o Manual de Procedimientos Contables		x
Se dieron reclasificaciones, depuración de cifras y conciliaciones	x	
Se dieron ajustes de ejercicios anteriores, producto de valores establecidos mediante inventarios físicos o reales de los bienes, derechos, y obligaciones.	x	

SI: (Justifique)

-315.467659.00 correspondientes al pago de liquidación de Bomberos 2018, afectando años anteriores

-¢30.327.785,11 corresponden a un diferencial cambiario calculado por el sistema en el mes de enero correspondiente a ejercicios anteriores

-¢18.598.242,14 es el arreglo correspondiente a los counters mal registrados en el mes de diciembre del 2019

- Debido a un convenio entre el CETAC y AERIS se estuvo pagando un monto mensual por seguridad complementaria, el cual erróneamente se interpretó que se debía cobrar al gestor por lo que el año

pasado se abrió una cuenta por cobrar, sin embargo, se determinó que no era una cuenta por cobrar sino un gasto del CETAC se realizó un ajuste por ¢385.070.497,06.

Debido a que corresponden a que por error se estuvo cargando la provisión de ASEMAC por medio del sistema SIRH y luego de nuevo cuando se realizaban los pagos a ASEMAC, se determinó este error en el mes de julio, sin embargo parte del monto correspondía a años anteriores por los montos de ¢458.107.541,08 y los ¢238.321.50

-En el mes de febrero se concluyó un trabajo de toma física de todos los activos de la institución, En ese momento la toma física correspondía aun monto de ¢2.698.661.655,82 y existía un monto contablemente de 3.263.339.722.13 la diferencia entre la toma física y la contabilidad era de 564.678.066.30. Se planteó un ajuste y se sometió a la aprobación de la Dirección General, la Dirección General aprueba el ajuste por un monto de 568.186.419.80.

Después de concluido ese trabajo se debía:

- 1) Dar de baja a activos registrados en el auxiliar contable por distintas razones (no fueron encontrados en la toma física, estaban totalmente deteriorados, etc)
- 2) Dar Alta a los activos que la empresa encontró en la toma física que no estaban registrados contablemente y que la empresa mediante fórmula le asignó un valor
- 3) Dejar los que se encontraban conciliados es decir estaban en la toma física y en el auxiliar o se compraron posterior a la fecha del auxiliar

Este trabajo era bastante amplio ya que existían mas de 10.000 activos en la base de datos.

EL Proceso de Administración de Bienes debido al volumen que esto representaba, al poco personal y al poco tiempo que otorgó la Contabilidad Nacional para cumplir con las NICSP, toma la decisión de realizar una contratación para que una empresa externa a la institución realice los ajustes correspondientes en el auxiliar contable.

Esta empresa confeccionó una plantilla y se la brindó a un colaborador de la empresa encargada del sistema financiero de la institución, el trabajo a realizar era:

Dejar en el auxiliar contable los activos adquiridos de febrero a diciembre del 2019 Dar de baja al resto de los activos
Subir los activos de la toma física (suma de los conciliados + los encontrados que no estaban en la base de datos)

En efecto se realizó dicho trabajo hasta finales de mes de diciembre del 2019.

Luego de realizado el trabajo el Proceso de Contabilidad debía realizar un ajuste para que la contabilidad y el auxiliar fueran iguales y poder registrar el efecto contable de dicha toma física.

Nos dimos a la tarea de realizar la comparación del auxiliar y la contabilidad cuenta por cuenta, para poder cumplir con los cronogramas de NICSP establecidos. Sin embargo concluido el trabajo determinamos que no nos da un efecto de 568.186.419.80 sino de ¢1.268.436.011.72, por lo que se necesita el tiempo adecuado para poder determinar las diferencias.

El monto de del valor en libros de la propiedad, planta y equipo, en los estados financieros es de ¢ 2.938.803.50 miles de colones, mientras que el auxiliar contable resultante de los cambios por el inventario físico realizado es de ¢2.9992.792,47, dando una diferencia de ¢53.988.82 miles de colones. La diferencia se explica en el

siguiente cuadro

Valor en libros en contabilidad	2,938,803,590.76
Edificios no tomados en cuenta en la toma física (Valor en libros)	1,116,622,199.71
Compromisos año 2019	97,818,928.54
Total	1,724,362,462.51
Auxiliar	2,992,792,473.72
Diferencia	(1,268,430,011.21)
Efecto de la toma física en el auxiliar	1,268,436,011.72
Edificios no tomados en cuenta en la toma física (Valor en libros)	1,116,622,199.71
Compromisos año 2019	97,818,928.54
Total	1,214,441,128.25
Efecto de la toma física en el auxiliar	1,268,436,011.72
Diferencia	(53,994,883.47)

Esto también provocó que existieran cuentas contables de activos en negativo:

3. Eventos que incidieron en la información contable

					Sistemas de Información	
					MARQUE CON X	
					SI	N

						O
La entidad cuenta con un Sistema de Información para Contabilidad					X	

La Entidad cuenta con un Sistema de Información por Módulos	x	
La Entidad realiza sus Estados Financieros con Excel	X	
La entidad utiliza todas las Plataformas que ha dispuesto la Contabilidad Nacional para subir información.(Plan Piloto)	x	

Limitaciones y debilidades de tipo operativo, informático o administrativo que tienen impacto contable

Existieron eventos que incidieron en el desarrollo del proceso contable o Sistemas Informáticos.			
SI		NO	X
SI: (Justifique)			

4. Valuación

	SI	NO
A- Se realizó la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional	x	
B- Aplico un solo método de valuación de inventarios (PEPS)		x
C- Aplico un solo método de Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)	x	
D- Aplico un solo método de Depreciación o agotamiento (LINEA RECTA)	x	
NO: (Justifique) El método de inventario actual es el Promedio Ponderado		

5. Estados Financieros

ESTADOS FINANCIEROS
Los Estados Financieros cumplen los requerimientos de la NICSP 1, y se emiten con formato establecido los siguientes Estados: (Política de emisión: Mensual, Trimestral, Semestral, Anual)

MARQUE CON X	SI	N O	Política de Emisión
Estado de Situación Financiera	x		
Estado de Rendimiento Financiero	x		

Estado de Cambio de Patrimonio	x		
Estado de Flujo de Efectivo	x		
Estado de Notas Contables	x		

6. Balanza de Comprobación Ajustada

BALANZA DE COMPROBACIÓN AJUSTADA			
La Entidad emite una Balanza de Comprobación Ajustada (Balanza después de cierre, incluyendo los asientos de ajustes pertinentes) (Política de emisión- Mensual, Trimestral, Semestral, Anual)			
MARQUE CON X	SI	N O	Política de Emisión
Después de cada cierre la entidad emite una Balanza de Comprobación ajustada	x		

7. Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
El Estado de Situación Financiera cumple los requerimientos de la NICSP 1, en cuanto a la clasificación:			
MARQUE CON X	SI	N O	NO APLICA
Activos Corrientes	x		
Activos No Corrientes	x		
Activo Total	x		
Pasivo Corriente	x		
Pasivo No Corriente	x		
Pasivo Total	x		
Patrimonio	x		
Capital Inicial (Aporte del estado)	x		

8. Estados Financieros Auditados

ESTADO FINANCIEROS AUDITADOS			
La Entidad tiene como procedimiento auditar Estados Financieros			

MARQUE CON X	SI	N O	NO APLICA
La Entidad audita Estados Financieros	x		
Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:			
Principales Hallazgos:	Period o Contab le	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique si o no)	

AÑO 1	X	
AÑO 2	x	
AÑO 3	x	
AÑO 4	x	
AÑO 5	x	

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
6	52	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicacion1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia}) / (\text{Diferencia} / \text{Periodo Actual} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

indicación2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

- 1. ACTIVO
- 1.1. ACTIVO CORRIENTE

NOTA 3		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Efectivo y Equivalentes	1.1.1	57,092,475.20	65,378,144.25	(8,285,669.05)	-14.51%

Detalle de Depósitos y Retiros en Instituciones Públicas Financieras Bancarias			SALDOS			
Cuenta	Entidad		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
1.1.1.01.02.02.02.2.21101 Colones Cta. 229838-4	21101	BCR	137,878.61	223,432.14	(85,553.53)	-62.05%
1.1.1.01.02.02.02.2.21101 Dolares Cta. 92314-1	21101	BCR	22,717.44	20,029.14	(4,569.69)	-20.12%
1.1.1.01.02.02.02.2.21101, Dolares Cta. 223554-4	21101	BCR	3,545,345.07	1,133,501.83	2,411,843.24	68.03%
1.1.1.01.02.02.02.2.21101 Colones Cta. 223553-6	21101	BCR	555,409.06	304,410.98	250,998.08	45.19%
1.1.1.01.02.02.02.2.21101 . Colones Tarjeta	21101	BCR	931.26	323.94	(622.92)	-66.89%
1.1.01.02.02.02.02.2.21101 Ccolonos Cuenta 328883-8	21101	BCR	58,448.31	36,416.70	22,031.61	37.69%
1.1.01.02.02.02.02.2.21101, dólares Cuenta 328889-7	21101	BCR	802,475.91	372,587.33	429,888.58	64.51%
			5,123,205.66	2,090,702.08		

Cajas Chicas			SALDOS			%
Cuenta			Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
1.1.1.01.03.01.2.21101 Cajas chicas en el país Financiero Cetac Cta # 001-105292-6	21101	BCR	2,000.00	1,500.00	500.00	25.00%

En el mes de marzo se dio un aumento en las cajas chicas de la proveeduría y la unidad de recursos financieros aprobados por el CETAC en acuerdo CETAC AC-2019-0275, la primera pasó de ¢600.000 a ¢900.000 , en Abril se ajustó a ¢1.000.000.00 y la segunda ¢1.500.000,00 a ¢2.000.000,00.

Detalle de Depósitos en Instituciones Bancarias Privadas			SALDOS		%
Cuenta	Entidad		Periodo Actual	Periodo Anterior	

Detalle de depósitos en Caja única

Detalle de Depósitos en Caja única			SALDO S			
Cuenta	Entidad		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
1.1.1.01.02.02.02..3.11206 Caja única-Tesorería Colone	11206	Minsi Hacienda	4,820,333.87	93,817.63	4,726,516.24	98.05 %
1.1.1.01.02.02.02.3.11206 Caja única-Tesorería Dolares	11206	Minsi Hacienda	34,012,170.92	49,854,435.90	(15,842,264.98)	- 46.58 %
1.1.1.01.02.02.02.3.11206 Caja única-Tes.Colones Cta.#	11206	Minsi Hacienda	29,405.35	30,978.83	(1,573.48)	-5.35%
1.1.1.01.02.02.02.3.11206 Caja única-Tes.Dolares Cta.#7	11206	Minsi Hacienda	356,785.64	638,457.44	(281,671.80)	- 78.95 %
1.1.1.01.02.02.02.3.11206Caja única-Tes.Dolares Cta.#7	11206	Minsi Hacienda	12,744,429.17	12,664,722.37	79,706.80	0.63%
			51,963,124.95	63,282,412.17		

Detalle de Equivalentes		SALDO S		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	

REVELACION:

La Cuenta de depósitos bancarios está compuesta por 12 cuentas bancarias:

En el banco de Costa Rica Costa Rica tres en dólares y cuatro en colones, el uso que se le da a dichas cuentas en el siguiente:

Cuenta 229838-4 es la cuenta en colones donde los concesionarios de los aeropuertos internacionales y personas que tramitan licencias realizan sus depósitos en colones.

Cuenta 92314-1 es la cuenta en colones donde los concesionarios de los aeropuertos internacionales y personas que tramitan licencias realizan sus depósitos en dólares.

Cuenta 223554-4 es la cuenta exclusiva para los depósitos realizados por el fideicomiso del AIJS en dólares.

Cuenta 223553-6 es la cuenta exclusiva para los depósitos realizados por el fideicomiso del AIJS en colones.

Cuenta colones tarjeta: es la cuenta para los pagos de los clientes del Ctac que realizan mediante tarjeta

Cuenta 328883-8: es la cuenta de garantías rendidas por los concesionarios de los aeropuertos internacionales en colones

Cuenta 328889-7: es la cuenta de garantías rendidas por los concesionarios de los aeropuertos internacionales en colones

Todos los dineros depositados en las cuentas del Banco de Costa Rica luego se trasladan a la cuentas de caja única del estado.

En Caja única existen 6 cuentas bancarias 3 en dólares y tres en colones de la siguiente forma:

Cuenta 73900011208101015: en esta cuenta se realizan los depósitos de los dineros trasladados de las cuentas del BCR y de las transferencias recibidas y sirve para pagos a proveedores, planillas, impuestos, cuotas patronales, viáticos y otros pagos en colones.

Cuenta 739000011208102011: en esta cuenta se realizan los depósitos de los dineros trasladados de las cuentas del BCR y de las transferencias recibidas y sirve para pagos en dólares.

Cuenta 73911159020931401: corresponde a las garantías de proveedores en colones

Cuenta 73911159020931418: corresponde a las garantías de proveedores en dólares

Cuenta 73911159020931447: es la cuenta de fondos especiales en dólares, en ella se depositan dineros con fines específicos, clasificados como transferencias de capital, como los es \$1 por pasajero que pague impuestos de salida y el fondo reservado para desarrollo de futuros aeropuertos.

Cuenta fondos especiales colones: es la cuenta de fondos especiales en colones, en ella se depositan dineros con fines específicos, clasificados como transferencias de capital en colones

CAJA CHICA

Los Fondos de Caja Chica están compuestos por 9 fondos los cuales son reintegrados periódicamente y se encuentran bajo la custodia de los responsables o encargados de caja chica de cada una de las unidades administrativas que los tienen asignados

1. Fondo de Caja Chica de Egresos por la suma de ¢50.000.00, para atender la adquisición de bienes y servicios indispensables para las operaciones de la institución de verdadera urgencia, cuyo pago se justifique fuera de los trámites ordinarios establecidos para las compras de bienes y servicios.
2. Fondo de Caja Chica puede tramitar pago de Viáticos por la suma de ¢40.000.00, para cubrir los gastos de viajes y transporte dentro del país de los funcionarios.

NOTA 4		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones a Corto Plazo	1.1. 2			

Detalle de Inversiones a Corto Plazo

SALDOS	
--------	--

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.2.01	Títulos y Valores a valor razonable a corto plazo			
1.1.2.02	Títulos y Valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03	Instrumentos Derivados a Corto Plazo			
1.1.2.98	Otras Inversiones a Corto Plazo			
1.1.2.99	Provisiones para deterioro de inversiones a corto plazo			

REVELACION: El Ctac no cuenta con inversiones

NOTA 5		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Cuentas a cobrar a corto plazo	1.1.3	12,645,566.44	9,783,356.66	2,862,209.78	22.63%

Nota 5		cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior		
		1.1.3	22,299,713.35	14,902,656.40		
Detalle de las Cuentas a cobrar c/p			SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%	
1.1.3.01	Impuestos por Cobrar a Corto Plazo	0				
1.1.3.02	Contribuciones sociales a cobrar a C.P.	0				
1.1.3.03	Ventas a cobrar a corto plazo	0				
1.1.3.04	Servicios y Derechos a cobrar C.P.	5,118,821.42	4,979,135.98	139,685.44	2.73%	
1.1.3.05	Ingresos de la Propiedad a cobrar C.P.	521,581.52	575,810.82	(54,229.30)	-10.40%	
1.1.3.06	Transferencias a cobrar C.P.	9,550,260.13	6,220,047.63	3,330,212.50	34.87%	
1.1.3.07	Préstamos a corto plazo	0		-		
1.1.3.08	Documentos a cobrar a corto plazo	4,559.84	28,982.86	(24,423.02)	-535.61%	
1.1.3.09	Anticipos a C.P.	11,977,429.23	4,260,024.18	7,717,405.05	64.43%	
1.1.3.10	Deudores por avales ejecutados a corto p	0		-		
1.1.3.11	Planillas salariales	0		-		
1.1.3.12	Beneficios Sociales	0		-		
1.1.3.97	Cuentas a Cobrar en Gestión Judicial	94,343.35	116,399.26	(22,055.91)	-23.38%	

Detalle de cuentas por cobrar c/p con otras entidades publicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONT O
0001-1-3-06-02-01-1-11209-01-04	MOPT	5,625,373.34
0001-1-3-06-02-01-1-21101-01-02	BCR	299.14
0001-1-3-98-02-99-2-14120-01-01	C.C.S.S	3,924,886.79
0001-1-3-06-02-03-1-14227-01-03	IMAS	0

INDICAR EL METODO UTILIZADO	
Método de estimación por incobrable	Método de porcentaje de cuenta por cobrar
Técnica de valor	Se aplican los porcentajes establecidos según la antigüedad de las cuentas por cobrar
Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:	
Se aplica un porcentaje de un 10% para las cuentas de 0 a 30 días de vencida, un 20% de 31 a 60 días, un 50% de 61-90 días y a más de 91 días de antigüedad un 90%,	

Las cuentas por cobrar del Consejo Técnico de Aviación Civil están compuestas por:

- **Servicios de transporte a cobrar (concesionarios):**
EL CETAC concede permisos de Uso precario para alquiler de terrenos en los aeropuertos internacionales, también recibe ingresos por los servicios prestados de aterrizaje, aproximación, estacionamiento de aeronaves y otros

Estos ingresos del CETAC por el momento al no existir un sistema de facturación actualizado e integrado, no pueden separarse en venta de servicios, derechos administrativos, otros derechos administrativos e ingresos de la propiedad, por lo que todos los ingresos que se cobren a crédito están encasillados en esta cuenta.
- **Otros derechos administrativos a cobrar: en este rubro se encuentran registrados las cuentas por cobrar varias a empresas privadas y las cuentas por cobrar resultado del convenio con la OACI.**
- **Ingresos de la propiedad a cobrar: en este rubro se encuentran registrados los contratos de alquiler de la soda en el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños y en las oficinas centrales de la Dirección General de Aviación Civil, así como las concesiones a cobrar del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.**
- **Transferencias a cobrar: las transferencias a cobrar corresponden al registro del devengo de los impuestos de salida que se solicitan al Programa 326-MOPT y a la empresa Coriport concesionaria del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría**
- **Anticipos del sector privado interno: se refiere a los adelantos de viáticos tanto fuera como dentro del país, y a las expropiaciones**
- **Cuentas por cobrar en gestión judicial: corresponden a concesionarios que se encuentran en trámites de cobro judicial.**
- **Otros ingresos de la propiedad en gestión judicial: existe un trámite en el juzgado por el caso COOPESA y cuentas por cobrar a exempleados.**

- **Otras cuentas por cobrar corto plazo y créditos varios: se refiere a cuentas por cobrar a los empleados y al fondo de Ley de protección al trabajador**

NOTA 6		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Inventarios	1.1.4	40,525,501.65	38,656,173.81	1,869,327.84	4.61%

Detalle por tipo de Inventarios		SALDOS		Diferencia	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		%
1.1.4.01	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	226,168.34	146,325.30	79,843.04	35.30%
1.1.4.02	Bienes para la venta	0		-	#¡DIV/0!
1.1.4.03	Materias primas y bienes en producción	21,196,811.81	32,487,731.08	(11,290,919.27)	19%
1.1.4.04	Bienes a Transferir sin contraprestación – Donaciones	19,102,521.51	6,022,117.43	13,080,404.08	68%
1.1.4.99	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *				
		40,525,501.66	38,656,173.81		

METODO DE VALUACIÓN- MARQUE CON X			
PRIMERAS EN ENTRAR PRIMERAS EN SALIR (PEPS)			
SISTEMA- MARQUE CON X			
PERIODICO			X
PERMANENTE			
METODO DE ESTIMACIÓN DETERIORO		FECHA	
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO			
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO			

Oficio de Autorización de Contabilidad Nacional-Autorización el uso de otro método de valuación de Inventarios	No. Oficio	Fecha
--	------------	-------

REVELACION:

El método de inventario utilizado es el de promedio ponderado se ha solicitado mediante oficios a la Unidad de Recursos Materiales el cambio de método o la solicitud de la autorización para la utilización del método actual pero no se ha logrado realizar el cambio.

NOTA 7		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Otros activos a corto plazo	1.1.9	18,912.29	17,229.81	1,682.48	8.90%

Detalle de Otros activos a corto plazo		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
1.1.9.01	Gastos a devengar a corto plazo	18,912.29	17,229.81	1,682.48	8.90%
1.1.9.02	Cuentas transitorias	0			
1.1.9.99	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable	0			

En este grupo se encuentra: los seguros pagados por anticipado, intereses pagados por anticipado y los alquileres pagados por anticipado.

- Póliza de riesgos del trabajo por la cual se difiere mensualmente y tiene una cobertura de 1 año.**
- Póliza de Vehículos por la cual se difiere mensualmente y tiene una cobertura de 6 meses.**
- Existen otras pólizas como la de edificios la cual se difiere mensualmente Y tiene una cobertura de un año.**

1 ACTIVO

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA 8		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

Inversiones a largo plazo	1.2.2	N/A		
----------------------------------	--------------	------------	--	--

Detalle de las Inversiones a largo plazo

Cuenta	Nombre	SALDOS		%
		Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.2.2.01	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo	0		
1.2.2.02	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo	0		
1.2.2.03	Instrumentos Derivados a largo plazo	0		
1.2.2.98	Otras inversiones a largo plazo	0		
1.2.2.99	Previsiones para deterioro de a largo plazo *	0		

REVELACION: EL CTAC no posee inversiones a largo Plazo

NOTA 9		SALDOS		Diferencia	%
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior		
Cuentas a cobrar a largo plazo	1.2.3	2,491,645.05	2,829,565.64	(337,920.59)	-13.56%

ODIGO INTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONT O

Detalle de las Cuentas a cobrar a l		SALDO S		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
1.2.3.03	Ventas a cobrar a largo plazo	0			
1.2.3.07	Préstamos a largo plazo	0			
1.2.3.08	Documentos a cobrar a largo plazo	-	-	-	#¡DIV/0!
1.2.3.09	Anticipos a largo plazo	2,491,645.05	2,839,869.05	(348,224.00)	- 13.98 %
1.2.3.10	Deudores por avales ejecutados a largo plazo			-	
1.2.3.98	Otras cuentas a cobrar a largo plazo	-	-	-	
1.2.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *	-	(10,303.41)	18,129.16	#¡DIV/0!
		2,491,645.05	2,829,565.64		

REVELACION: Estas cuentas por cobrar a largo plazo corresponden a las cuentas por cobrar del convenio realizado entre el CETAC y la OACI referentes al COS-11-803 y COS-12-701

INDICAR EL METODO UTILIZADO	
Método de estimación por incobrable	Método de porcentaje de cuenta por cobrar
Técnica de valoración	Se aplican los porcentajes establecidos según la antigüedad de las cuentas por cobrar
Indicar los supuestos aplicados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:	
Se aplica un porcentaje de un 10% para las cuentas de 0 a 30 días de vencida, un 20% de 31 a 60 días, un 50% de 61-90 días y a más de 91 días de antigüedad un 90% ,	

NOTA 10		SALDO S		Diferencia	%
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior		
Bienes no	1.2.5	2,587,549.	3,004,735.63	(417,186.	-

Concesionados		57		06)	16 %
----------------------	--	----	--	-----	---------

Detalle de los bienes no concencionados PPE explo		SALDO S			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
1.2.5.01.01	Tierras y terrenos	5,307.98	5,307.98	-	0%
1.2.5.01.02	Edificios	1,116,622.20	1,172,341.93	(55,719.73)	-5%
1.2.5.01.03	Maquinaria y equipo para la producción			-	#¡DIV/0!
1.2.5.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevaci	179,693.82	123,535.12	56,158.70	31%
	Equipo de comunicación			-	#¡DIV/0!
1.2.5.01.06	Equipo y mobiliario de oficina	485,968.02	502,275.85	(16,307.83)	-3%
1.2.5.01.07	Equiipos para computación			-	#¡DIV/0!
1.2.5.01.08	Equipos sanitarios de laboratorio e invest	334,284.35	456,594.24	(122,309.88)	-37%
1.2.5.01.09	Equipo y mobiliario educacional, deportivo o recreativ o			-	#¡DIV/0!
1.2.5.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliario divers	197,185.48	246,849.53	(49,664.05)	-25%
1.2.5.04	Bienes de infraestructura y Beneficio Uso	70,835.06	101,694.07	-	
1.2.5.08	Bienes intangibles	248.97	6,660.84	(6,411.87)	-2575%
1.2.5.09	Equipos y mobiliario educacional, deporti	5,305.35	4,644.71		0%
1.2.5.99	Bienes no concesionados en proceso de	112,369.12	211,486.08	(99,116.96)	-88%

3

Para la depreciación para los bienes concesionados y no concesionados se aplica el método de línea recta y la vida útil de cada activo varía según su clasificación, para lo cual se utiliza la tabla establecida en el Anexo 1 de la Directriz CN-001-2009, en resumen:

Bien	Años		
Maquinaria y Equipo diverso	10		
Equipo de transporte	10		
Equipo de cómputo, fotocopiadoras y equipo electrónico	5		
Edificios	50		

Nos encontramos en proceso de revisión de algunas vidas útiles que se aplicaron con criterios no conocidos en años anteriores.

NOTA 11					
Propiedad, Planta y Equipo Explotados		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
1.2.5.01	Propiedad Planta y Equipo Explotados	2,507,820.35	2,831,390.35	(323,570.00)	-12.90%

REVELACION:

Los bienes no concesionados corresponden a Terrenos, edificios pertenecientes a las oficinas centrales

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

ACTIVO	PLACA / IDENTIFICACION	CONVENIO	PLAZO	VALOR EN LIBROS	NOMBRE BENEFICIARIO

Norma / Política	Concepto	Referencia	
		Norma	Política
1 10 1	Medición y reconocimiento posterior al inicio	NICSP N° 17, Párrafo 42.	
1 10 1	Criterio general	Modelo del costo	
1 10 1	Criterio alternativo	Modelo de revaluación	

2. Proceso de Revaluación

Método de Costo
Los elementos de propiedad , planta y equipo se contabilizan por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado por las pérdidas de deterioro y valor

Propiedades de Inversión

		SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	
Cuenta	Nombre			%
1.2.5.02	Propiedades de Inversión	N/A		

MARQUE CON X SI CUMPLE

**BASE
CONTABLE**

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Activos Biológicos no Concesionados		SALDOS		%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.03	Activos Biológicos no Concesionados	N/A		

Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio		SALDOS		diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
1.2.5.04	Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio	- 2219. 8	-	- 2,219.8 0	100%

Bienes Históricos y Culturales		SALDOS		%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.05	Bienes Históricos y Culturales	N/A		

Recursos Naturales en explotación		SALDOS		%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.06	Recursos Naturales en explotación	N/A		

Recursos Naturales en conservación		SALDOS		%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.07	Recursos Naturales en conservación	N/A		

Bienes Intangibles no concesionados		SALDO S			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
1.2.5.08	Bienes Intangibles no concesionados	(15,869.90)	173,345.27	(189,215.17)	1192.29%

Bienes no Concesionados en proceso de producción		SALDO S			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
1.2.5.99	Bienes no Concesionados en proceso de producción	97,818.93	-	97,818.93	-100%

REVELACION:

Los bienes no concesionados en el CETAC se dividen en los siguientes rubros:

Tierras y terrenos: En este momento existen tierras y terrenos registrados en San José, correspondientes a

oficinas centrales.

Se realiza la revelación de terrenos que no se encuentran registrados en este momento pero que si están

a nombre del CTAC, debido a que no existió un desembolso de dinero para su compra ni fueron donados por ninguna institución:

Tanto los terrenos no registrados como los registrados que correspondan a bienes demaniales se

Trasladaron al MOPT para cumplir con la directriz DGABCA-008-2016/DCN-01-2016.

Edificios:

Las edificaciones están compuestas por: edificios de oficina

Activos intangibles

Se registran como activos intangibles aquellos sin apariencia física, que se espera utilizar por más de un periodo contable en operación normal de la Institución

Los activos intangibles incluyen:

-Licencias y software

-Sistemas

-Otros bienes intangibles

En este momento no se tienen bienes intangibles generados internamente

Amortización

La amortización de los activos intangibles se aplicará bajo el método lineal en dicho período, la cual comienza cuando los mismos cumplen con las condiciones necesarias para su operación.

Vida útil de los activos intangibles:

Los activos de licencias y software, así como de sistemas poseen una vida útil finita

En el caso de los otros activos intangibles, poseen una vida útil infinita y no se amortizan

El modelo utilizado por el CTAC para la contabilización de los intangibles es el modelo del costo: los activos son llevados al costo menos cualquier amortización acumulada o pérdida por deterioro acumulada.

NOTA 11		SALDOS				
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%	
Bienes Concesionados	1.2.6	351,254.02	426,737.73	(75,483.71)	-21%	
Propiedad, planta y equipo Concesionados		SALDOS				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual				
1.2.6.01	Propiedad, planta y equipo Concesionados	358,450.24				
Activos Biológicos Concesionados		SALDOS				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual				
1.2.6.03	Activos Biológicos Concesionados	-				
Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en servicio		SALDOS				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual				
1.2.6.04	Bienes de Infraestructura de Beneficio Público	(7,196.23)				
Recursos Naturales Concesionados		SALDOS				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual				
1.2.6.06	Recursos Naturales Concesionados	0				
Bienes Intangibles Concesionados		SALDOS				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual				
1.2.6.08	Bienes Intangibles Concesionados	0				
Bienes Concesionados en proceso de producción		SALDOS				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual				
1.2.6.99	Bienes Concesionados en proceso de producción	-				

REVELACION:

La gran diferencia entre un periodo y otro se debe al traslado de los bienes demaniales al MOPT. El año anterior el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría se encontraba registrado, aunque este se encuentra en una figura denominada Gestión Interesada, la cual no es una concesión puramente, sin embargo se está tomando como concesión debido a la no existencia de otra norma donde ubicarla, por lo anterior los terrenos y edificios ubicados en dicho aeropuerto se tomaban como bienes en concesión. El Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós está concesionado únicamente la terminal. Ambos de edificios y terrenos así como los pertenecientes al aeropuerto Tobías Bolaños, Internacional de Limón y aeródromos debieron ser trasladados al MOPT, lo anterior debido a que en

el año 2016 el documento oficio No DCN-0937-2016 por parte de la Contabilidad Nacional el cual indica:

“Según lo dispuesto en la Constitución Política, los aeropuertos son considerados 2“bienes demaniales o bienes públicos”.

Dichos bienes son propios del Estado, y no pueden salir del dominio del mismo, tal como se cita en el Título IX Poder Legislativo, Capítulo II Atribuciones de la Asamblea Legislativa, Artículo 121, inciso 14, punto c), (...) No podrán salir definitivamente del dominio del Estado; “Los ferrocarriles, muelles y aeropuertos nacionales, estos últimos mientras se encuentren en servicio, no podrán ser enajenados, arrendados ni gravados, directa o indirectamente, ni salir en formar alguna del dominio y control del Estado”.

Desde la óptica de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), para que un recurso sea reconocido, medido y presentado en los estados financieros de un determinado ente contable como un activo, debe reunir las características establecidas en la definición de la NICSP 1 referentes a que debe ser controlado por una entidad como consecuencia de hechos pasados y se espera que el recurso proporcione en el futuro, beneficios económicos o potencial de servicio a ese ente contable.

Por lo tanto los bienes públicos de uso público o bienes demaniales no reúnen esa condición de control para la entidad a la que le ha sido confiada su administración, por lo que deben ser reconocidos y presentados en los estados financieros del Poder Ejecutivo, como el poder del Gobierno de la República al que le corresponde la función ejecutiva. El criterio expuesto aquí en relación a que corresponde al Poder Ejecutivo presentar en sus estados financieros los aeropuertos, es coincidente con lo expuesto al respecto por la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA) en el oficio DGABCA-CS-833-2014.”

Problema con el ajuste resultante del inventario físico de los activos

En el mes de febrero se concluyó un trabajo de toma física de todos los activos de la institución, En ese momento la toma física correspondía aun monto de ¢2.698.661.655,82 y existía un monto contablemente de 3.263.339.722.13 la diferencia entre la toma física y la contabilidad era de 564.678.066.30. Se planteó un ajuste y se sometió a la aprobación de la Dirección General, la Dirección General aprueba el ajuste por un monto de 568.186.419.80.

Después de concluído ese trabajo se debía:

- 1) Dar de baja a activos registrados en el auxiliar contable por distintas razones (no fueron encontrados en la toma física, estaban totalmente deteriorados, etc)
- 2) Dar Alta a los activos que la empresa encontró en la toma física que no estaban registrados contablemente y que la empresa mediante fórmula le asignó un valor
- 3) Dejar los que se encontraban conciliados es decir estaban en la toma física y en el auxiliar o se compraron posterior a la fecha del auxiliar

Este trabajo era bastante amplio ya que existían mas de 10.000 activos en la base de datos.

EL Proceso de Administración de Bienes debido al volumen que esto representaba, al poco personal y al poco tiempo que otorgó la Contabilidad Nacional para cumplir con las NICSP, toma la decisión de realizar una contratación para que una empresa externa a la institución realice los ajustes correspondientes en el auxiliar contable.

Esta empresa confeccionó una plantilla y se la brindó a un colaborador de la empresa encargada del sistema financiero de la institución, el trabajo a realizar era:

Dejar en el auxiliar contable los activos adquiridos de febrero a diciembre del 2019

Dar de baja al resto de los activos

Subir los activos de la toma física (suma de los conciliados + los encontrados que no estaban

en la base de datos) En efecto se realizó dicho trabajo hasta finales de mes de diciembre del 2019.

Luego de realizado el trabajo el Proceso de Contabilidad debía realizar un ajuste para que la contabilidad y el auxiliar fueran iguales y poder registrar el efecto contable de dicha toma física.

Nos dimos a la tarea de realizar la comparación del auxiliar y la contabilidad cuenta por cuenta, para poder cumplir con los cronogramas de NICSP establecidos. Sin embargo concluido el trabajo determinamos que no da un efecto de 568.186.419.80 sino de ¢1.268.436.011.72, por lo que se necesita el tiempo adecuado para poder determinar la diferencias.

El monto de del valor en libros de la propiedad, planta y equipo, en los estados financieros es de ¢ 2.938.803.50 miles de colones, mientras que el auxiliar contable resultante de los cambios por el inventario físico realizado es de ¢2.9992.792,47, dando una diferencia de ¢53.988.82 miles de colones. La diferencia se explica en el siguiente cuadro

Valor en libros en contabilidad	2,938,803,590.76
Edificios no tomados en cuenta en la toma física (Valor en libros)	1,116,622,199.71
Compromisos año 2019	97,818,928.54
Total	1,724,362,462.51
Auxiliar	2,992,792,473.72
Diferencia	(1,268,430,011.21)
Efecto de la toma física en el auxiliar	1,268,436,011.72
Edificios no tomados en cuenta en la toma física (Valor en libros)	1,116,622,199.71
Compromisos año 2019	97,818,928.54
Total	1,214,441,128.25
Efecto de la toma física en el auxiliar	1,268,436,011.72
Diferencia	(53,994,883.47)

Esto también provocó que existieran cuentas contables de activos en

negativo: 1.2.5.04 -2.219,80, 1.2.5.08 -15.889.90, 1.2.6.06 -7.196,23

miles de colones

NOTA 12		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones Patrimoniales-Método de Participación	1.2.7	N/A		

REVELACION:

NOTA 13		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Activos a largo plazo	1.2.9	0	0	-100%
Gastos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.01	Gastos a devengar a largo plazo	N/A		
Objetos de valor		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.03	Objetos de valor	N/A		

Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable		SALDOS		Diferencia
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.2.9.99	Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable	-	0	-

2 PASIVO2.1 PASIVO CORRIENTE

NOMBRE		CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Deudas a corto plazo		2.1.1	6,502,816.12	4,524,537.31	1,978,278.81	30%
Deudas comerciales a corto plazo			SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior			
2.1.1.01	Deudas comerciales a corto plazo	-	242.96	(242.96)	#¡DIV/0!	
Deudas sociales y fiscales a corto plazo			SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior			
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	2,318,464.06	893,411.76	1,425,052.30	61%	
Transferencias a pagar a corto plazo			SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior			
2.1.1.03	Transferencias a pagar a corto plazo	3,381,877.53	3,083,782.63	298,094.90	9%	
Documentos a pagar corto plazo			SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior			
2.1.1.04	Documentos a pagar corto plazo	-	218,622.18	(218,622.18)		
Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo			SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior			
2.1.1.05	Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo	0				
Deudas por avales ejecutados a corto plazo			SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior			
2.1.1.06	Deudas por avales ejecutados a corto plazo	0				
Deudas por anticipos a corto plazo			SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior			
2.1.1.07	Deudas por anticipos a corto plazo	0				
Deudas por planillas salariales			SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior			
2.1.1.08	Deudas por planillas salariales	0				

Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p		SALDO S		Diferencia	%
Cuenta	Nombr e	Periodo Actual	Periodo Anterior		
2.1.1.13	Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p	0			
Otras deudas a corto plazo		SALDO S		Diferencia	%
Cuenta	Nombr e	Periodo Actual	Periodo Anterior		
2.1.1.99	Otras deudas a corto plazo	802,474.53	328,477.78	473,996.75	59%
Justificar					
		6,502,816.12	4,524,537.31		

REVELACION:

Las deudas a corto plazo corresponden a pagos a proveedores, contribuciones sociales, transferencias a pagar y otras deudas a corto plazo, las transferencias a pagar corresponden a las del Instituto meteorológico Nacional que corresponde al 25% de los ingresos por aterrizajes, el convenio de Bomberos y al Instituto Costarricense de Turismo por el Canon Art 222 LGAC.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CODIGO INSTITUCIONAL	MONT O	CUENTA
C.C.S.S aporte patronal	14120	80,350.59	0002-1-1-02-01-04-1-14120-01-01
C.C.S.S aporte al Banco Pouplar	14120	2,803.58	0002-1-1-02-01-04-2-14120-01-01
C.C.S.S aportes a fondo de pensiones	14120	25,232.22	0002-1-1-02-01-05-1-14120-02-01
Ministerio de Hacienda- retención salarios	11206	30,207.37	0002-1-1-02-01-06-1-11206-02-01
C.C.S.S aporte obrero	14120	58,027.01	0002-1-1-02-01-06-1-14120-12-01
INS	22191	-	0002-1-1-02-01-06-1-22191-06-01
INVU	22194	-	0002-1-1-03-02-01-1-11206-01-01
Banco Popular- deducciones empleados	31104	-	0002-1-1-02-01-06-1-31104-09-01
Ministerio de Hacienda- retención 2% proveedores	11206	68,745.34	0002-1-1-02-02-02-3-11206-01-01
Ministerio de Hacienda-Intereses ctas bancarias	11206	5.44	0002-1-1-03-02-01-1-11206-01-01
Municipalidad de Liberia	15501	-	0002-1-1-04-04-02-1-15501-01-03
Municipalidad de SAN JOSE	15101	-	0002-1-1-04-04-99-1-15101-01-01
Municipalidad de Perez ZELEDON	15119	-	0002-1-1-04-04-99-1-15119-01-01
Municipalidad de Alajuela	15201	-	0002-1-1-04-04-99-1-15201-01-01
CIA Nacional de Fuerza y Luz	16100	-	0002-1-1-04-04-02-1-16100-01-01
A Y A	16150	-	0002-1-1-04-04-02-1-16150-01-01
I.C.T	14224	16,297.36	0002-1-1-99-99-02-1-14224-03-01
Instituto meteorológico	12753	-	0002-1-1-03-02-02-1-12753-01-01
Benemérito Cuerpo de bomberos	14115	-	0002-1-1-03-02-03-1-14115-01-01
Instituto Costarricense de electricidad	16151	-	0002-1-1-04-04-02-1-16151-01-01
Fideicomiso BCR	21101	2,902,582.71	0002-1-1-03-02-06-1-21101-01-02
ARESEP	14110	285,651.89	0002-1-1-03-02-03-1-14110-01-01
TOTAL		3,469,903.51	

Las cuentas por pagar a la C.C.S.S corresponde a las contribuciones patronales para el Desarrollo y la Seguridad Social, contribuciones patronales del fondo de pensiones, Ley de Protección al trabajador y las retenciones de cuotas obreras.

Las cuentas a pagar al Ministerio de Hacienda corresponden a retenciones de la fuente por salarios y dietas, así como el 2% retenido a los proveedores, y los intereses en las cuentas corrientes que deben ser trasladados a la Tesorería Nacional.

Existen montos deducidos de planillas a funcionarios que se dirigen a diversas instituciones del sector público como el INS, el INVU y el Banco Popular.

En el caso del ICT se registra por pagar el Canon indicado en el artículo 222 de la ley 5150

Al Benemerito Cuerpo de Bomberos se trasladan los montos según convenio Interinstitucional de Servicios de Salvamento, Control y extinción de Incendios en los Aeropuertos Internacionales.

En el mes de abril 2019, se da una diferencia en la cuenta 0002-1-1-03-01-02-2-99999-04-03 Dineros por devolver Coriport Imp., entre el auxiliar y el balance general, ya que en Abril se generaron las solicitudes de pago de la IIQ Febrero y la IQ Marzo con lo que se desaparecen del auxiliar, sin embargo el pago se realizó en mayo, con el cual se rebaja la cuenta por pagar.

NOTA 15		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a corto plazo	2.1.2	N/A		

Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p	N/A		

Préstamos a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.02	Préstamos a pagar a corto plazo	N/A		

Deudas asumidas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.03	Deudas asumidas a corto plazo	N/A		

Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo	Periodo	%

	e	Actual	Anterior	
2.1.2.04	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo	N/A		

Endeudamiento público a valor razonable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.05	Endeudamiento público a valor razonable	N/A		

REVELACION:

NOTA 16		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Fondos de terceros y en Garantía	2.1.3	1,245,147.87	1,077,523.71	(167,624.16)	-13%
Fondos de terceros en Caja Única		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		%
2.1.3.01	Fondos de terceros en Caja Única	0			
Recaudación por cuentas de terceros		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		%
2.1.3.02	Recaudación por cuentas de terceros	0			
Depósitos en garantía		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
2.1.3.03	Depósitos en garantía	1,245,147.87	1,077,523.71	167,624.16	13%
Otros fondos de terceros		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		%
2.1.3.99	Otros fondos de terceros	0			
Justificar					

NOTA 17		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Provisiones y r	2.1.4	11,765.94	457,869.22	446,103.28	3791%
Provisiones a corto plazo		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
2.1.4.01	Provisiones a corto plazo	11,765.94	457,869.22	(446,103.28)	-3791%
Reservas técnicas a corto plazo		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		%

REVELACION:

NOTA 18		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a corto plazo	2.1.9	0		

Ingresos a devengar corto plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.01	Ingresos a devengar corto plazo	0	-	

Instrumentos derivados a pagar a corto plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.02	Instrumentos derivados a pagar a corto plazo	0		

Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.99	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable	0		

REVELACION:

2 PASIVO
2.2 PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a largo plazo 2.2.1

-

Deudas comerciales a largo plazo		SALDO S		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.01	Deudas comerciales a largo plazo	0		
Deudas sociales y fiscales a largo plazo		SALDO S		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.02	Deudas sociales y fiscales a largo plazo	0		
Documentos a pagar a largo plazo		SALDO S		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.04	Documentos a pagar a largo plazo	0		
Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo		SALDO S		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.05	Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo	0		
Deudas por avales ejecutados a largo plazo		SALDO S		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.06	Deudas por avales ejecutados a largo plazo	0		
Deudas por anticipos a largo plazo		SALDO S		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.07	Deudas por anticipos a largo plazo	0		
Otras Deudas a largo plazo		SALDO S		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.99	Otras Deudas a largo plazo	-		

REVELACION:

Detalle de cuentas por pagar l/p con otras entidades publicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONT O

NOTA 20		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a largo plazo	2.2.2	N/A		

Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo	N/A		

Préstamos a pagar a largo plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.02	Préstamos a pagar a largo plazo	N/A		

Deudas asumidas a largo plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.03	Deudas asumidas a largo plazo	N/A		

REVELACION:

NOTA 21		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Fondos de terceros y en garantía	2.2.3	N/A		

Fondos de terceros en Caja Única		SALDO S		
Cuenta	Nombr e	Periodo Actual	Period o Anteri or	%
2.2.3.01	Fondos de terceros en Caja Única	N/A		

Otros fondos de terceros		SALDO S		
Cuenta	Nombr e	Periodo Actual	Period o Anteri or	%
2.2.3.99	Otros fondos de terceros	N/A		

REVELACION:

NOTA 22		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	2.2.4	-	-	-	#¡DIV/0!

Provisiones a largo plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.01	Provisiones a largo plazo	N/A	0.00	

Reservas Técnicas a largo plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.02	Reservas Técnicas a largo plazo	N/A		

REVELACION:

NOTA 23		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a largo plazo	2.2.9	N/A		

Ingresos a devengar a largo plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.01	Ingresos a devengar a largo plazo	N/A		

Instrumentos derivados a pagar largo plazo

		SALDO		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.02	Instrumentos derivados a pagar largo plazo	N/A		

Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable

		SALDO		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.99	Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable	N/A		

REVELACION:

3 PATRIMONIO
3.1 .PATRIMONIO PUBLICO

NOTA 24					
NOMBRE	CUENTA	Periodo actual	Periodo anterior	Diferencia	%
Capital	3.1.1	45,504,929.02	45,504,929.02	-	0%

Capital Inicial		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
3.1.1.01	Capital Inicial	45,504,929.02	45,504,929.02	(0.00)	(0.00)
Incorporaciones al Capital		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		%
3.1.1.02	Incorporaciones al Capital	-	-	-	-100%

REVELACION:

NOTA 25					
NOMBRE	CUENTA	Periodo actual	Periodo anterior	Diferencia	%
Transferencias	3.1.	29,514,334.68	29,514,334.68	-	0%

Capital Inicial		SALDO S		Diferencia	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		%
3.1.2.01	Donaciones de capital	965,648.66	965,648.66	-	-
Incorporaciones al Capital		SALDO S			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		%
3.1.1.02	Incorporaciones al Capital	28,548,686.02	28,548,686.02	-	-

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Determinación del capital inicial

El día 18 de diciembre de 2013 la Contabilidad Nacional emite la directriz DCN 1542-2013, con el fin de la determinación del capital inicial. Con base a dicha directriz nuestra institución se dio a la tarea de realizar los registros solicitados. Dicho cálculo es el siguiente:

Propiedad planta y equipo

Terrenos	9,491,821,081.04
Contrato Gestor	682,895,561.93
Edificaciones	22,761,382,028.77
Pistas	17,714,829,062.82
Rampas	4,933,768,417.86
Obras Complementarias	853,408,910.21
Maquinaria y equipo	11,924,819,960.95
Activos producto de liquidación de empresas comerciales	<u>27,032,347.07</u>
	68,389,957,370.65
Más activos intangibles	4,514,678.23
Menos depreciación acumulada maquinaria y equipo	(22,889,543,027.81)
Total	45,504,929,021.07

REVELACION:

NOTA 26		SALDO S			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Reservas	3.1.3	395,870.05	419,624.11	(23,754.06)	-6%

Revaluación de Bienes		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
3.1.3.01	Revaluación de Bienes	395,870.05	419,624.11	(23,754.06)	-6%
Otras Reservas		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		%
3.1.3.99	Otras Reservas	-	-		
Justificar					

Revelación: esta reserva se refiere a una revaluación efectuada por revaluación de activos realizada en periodos anteriores.

NOTA 27		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Variaciones no asignables a reservas	3.1.4			

Diferencias de conversión de moneda extranjera

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.01	Diferencias de conversión de moneda extranjera			

Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.02	Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta			

Diferencias de Valor Razonable de instrumentos financieros designados como cobertura

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

3.1.4.03	Diferencias de Valor Razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			
Otras variaciones no asignables a reservas		SALDO S		
Cuenta	Nombr e	Periodo Actual	Period o Anteri or	%
3.1.4.99	Otras variaciones no asignables a reservas			
Justificar				

REVELACION:

NOTA 28		SALDO S			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Resultados Acumulados	3.1.5	44,728,925.95	18,202,558.24	26,526,367.71	59%

Resultados Acumulados de ejercicios anteriores		SALDO S			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Pocentaje
3.1.5.01	Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	44,728,925.95	18,202,558.24	26,526,367.71	59%
Resultado del ejercicio		SALDO S			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	
3.1.5.02	Resultado del ejercicio	-	-		

REVELACION:

NOTA 29		SALDO S		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio Entidades Controladas	3.2.1	0		

Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General

		SALDO S		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.1.01	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General	0		

Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.1.02	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras	0		

REVELACION:

NOTA 30		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios-Evolución	3.2.2	0		

Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.01	Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas	0		

Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.02	Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas	0		

Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.03	Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados	0		

Intereses Minoritarios- Evolución por Otros Componentes de Patrimonio

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.99	Intereses Minoritarios- Evolución por Otros Componentes de Patrimonio	0		

REVELACION:

NOTAS ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4 INGRESOS

ingresos de transacciones con contraprestación

Registro de ingresos

i. Ingresos provenientes del Contrato de Gestión Interesada

De acuerdo con el contrato de Gestión Interesada, el Gestor asumirá la responsabilidad a nombre del CETAC, de facturar y gestionar el cobro de todos los servicios aeroportuarios y comerciales prestados en el aeropuerto de acuerdo con las tarifas establecidas.

Asimismo, deberá coordinar los mecanismos para que los pagos sean depositados en las cuentas del Fideicomiso de administración respectivo.

Los ingresos se dividen en distribuibles y no distribuibles:

- ☒ Para los ingresos distribuibles, la Entidad tiene el derecho a reconocer ingresos por el porcentaje establecido en el contrato, que es de un 35.2%. La Contabilidad Nacional mediante su oficio D365-2004 emitió criterio técnico sobre el registro de los ingresos producto del Contrato de Gestión Interesada, donde estableció lo siguiente:

“...los ingresos provenientes del CETAC deben registrarse tanto patrimonial como presupuestariamente. Los ingresos que no le corresponden al CETAC pueden registrarse en cuentas de orden, con el fin de contar con la información de la recaudación total y demás operaciones y así poder ejercer control de todas las transacciones realizadas no alterando el resultado de los Estados Financieros”.

- Los ingresos no distribuibles son los siguientes:
 - EL 25% de los aterrizajes es totalmente del Instituto Meteorológico Nacional, por lo tanto solo se distribuye el 75% en un 35.20% CETAC, 64.80% AERIS
 - El 100% de la aproximación pertenece únicamente al CETAC
 - De los impuestos de salida 4.50 por cada impuesto cobrado es exclusivo del CETAC.
 - Los ingresos reservados

El Gestor puede facturar los servicios, ya sea al crédito o al contado. Un alto porcentaje de los ingresos (distribuibles y no distribuibles) se facturan a crédito y se registran por CETAC cuando se devengan, sin embargo algunos ingresos se registran sobre base de efectivo, tales como los siguientes:

- Los montos pagados al contado por parte de terceras personas por servicios recibidos en la terminal aérea del AIJS y en el parqueo se registran cuando el fideicomiso los liquida.

ii. Ingresos generados en otros aeropuertos

Los ingresos generados en los aeropuertos en los cuales no interviene ningún gestor se registran en el momento de la prestación del servicio.

Ingresos de transacciones Sin Contraprestación (Transferencias)

iii. Ingresos por transferencias corrientes y de capital

Estos ingresos provienen tanto de empresas públicas como privadas:

De la empresa privada: provienen los ingresos reservados establecido en el Contrato de gestión, apéndice J, artículo I, el canon del artículo 222 de la Ley General de Aviación Civil

Los provenientes de instituciones públicas se derivan en la Ley de Impuestos de salida 8316, artículo 2, y Ley No.4760, Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), modificada mediante la Ley No 8563 del 13 de enero del 2007, artículo 14 inciso h), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

4.1 IMPUESTOS

NOTA 31		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuesto sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	4.1.1	N/A		

REVELACION:

NOTA 32		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre la propiedad	4.1.2	0		

REVELACION:

NOTA 33		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre bienes y servicios	4.1.3	0		

REVELACION:

NOTA 34		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	4.1.4	0		

REVELACION:

NOTA 35		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros impuestos	4.1.9	0		
Justificar				

REVELACION:

NOTA 36		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones a la seguridad social	4.2.1	0		

REVELACION:

NOTA 37		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones sociales	4.2.9	0		

diversas				
-----------------	--	--	--	--

REVELACION:

NOTA 38					
NOMBRE	CUENTA	Periodo actual	Periodo anterior	Diferencia	%
Multas y sanciones admin	4.3.1	186,508.52	117,271.56	69,236.96	37%

REVELACION:

Los ingresos del CTAC por multas y sanciones administrativas corresponden al atraso en el pago de las facturas de los Concesionarios, de los aeropuertos internacionales, a los cuales se les ha otorgado crédito por un plazo de 30 días para pagar.

Después de estos 30 días se cobra un interés mensual de 2.5% mensual según Decreto 20217-MOPT.

NOTA 39		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Remates y confiscaciones de origen no tributario	4.3.2	0		

REVELACION:

NOTA 40					
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Ventas de bienes y servicios	4.4.1	9,777,340.10	6,441,628.46	3,335,711.64	34%

REVELACION:

Según el manual de cuentas de la Contabilidad Nacional esta cuenta comprende los ingresos brutos devengados en concepto de prestación de Servicios por parte del ente público, incluyendo los servicios prestados en el área de transporte.

Las ventas de bienes y servicios corresponden a los servicios de transporte aeroportuario en los Aeropuertos Internacionales. Estos corresponden a:

Derechos de transporte aeroportuario: derechos de iluminación, derecho de combustible, puentes telescópicos, arribo de maletas, circulación y salas de abordaje, taxis.

NOTA 41					
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Derechos administrativos	4.4.2	16,139,057.02	15,684,134.06	454,922.96	3%

REVELACION:

Dentro de los derechos administrativos se encuentran ingresos por aterrizajes, aproximación y estacionamiento de aeronaves, entre otros.

NOTA 42				
NOMBRE	CUENTA Actual	Periodo	Periodo Anterior	%
Comisiones por préstamo	4.4.3	0		

REVELACION:

NOTA 43		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por ventas de inversiones	4.4.4	0		

REVELACION:

NOTA 44		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	4.4.5	0		

REVELACION:

NOTA 45		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

		I	or	
Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	4.4.6	0	0	

REVELACION:

NOTA 46		SALDOS		Diferencia	%
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior		
Rentas de inversiones y de colocación de efec	4.5.1	26,916.36	22,314.20	4,602.16	17%

Corresponde a los intereses generados en las cuentas del

fideicomiso A.I.J.S. REVELACION:

NOTA 47		SALDOS		Diferencia	%
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior		
Alquileres y derechos sobre bienes	4.5.2	17,901,600.47	18,377,710.91	(476,110.44)	-3%

REVELACION:

Los alquileres y derechos sobre bienes corresponden a los alquileres de los terrenos en los aeropuertos internacionales y otros alquileres.

NOTA 48		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros ingresos a la propiedad	4.5.9			

REVELACION:

NOTA 49		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Transferencias Corrientes	4.6.1	34,676,892.75	35,669,472.51	-992,579.76	-2.86%
Transferencias Corrientes con Instituciones Públicas					
Nombre la entidad		Monto		Cuenta	
MOPT - LEY IMPUESTO SALIDA		22,660,154.95		0004-6-1-02-01-06-1-11209-04-32	
FIDEICOMISO AIJS		10,434,631.00		0004-6-1-02-02-06-1-21101-02-22	

IMAS			480,279.19			0004-6-1-02-03-06-1-14227-02-17	

REVELACION:

Las transferencias corrientes del sector público del CTAC son:

- 1) Según la ley de impuestos de salida 8316, artículo 2, inciso b:

Una tasa de doce dólares estadounidenses con ochenta y cinco centavos (US\$12,85), por concepto de derechos aeroportuarios a favor del Consejo de Aviación Civil.

2) Fideicomiso AIJS: Correspondiente a la distribución de ingresos depositados por el Gestor Aeris

3) IMAS: Los provenientes de instituciones públicas se derivan en ley de impuestos de salida 8316, artículo 2, y Ley No.4760, Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), modificada mediante la Ley No 8563 del 13 de enero del 2007, artículo 14 inciso h), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

NOTA 50		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Transferencias de Capital	4.6.2	2,728,228.99	2,805,997.87	(77,768.88)	-3%

Detalle de cuentas en relación al Ingreso de Transferencias de Capital con otras Entidades Públicas

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CON INSTITUCIONES PUBLICAS				
CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONT O	CUENTA	
11209	MOPT Programa 326	1,763,621.68	0004-6-2-02-01-06-1-11209	

REVELACION

Las transferencias de capital correspondientes al CETAC, son:

Del Sector Público: Proveniente del MOPT programa 326

Según la ley de impuestos de salida 8316, artículo 2, inciso c:

3) Una tasa de un dólar estadounidense (US\$ 1,00), por concepto de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, el Aeropuerto Internacional de Limón, el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños y los demás aeródromos estatales existentes.

Del Sector Privado: Proveniente de concesionarios de los aeropuertos internacionales y gestor AERIS

4) Según lo indicado en la Ley 5150 de Aviación civil en el artículo 222:

“ La Dirección General de Aviación Civil aprobará los contratos de arrendamiento de esas aeronaves, por un plazo hasta de cinco años. Cuando el plazo del arrendamiento exceda de un año, deberá cancelarse anualmente, a partir del segundo año,

un canon del cuatro coma cinco por ciento (4,5%) sobre el precio anual del arrendamiento. Por concepto de este canon, en ningún caso se pagará una suma superior a seis mil dólares en moneda de los Estados Unidos de América (\$6.000,00) anuales por aeronave. Del pago de dicho canon se exceptúan los contratos de arrendamiento de aeronaves dedicadas a

servicios de aviación agrícola, de transporte aéreo internacional y de carga. El Consejo Técnico de Aviación Civil recaudará el canon citado, del cual conservará un cincuenta por ciento (50%) para la construcción y el mantenimiento de terminales en los aeropuertos públicos locales de afluencia turística.

El restante cincuenta por ciento (50%) lo transferirá al Instituto Costarricense de Turismo, para que sea destinado a financiar sus oficinas regionales de información y promoción turística, preferentemente las de Guanacaste, Puntarenas y Limón.

Según el Contrato de Gestión Interesada del A.I.J.S:

5) ".del total de ingresos que recibe el Fideicomiso se deberá reservar la suma de US\$1.000.000 (dólares de 1998) anuales para el desarrollo de futuros aeropuertos"

NOMBRE		CUENTA	Periodo actual	Periodo anterior	
			Resultados positivos por tenencia y por		
exposici		4.9.1	6,575,654.56	9,019,130.16	(2,443,475.60)
37%					-

REVELACION: Debido a la cantidad de transacciones que se manejan en dólares en las operaciones del CETAC, se debe realizar todos los meses un ajuste por diferencial cambiario, en este caso generando diferencias positivas por exposición a la inflación.

NOTA 52		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reversión de consumo de bienes	4.9.2	0		

REVELACION:

NOTA 53		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	4.9.3	0		

REVELACION:

Debido al atraso en la recuperación de los impuestos de salida se había provisionado como incobrable, sin embargo, en el mes de enero se realizó la recuperación de la porción de dichos impuestos correspondientes al CETAC.

NOTA 54		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Ant	Diferencia	%
Recuperación de provisiones	4.9.4	473,644.22	4,494,459.30	-4,020,815.08	-848.91%

NOTA 55		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	4.9.5	0		

REVELACION:

NOTA 56		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	4.9.6	0		

REVELACION:

NOTA 57		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Otros ingresos y resultados	4.9.9	129,891.81	186,329.94	(56,438.13)	-43%

Otros ingresos y resultados positivos				
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	
004-9-9-99-99-01-1-22191-04-15	Convenio INS	36.97	27.54	
004-9-9-99-99-01-1-99999-02-11	Cargo Uso de Areas Comunes	24.20	44.62	
004-9-9-99-99-01-1-99999-04-11	Sobrantes de caja	57.80	150.70	
004-9-9-99-99-01-1-99999-04-16	Intereses ganados en convenio OACI	32,146.74	135,333.19	
004-9-9-99-99-01-1-99999-04-18	Ingresos varios no especificos	675.16	1,368.63	
004-9-9-99-99-01-1-99999-04-20	Saldos a favor de concesionarios	0.00	4.77	
004-9-9-99-99-01-1-99999-04-27	Otas Multas	0.00	6,409.07	
004-9-9-99-99-01-1-99999-04-28	Reintegros de efectivo	7,344.58	22,398.58	
004-9-9-99-99-01-1-99999-04-98	Ajustes de inventario	89,606.37	20,592.83	
		129,891.81	186,329.94	

Los principales otros ingresos corresponden a:

Convenio INS: se refiere a la comisión del 1% por recaudación de las pólizas por medio de planillas.

Cargo de Uso de áreas comunes: El CUAC es una tarifa no aeronáutica que se crea mediante decreto ejecutivo No 30408-MOPT con el objetivo de lograr una redistribución de los ingresos a cobrar en las áreas de uso común de la terminal, de tal forma que las aerolíneas pagan una parte de lo que les correspondería según la metodología del Modelo de Proyecciones financieras y los pasajeros del AIJS pagan directamente la diferencia.

Intereses ganados en convenio OACI: intereses por concepto de manejo de los fondos de los proyectos de Cooperación Técnica con la OACI.

Ingresos varios no específicos: corresponden a dineros depositados en cuentas bancarias del CTAC de los cuales no se tiene determinado la procedencia de los mismos.

5 GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA 58		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Gastos en Personal	5.1.1	10,755,970.53	9,457,950.20	1,298,020.33	12%

Los gastos en personal corresponden a sueldo base, salario escolar, tiempo extraordinario, anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, aguinaldo e incentivos salariales según se amplía en la nota 14 de beneficios a los empleados.

NOTA 59		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%

Servicios	5.1.2	28,952,808.68	25,806,358.42	3,146,450. 26	11%
------------------	--------------	---------------	---------------	--------------------------	------------

Los gastos por servicios corresponden a agua y alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, recolección de basura, servicios generales, y otros servicios de gestión y apoyo, transporte y viáticos dentro y fuera del país, seguros, entre otros

NOTA 60		SALDO S			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Materiales y Suministros consumidos	5.1.3	204,114.47	151,016.32	53,098.15	26%

Se refieren a los gastos de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinas, tintas pinturas y diluyentes, productos químicos y conexos, materiales y productos metálicos, entre otros.

NOTA 61		SALDO S			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Consumo de bienes distintos de inv	5.1.4	1,074,886.21	839,995.53	234,890.68	22%

El gasto por depreciación al 31/12/2019 es de ¢1.074.886.21 miles de colones, mientras que la diferencia entre la depreciación acumulada al inicio del año ¢11.370.962,62 y la depreciación acumulada al 31/12/2019 ¢12.539.157,16, es de 1.168.194,50 la diferencia de ¢93.308,30, lo cuales corresponden a:

	Mayo	1979.51		
	Junio	1979.51		
	Julio	1979.51		
	Agosto	1979.51		
	Setiembre	1979.51		
	octubre	1979.51		
	Noviembre	1979.51		
	Barredora	69,710.55		
	Ajuste por ret	-156.29		
	Diciembre	1979.51		
		93,308.38		

Durante varios años el CETAC rebaja ¢1.979.505,37 del patrimonio correspondiente a una revaluación realizada en diciembre del año 2009 por un monto de ¢580, 290,647.48. De acuerdo a la Normas Internacional del sector Publico #17 párrafo 61 "La carga de depreciación para un período se reconoce generalmente como un gasto de ese periodo.", basados en este párrafo se había realizado la corrección para que no se rebajara del Patrimonio sino como gasto. Sin embargo con el estudio realizado por la Auditoría Externa se determinó que no debía haberse realizado este ajuste, tal y como se indica en la carta a la gerencia CG-4-2017 en el hallazgo 10 "REGISTRO INCORRECTO DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA REVALUADA" "En nuestra revisión se determinó que Contabilidad registra la depreciación acumulada revaluada como gasto del período, siendo lo correcto registrarla como contracuenta del Superávit por Revaluación" por lo que se volvió a rebajar este ajuste todos los meses

NOTA 62	SALDO
---------	-------

		S		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	5.1.5	0		

REVELACION:

NOTA 63		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deterioro y pérdidas de inventarios	5.1.6	0		

REVELACION:

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	5.1.7	4,439,798.41	1,876,099.41	2,563,699.00	58%

Revelación:

Este deterioro se refiere al referente a las cuentas por cobrar según los porcentajes establecidos

NOTA 65		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cargos por provisiones y reserv	5.1.8	-	(2,442.75)	0%

REVELACION:

NOTA 66		SALDO		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses sobre endeudamiento público	5.2.1	0		

REVELACION:

NOTA 67		SALDO S			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Otros gastos financieros	5.2.9	188,813.34	16,119.82	172,693.52	91%

Este monto corresponde al pago de intereses por mora en costas del proceso de expropiación tramitado bajo expediente 16-000032-1028-CA.

NOTA 68		SALDO S		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Costo de ventas de bienes y servicios	5.3.1	0		

REVELACION:

NOTA 69		SALDO S		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por ventas de inversiones	5.3.2	0		

REVELACION:

		Resultados negativos	5.3.3
-	(10,426.64)	10,426.64 #¡DIV/0!	

REVELACION:

Existía un saldo negativo en esta partida debido a que por error la oficina de Control de Bienes tenía que retirar 8 activos que se encontraban registrado con un tipo de cambio erróneo y subir los mismos con el precio correcto, en el momento del retiro retiraron 7 e incluyeron 8, este error no se pudo corregir a tiempo debido a que cuando se detectó el cierre de auxiliares ya se había realizado, por lo tanto en el mes de enero 2019 se realizó el ajuste correspondiente.

NOTA 71		SALDO			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Transferencias Corrientes	5.4.1	23,601,648.20	24,968,147.09	(1,366,498.89)	-6%

Detalle de cuentas en relación al Gasto de Transferencias Corrientes con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE D ELA ENTIDAD	MONT O	CUENTA	
12554	Comisión Nacional de Emergencias	503,474.89	0005-4-1-02-02-1-12554-04-06-01	
12753	Instituto Meteorológico Nacional	457,354.38	0005-4-1-02-02-1-12753-04-05-01	
14224	I.C.T	16,297.36	0005-4-1-02-02-1-14224-04-13-01	

REVELACION:

Los gastos por transferencias corresponden a:

Comisión Nacional de Emergencia: Según ley 8488 en su artículo 46. “-Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Instituto Meteorológico Nacional: según el artículo No 12 de las Ley 5222 Ley de Creación del Instituto Meteorológico Nacional: “ 25% por concepto de ingresos de aterrizajes que perciba la Dirección General de Aviación Civil corresponden al Instituto Meteorológico Nacional”

Instituto Costarricense de Turismo: Según lo indicado en la Ley 5150 de Aviación civil en el artículo 222: “ La Dirección General de Aviación Civil aprobará los contratos de arrendamiento de esas aeronaves, por un plazo hasta de cinco años. Cuando el plazo del arrendamiento exceda de un año, deberá cancelarse anualmente, a partir del segundo año, un canon del cuatro coma cinco por ciento (4,5%) sobre el precio anual del arrendamiento. Por concepto de este canon, en ningún caso se pagará una suma superior a seis mil dólares en moneda de los Estados

Unidos de América (\$6.000,00) anuales por LEY GENERAL DE AVIACION CIVIL No. 5150 aeronave. Del pago de dicho canon se exceptúan los contratos de arrendamiento de aeronaves dedicadas a servicios de aviación agrícola, de transporte aéreo internacional y de carga. El Consejo Técnico de Aviación Civil recaudará el canon citado, del cual conservará un cincuenta por ciento (50%) para la construcción y el mantenimiento de

terminales en los aeropuertos públicos locales de afluencia turística. El restante cincuenta por ciento (50%) lo transferirá al Instituto Costarricense de Turismo, para que sea destinado a financiar sus oficinas regionales de información y promoción turística, preferentemente las de Guanacaste, Puntarenas y Limón.

Fideicomiso BCR: Dineros de impuestos de salida del correspondientes al AIJS que deben ser depositados al fideicomiso para su respectiva distribución

NOTA 72		SALDO S			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Transferencias de Capital	5.4.2	12,420,257.67	50,047.03	12,370,210.64	100%

Detalle de cuentas en relación al Gasto de Transferencias de Capital con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE D ELA ENTIDAD	MONT O				
11209	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	12,420,257.67				

Estas transferencias de capital se refieren al traslado de bienes demaniales al MOPT, según lo indica el apartado 6 de información sobre partes relacionadas.

NOTA 73		SALDO S			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Resultados negativos por tenencia y por	5.9.1	9,507,487.95	4,145,214.18	5,362,273.77	56%

REVELACION:

Debido a que el CETAC realiza varias transacciones en dólares, se deben realizar mensualmente ajustes por diferencial cambiario, en el año 2019 han existido aumentos importantes en el tipo de cambio.

NOTA 74	SALDO S	
---------	------------	--

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	5.9.2	0		

REVELACION:

NOTA 75		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	diferencia	%
Otros gastos y resul	5.9.99	5,688.13	1,617.86	4,070.27	72%

REVELACION: Este monto corresponde a gastos varios, timbres pagados en el registro nacional entre otros

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA 76		SALDOS			
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%	
Cobros	52,265,070.25	79,448,826.72	(27,183,756.47)	-52%	

REVELACION:

Los cobros por actividades de operación corresponden a ventas de servicios y derechos administrativos, ingresos de la propiedad, transferencias y otros cobros.

NOTA 78		SALDOS			
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%	
Pagos	36,928,981.14	39,938,024.47	(3,009,043.33)	-8%	

REVELACION:

Los pagos corresponden a pagos por beneficios al personal, servicios y adquisiciones de inventarios, prestaciones,

transferencias y otros pagos .

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA 78	SALDO S		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros			

REVELACION:

NOTA 79	SALDO S			
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Pagos	23,621,758. 16	12,341,236.65	11,280,521. 51	48%

REVELACION: Estos pagos corresponden a la adquisición de bienes distintos a inventarios.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA 80	SALDO S		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros			

REVELACION:

NOTA 81	SALDO S		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos			

REVELACION:

NOTA 82	SALDO S			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	Periodo Actual	Periodo Anterior		%
	57,092,475.2 0	65,378,144.25	(8,285,669. 05)	- 15%

--	--	--	--	--

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA 83	SALDOS			
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	diferencia	%
SALDOS DEL PERIODO	117,607.32	119,155.31	(1,547.99)	- 1%

Fundamento de cada una de las variaciones del periodo

Fecha	Variación		Jan-19	Fundamento
	DEBITOS	CREDITOS	Cuenta	
1/1/2019 0:00	1,979,505.37	-	0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluacion
1/23/2019 0:00	-	242,960.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	cxp proveedores (Imprenta Nac)
1/23/2019 0:00	-	0.17	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	cxp proveedores (Imprenta Nac)
1/24/2019 0:00	30,327,785.11	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Superavit
1/31/2019 0:00	18,598,242.14	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Gasto por Retiro por Ajuste de Escritorios
1/31/2019 0:00	-	355,732.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Docuementos por cobrar concesionarios
1/31/2019 0:00	76,470.84	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Superavit
1/31/2019 0:00	7,750,911.50	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	reclasificacion de ICT pago
1/31/2019 0:00	385,070,497.06	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Superavit
1/31/2019 0:00	122,799.00	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	credito
1/31/2019 0:00	386,407.00	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	notas crd. concesionarios contado DGAC
1/31/2019 0:00	-	50,000.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	pensiones voluntarias ajuste
2/1/2019 0:00	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluacion
2/13/2019 0:00	1,016,807.00		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Pago AENSA periodos anteriores
3/1/2019 0:00	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	reg. depre. Revaluac
3/29/2019 0:00	355,732.00		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	cxc
4/1/2019 0:00	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	reg. depre. Revaluac
4/12/2019 0:00	315,467,659.00		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Liquidacion de bomberos
4/30/2019 0:00		5,796,572.40	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	M ulta ACDEA . AC 0414-2017
4/30/2019 0:00	5,729,347.20		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	se reversa registro do bles caso Byron Segura
5/1/2019 0:00	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	A juste depreciación
5/30/2019 0:00		2,597,287,417.04	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	A j.P asivo Fideicom
6/1/2019 0:00	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	reg. depre. Revaluac
6/30/2019 0:00	0.00	3,000.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	M ultas y sancio nes A lvaro Ramirez Jimenez
6/30/2019 0:00	1,470,906.46	0.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultado s de ejercicio s anterio res
6/30/2019 0:00	46,323.00	0.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultado s de ejercicio s anterio res
6/30/2019 0:00	21,174.00	0.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultado s de ejercicio s anterio res
6/30/2019 0:00	78,420.00	0.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultado s de ejercicio s anterio res
6/30/2019 0:00	6,826,806.95	0.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultado s de ejercicio s anterio res
7/1/2019 0:00	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluacion
7/31/2019 0:00	3,122.00		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	of. teso 0790-19 factura anulada 2017
7/31/2019 0:00		458,107,541.08	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	SUPERAVIT PR ASEMAC
7/31/2019 0:00	238,321.50		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	SUPERAVIT PR ASEMAC
	787,444,269.35	3,061,843,222.69		
		(2,274,398,953.34)	(2,274,398.95)	
			2,274,398.95	

8/20/2019 0:00		745,461.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Reclasificación superavit, resultados años anteri
8/23/2019	4,480.00	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	difícil recuperación y oficio ajustes
8/31/2019	107,317.00	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Notas de crédito concesionarios
9/24/2019 0:00	-	184,219.80	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Ajuste del COS12-701
9/24/2019 0:00	1,557,794.39	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Ajuste del COS12-701
9/1/2019 0:00	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
10/1/2019 0:00	1,979,505.37	-	0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluacion
10/16/2019 0:00	69,710,546.45	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Maq. y equ. producción- barredora
10/30/2019 0:00	409,176,239.71	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Edificaciones en proceso AIJS, puentes de abordaje
10/30/2019 0:00	315,772,079.13	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	AWOS metereologicas- donacion 2018 y gastos adm. sillas discapacitados
10/30/2019 0:00	318,190,734.87	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	AWOS metereologicas- donacion 2018 y gastos adm. sillas discapacitados
10/30/2019 0:00	12,055,661.62	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	AWOS metereologicas- donacion 2018 y gastos adm. sillas discapacitados
10/31/2019 0:00	-	2,381,218.40	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Edificacion en proceso Oaci 11-801
10/31/2019 0:00	162,892,722.09	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Edificacion en proceso Oaci 11-801
10/31/2019 0:00	-	3.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	ajustes centimos
30/11/2019	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
31/12/2019	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
12/19/2019 0:00	210,900,738.03	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	cuentas por pagar Aeris y afec. diferencial
12/19/2019 0:00	-	10,401,915.93	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	cuentas por pagar Aeris y afec. diferencial
12/20/2019 0:00	-	210,900,738.03	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	cuentas por pagar Aeris y afec. diferencial
12/20/2019 0:00	10,401,915.93	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	cuentas por pagar Aeris y afec. diferencial
12/20/2019 0:00	-	10,401,915.93	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	cuentas por pagar Aeris y afec. diferencial
	1,520,667,756.07	235,015,472.09		
	787,444,269.35	3,061,843,222.69		
	2,308,112,025.42	3,296,858,694.78		
		(988,746,669.36)		988,746.67
				988,746.67

1) Durante varios años el CETAC rebaja ¢1.979.505,37 del patrimonio correspondiente a una revaluación realizada en diciembre del año 2009 por un monto de ¢580, 290,647.48. De acuerdo a la Normas Internacional del sector Publico #17 párrafo 61 "La carga de depreciación para un período se reconoce generalmente como un gasto de ese periodo.", basados en este párrafo se había realizado la corrección para que no se rebajara del Patrimonio sino como gasto. Sin embargo con el estudio realizado por la Auditoría Externa se determinó que no debía haberse realizado este ajuste, tal y como se indica en la carta a la gerencia CG-4-2017 en el hallazgo 10 "REGISTRO INCORRECTO DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA REVALUADA" "En nuestra revisión se determinó que Contabilidad registra la depreciación acumulada revaluada como gasto del período, siendo lo correcto registrarla como contracuenta del Superávit por Revaluación" por lo que se volvió a rebajar este ajuste todos los meses.

2) Los 242.960 obedecen a un pago de la imprenta nacional en enero que correspondía a un gasto del mes de diciembre del 2018.

3) Los ¢30.327.785,11 corresponden a un diferencial cambiario calculado por el sistema en el mes de enero correspondiente a ejercicios anteriores

4) \$18.598.242,14 es el arreglo correspondiente a los counters mal registrados en el mes de diciembre del 2019

- 5) ¢7.750.911,50 por pago del I.C.T correspondiente a periodos anteriores
- 6) Debido a un convenio entre el CETAC y AERIS se estuvo pagando un monto mensual por seguridad complementaria, el cual erróneamente se interpretó que se debía cobrar al gestor por lo que el año pasado se abrió una cuenta por cobrar, sin embargo se determinó que no era una cuenta por cobrar sino un gasto del CETAC se realizó un ajuste por ¢385.070.497,06
- 7) Los montos de ¢386.407, ¢122.799 y ¢355.732 corresponde a notas de crédito a concesionarios, los cuales corresponden a ingresos del año anterior.
- 8) Los ¢315.467.659.00 corresponden a pago por liquidación de Bomberos del año 2018. Por lo tanto se afecta los resultados de años anteriores.
- 9) Los ¢5,796,572.40 corresponden al registro de una Multa que obedece a Años Anteriores. 10) Los ¢5,729,347.20 corresponde a una reversión de un registro por multa.
- 11) En el mes de mayo se realizó el pago al gestor AERIS de los dineros por impuestos de salida pendientes del año 2018, por corresponder a dicho año se rebajó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un monto de ¢2.597.287.417,08
- 12) Los montos de ¢78.420, ¢1.470.906,46, ¢46.323, ¢21.174 y ¢6.826.806,95 corresponden a estudio realizado por el Proceso de Tesorería donde se determinaron diferencias entre el sistema denominado palmeras (auxiliar de cuentas por cobrar concesionarios) y las conciliaciones de crédito, estas diferencias se corrigieron en el mes de junio pero pertenecían a años anteriores.
- 13) Los ¢458.107.541,08 y los ¢238.321.50 corresponden a que por error se estuvo cargando la provisión de ASEMAC por medio del sistema SIRH y luego de nuevo cuando se realizaban los pagos a ASEMAC, se determinó este error en el mes de julio, sin embargo parte del monto correspondía a años anteriores.
- 14) De conformidad con conciliación realizada del COS 12-701 se observa una diferencia entre el auxiliar y la contabilidad que se debió ajustar por 1.557.794,39 y 184.219,80.
- 15) Los montos correspondientes a 69.710.546,45, 315.772.079,13, 318.190.734,87, 12.055.661,62, 2.381.218.40, 162.892.772,09 y 409.176.239,71 son ajustes correspondientes a depuración por implementación de la NICSP17, resultante de estudios realizados para conciliar las cuentas contables de los proyectos de la OACI y obras en proceso.
- 16) El monto de 10.401.915,93 corresponde al diferencial cambiario relacionado con un pago de una orden de cambio registrada por pagar a AERIS en el año 2018.

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	72	Compromisos no devengados al cierre	RLAFRPP	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	75	Conciliación	RLAFRPP NICSP N° 24, Párrafo 52	DGCN

RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	64,881,125.18			
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	(2,536,738.45)			
	67,417,863.63			

Revelación: En el CTAC el presupuesto es en base a efectivo y la contabilidad en base a devengo por lo tanto no existe una base comparable entre uno y otro. El superávit libre corresponde a ¢28.832.378,90 y el específico a ¢36.048.746,65

en miles de colones

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA 85	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PUBLICA			

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	101	ESEB	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123	DGCN
6	101	1	Exposición saldo nulo	DGCN

NOTA 86	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	2,938,803.59		

La mayoría de los ingresos del CTAC son generados en los Aeropuertos Internacionales, sin embargo debido a que los aeropuertos son considerados bienes demaniales estos deben ser registrados en los estados financieros del poder ejecutivo, por lo que el resto de los activos del CTAC son considerados no generadores de efectivo.

El gasto por depreciación al 31/12/2019 es de ¢1.074.886.21 miles de colones, mientras que la diferencia entre la depreciación acumulada al inicio del año ¢11.370.962,62 y la depreciación acumulada al 31/12/2019 ¢12.539.157,16, es de 1.168.194,50 la diferencia de ¢93.308,30, lo cuales corresponden a:

	Marzo	1979.51	
	Abril	1979.51	
	Mayo	1979.51	
	Junio	1979.51	
	Julio	1979.51	
	Agosto	1979.51	
	Setiembre	1979.51	
	octubre	1979.51	
	Noviembre	1979.51	
	Diciembre	1979.51	
	Barredora	69,710.55	

			Ajuste por re	-156.29		
				93,308.38		

Durante varios años el CETAC rebaja ¢1.979.505,37 del patrimonio correspondiente a una revaluación realizada en diciembre del año 2009 por un monto de ¢580, 290,647.48. De acuerdo a la Normas Internacional del sector Publico #17 párrafo 61 "La carga de

depreciación para un período se reconoce generalmente como un gasto de ese periodo.”, basados en este párrafo se había realizado la corrección para que no se rebajara del Patrimonio sino como gasto. Sin embargo con el estudio realizado por la Auditoría Externa se determinó que no debía haberse realizado este ajuste, tal y como se indica en la carta a la gerencia CG-4-2017 en el hallazgo 10 “REGISTRO INCORRECTO DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA REVALUADA” “En nuestra revisión se determinó que Contabilidad registra la depreciación acumulada revaluada como gasto del período, siendo lo correcto registrarla como contracuenta del Superávit por Revaluación” por lo que se volvió a rebajar este ajuste todos los meses.

En cuanto a los 69.710.55 miles de colones se registró una Barredora que se determinó que se encontraba en funcionamiento desde hace varios años pero no se había registrado debido a que pertenecía a un COS de la OACI del cual no se había recibido el finiquito, sin embargo para cumplimiento con la NICSP 17 se procedió a registrar y se tuvo que ajustar la depreciación acumulada.

Criterios para determinar si un activo es o no generador de efectivo

Según el oficio No DCN-UCC-0346-2018 “Existen activos generadores de efectivo y los no generadores de efectivo, la diferencia entre ambas NICSP radica en que los generadores de efectivo son activos que por su importancia generan un rendimiento comercial y son indispensables para la actividad operativa de la entidad y sin ellos algunos procesos se detendrían, todo lo contrario con los no generadores de efectivo.”

A pesar de que los ingresos del CTAC se perciben tanto por transferencias como por ingresos propios generados por la venta de servicios y derechos administrativos aeroportuarios, según lo indica la Ley 5150, el fin primordial de nuestra institución es:

Artículo 2º—La regulación de la aviación civil será ejercida por el Poder Ejecutivo por medio del Consejo Técnico de Aviación Civil y la Dirección General de Aviación Civil, ambos adscritos al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según las potestades otorgadas por esta Ley.

En relación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Consejo Técnico de Aviación Civil gozará de desconcentración máxima y tendrá personalidad jurídica instrumental para administrar los fondos provenientes de tarifas, rentas o derechos regulados en esta Ley, así como para realizar los actos o contratos necesarios para cumplir las funciones y tramitar los convenios a fin de que sean conocidos por el Poder Ejecutivo.”

Dado que el CTAC funge únicamente como administrador del efectivo generado por estos ingresos por tarifas, que los aeropuertos internacionales que son donde se generan esas tarifas son considerados bienes demaniales y son trasladados al MOPT y que el resto de activos pueden ser reemplazados con facilidad y no se detendrían los procesos operativos por falta de ellos, los activos en el CETAC son considerados no generadores de efectivo.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		DGCN

Notas particulares

NOTA # 1.

Se revela la Factura #**FAG-1219** en las notas a Estados Financieros, la facturación del 100% del mes de Diciembre 2019, de los ingresos facturados por parte del Gestor Interesado a los Concesionarios, los cuales ascienden a **\$10.883.727.88**, al tipo de cambio **₡572.95** para un total en **colones** de **₡ 6.235.831.888.84**, se adjunta cuadro dentro de los anexos del Gestor.

De estos **\$10.883.727.88**, después de separados los reservados o el ajuste de ARESEP, el Fideicomiso distribuye un 35.20% para el CETAC y un 64.80% para AERIS. La diferencia que hay entre la factura y el cuadro son los intereses moratorios por un monto de **\$4.967.81**.



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS DEL AIJS
POR MEDIO DE AERIS
DICIEMBRE 2019
FACTURA FAG-1219

CUENTA	DESCRIPCION	AIJS	AERIS	DOLARES	TOTAL	Tipo Cambio
				CETAC	AERIS-CETAC	
		100%	64.80%	35.20%	+ INTERESES	572.95
0001-1-3-04-01-99-1-99999-04-02	Cuentas por Cobrar facturación de Aeris					3,415,609,498.81
Campo Aereo						
0004-4-2-01-04-01-1-99999-01-01	Aterrizaje 25% s/Facturado enero			12,273.15	12,273.15	7,031,902.72
0004-4-2-01-04-01-1-99999-01-01	Aterrizaje	49,092.61	23,859.01	12,960.45	36,819.46	21,095,708.17
0004-4-2-01-04-01-1-99999-01-02	Aproximación	282,273.54	-	282,273.54	282,273.54	161,728,624.74
0004-4-1-02-01-04-1-99999-01-03	Iluminación	4,741.82	3,072.70	1,669.12	4,741.82	2,716,825.77
0004-4-2-01-04-01-1-99999-01-04	Contr. Y mejoras p y r Infraestructura	56,343.69	36,510.71	19,832.98	56,343.69	32,282,117.19
0004-4-2-01-04-01-1-99999-01-05	Estacionamiento	241,154.23	156,267.94	84,886.29	241,154.23	138,169,316.08
0004-4-2-01-04-01-1-99999-01-10	Derrame de Combustible	2,800.00	1,814.40	985.60	2,800.00	1,604,260.00
0004-4-1-02-01-04-1-99999-01-06	Recope(Derecho de Combustible)	97,353.50	63,085.07	34,268.43	97,353.50	55,778,687.83
0004-4-2-01-04-01-1-99999-01-07	Autobuses	97,199.67	62,985.39	940.50	63,925.89	36,826,336.48
0004-4-2-01-04-01-1-99999-01-08	Terminal de Carga	55,756.76	36,130.38	19,626.38	55,756.76	31,945,835.64
0004-4-1-02-01-04-1-99999-01-09	Puentes			33,273.79	33,273.79	19,064,217.98
0004-4-2-01-04-01-1-99999-01-12	Campo Aereo-Infraestructura \$0.30 por Tonelada	63,060.40	-	63,060.40	63,060.40	36,130,456.18
Terminal						
0004-5-2-01-99-01-1-99999-02-01	Alquiler Local			18,256.87	18,256.87	10,460,273.67
0004-5-2-02-04-01-1-99999-02-13	Mostradores de Aerol y Areas Conexas			1,769.85	1,769.85	1,014,035.56
0004-4-2-01-04-01-1-99999-02-03	Servicio de seguridad	800,633.93	518,810.79	281,823.14	800,633.93	458,723,210.19
0004-5-2-01-99-01-1-99999-02-04	Ingresos Comerciales	2,397,799.09	1,553,773.81	844,025.28	2,397,799.09	1,373,818,988.62
0004-4-2-99-99-01-1-99999-02-05	Otros Ingresos Gafetes	6,750.81	4,374.52	1,240.80	5,615.32	3,217,300.39
0004-4-1-02-01-04-1-99999-02-08	Arribo de maletas (Area de equipaje)			3,904.78	3,904.78	2,237,243.70
0004-5-2-01-99-01-1-99999-02-09	Soporte Operacional			31,615.59	31,615.59	18,114,152.29
0004-4-1-02-01-04-1-99999-02-10	Circulacion y salas de Abordaje			74,895.64	74,895.64	42,911,456.94
0004-4-1-02-01-04-1-99999-02-28	Tarifa Alternativa de Parqueo TAP	1,439,359.47	932,704.94	506,654.53	1,439,359.47	824,681,008.34
Campo terrestre						
0004-4-1-02-01-04-1-99999-03-01	Servicio de taxis	20,200.00	13,089.60	7,110.40	20,200.00	11,573,590.00
0004-5-2-01-99-01-1-99999-03-02	Parqueo de automóviles	252,462.51	163,595.71	2,074.62	165,670.33	94,920,813.56
0004-5-2-01-01-01-1-99999-03-03	Alquiler terreno	8,031.06	-	46,979.37	46,979.37	26,916,830.04
Otros Ingresos						
0004-3-1-02-01-01-1-99999-02-25	Intereses Moratorios			4,967.81	4,967.81	2,846,306.74
TOTALES		5,875,013.09	3,570,074.96	2,391,369.31	5,961,444.28	3,415,609,498.81

OTROS INGRESOS

Terminal						
0004-6-1-02-01-06-1-11209-04-32	Impuesto de salida	3,232,713.05	1,361,211.19	1,871,501.86	3,232,713.05	1,852,182,942.00
0004-4-2-99-99-01-1-99999-02-06	Otros Ingresos Gafetes	-	-	1,135.49	1,135.49	650,579.00
0004-4-2-01-04-01-1-99999-02-07	Cargo Uso areas comunes	1,784,032.81	1,156,053.26	450,557.46	1,606,610.72	920,507,612.02
0004-5-2-01-99-01-1-99999-03-04	Parqueo de automóviles			86,792.19	86,792.19	49,727,585.26
	Total ingresos no facturados	5,016,745.86	2,517,264.45	2,409,987.00	4,927,251.45	2,823,068,718.28
	Total factura Aeris Cetac	10,891,758.95	6,087,339.41	4,801,356.31	10,888,695.73	6,238,678,217.08

Nota #2

Contratos

Contrato de Gestión Interesada de los servicios aeroportuarios prestados en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

Firmado el 18 de octubre de 2000 entre el Consejo Técnico de Aviación Civil y Alterra Partners Costa Rica, S.A. (anteriormente "Gestión Aeroportuaria AGI de Costa Rica, S.A.") para la operación, administración, mantenimiento, rehabilitación, financiamiento, construcción y promoción del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. La figura jurídica utilizada para la prestación de los servicios es la de gestión interesada, mediante la cual, el CETAC explota los servicios y construye las obras necesarias para el funcionamiento del aeropuerto, sirviéndose del Gestor, a quién retribuirá mediante una participación de los ingresos resultantes. Entre las principales cláusulas del contrato, se detallan las siguientes:

- Todos los bienes, equipo, obras y mejoras del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría son de exclusiva propiedad del Estado y éste garantizará al Gestor su uso, acceso y disfrute únicamente con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de este contrato. En ningún momento el Gestor tendrá interés o derecho de propiedad sobre los mismos.
- El Gestor está obligado a contar con los recursos financieros para ejecutar en su totalidad la construcción de las mejoras y las instalaciones en el aeropuerto de acuerdo con el programa de inversiones y expansión definidos en el contrato. Bajo ninguna circunstancia, el CETAC será responsable, directa o indirectamente, por las deudas adquiridas por el Gestor.
- El Gestor aportará recursos propios por un monto que no podrá ser inferior a US\$18.017 (miles) para financiar parcialmente las inversiones requeridas por el contrato. Estas aportaciones deberán ser hechas durante los primeros tres años del contrato.
- No más del 75% del costo total de las inversiones que debe realizar el Gestor, podrán ser financiadas por medio de deuda.
- El CETAC y la Dirección General de Aviación Civil, deberán velar permanentemente porque la prestación de los servicios aeroportuarios se lleve a cabo manera que satisfagan de la mejor forma los intereses de los usuarios y del país. Para tal efecto, designarán un órgano fiscalizador conformado por especialistas reconocidos en las diferentes áreas objeto de este contrato, velando por el estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato de gestión.
- El CETAC cooperará con el Gestor y utilizará sus mejores esfuerzos para asegurarse que el Gestor reciba todas las autorizaciones gubernamentales necesarias para realizar las obligaciones contraídas en este contrato.
- La fijación de las tarifas por cobrar por los servicios prestados en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, seguirá siendo potestad del Estado.
- Los costos relacionados con la planificación, construcción y financiamiento de las mejoras, serán trasladados a las tarifas de una manera directa, distribuyendo su efecto a lo largo de los años en que cada proyecto será amortizado.
- El Gestor asumirá la responsabilidad a nombre del CETAC, de facturar y gestionar el cobro de todos los servicios aeroportuarios y comerciales prestados en el aeropuerto de acuerdo con las tarifas establecidas. Asimismo, deberá coordinar los mecanismos para que los pagos sean depositados en las cuentas del Fideicomiso de administración Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.
- El Gestor tiene el derecho y el CETAC la obligación a que se mantenga el equilibrio financiero del contrato, de tal manera que el balance de los derechos y obligaciones económicas de las partes permanezca inalterado durante el plazo del contrato, por lo tanto, el Gestor podrá solicitar la aplicación de los mecanismos para el restablecimiento del equilibrio financiero cuando las circunstancias excepcionales e imprevisibles establecidas en el contrato afecten de manera sustancial las condiciones originalmente pactadas, incluyendo la recuperación razonable de los costos del Gestor.

- Con el propósito de asegurar el resarcimiento de cualquier daño o perjuicio ocasionado por incumplimiento de las obligaciones del Gestor, el 21 de diciembre de 1999, Alterra entregó al CETAC una garantía de cumplimiento por US\$13.900 (miles) a través de una carta de crédito del Citibank Costa Rica. A partir del cuarto año del plazo del contrato, la garantía de cumplimiento será disminuida a US\$6.950 (miles).
- El Gestor deberá aportar los fondos al Fideicomiso para la fiscalización del contrato, como un costo operativo del contrato. El monto anual por este concepto será de US\$400 (miles). A partir del sexto año de entrada en vigencia del contrato el monto será de US\$300 (miles). Estos montos serán ajustados anualmente por la incidencia de la inflación en dólares.
- El plazo del contrato es de veinte años a partir del 05 de mayo de 2001.
- El contrato de gestión interesada podría ser finiquitado anticipadamente por alguna de las siguientes causas:
 - i. Incumplimiento grave del Gestor.
 - ii. Interés público.
 - iii. Incumplimiento grave de CETAC.
 - iv. Mutuo acuerdo.

Contrato de fideicomiso de administración Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

Firmado el 22 de noviembre de 2000 entre el Consejo Técnico de Aviación Civil, Alterra Partners Costa Rica, S.A. y Banco de Costa Rica, con la finalidad de asegurar la autonomía de los fondos fideicomisos y constituir un mecanismo transparente y eficiente para la distribución de los ingresos del Aeropuerto y demás fondos que componen el patrimonio del Fideicomiso, en la forma y proporción que se detalla en el contrato de gestión interesada. El plazo o período de vigencia es igual al del contrato de gestión interesada, más el periodo de tiempo necesario para liquidar el Fideicomiso una vez extinguido el plazo del contrato de gestión interesada.

Contratos comerciales

En virtud del contrato de gestión interesada, el CETAC explotará los servicios comerciales, a través del Gestor, quién tendrá el derecho exclusivo para operar, directa o indirectamente, las áreas comerciales establecidas en el plan de distribución de áreas y el plan comercial aprobado por el CETAC.

La Institución había suscrito varios contratos para la explotación comercial del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, relacionados con las siguientes actividades:

- Alquiler de vehículos.
- Venta de comidas y bebidas.
- Venta de souvenirs.
- Publicidad.

El Gestor cobrará por estos derechos un monto mínimo garantizado por mes o el equivalente a un porcentaje de las ventas brutas mensuales, el que sea mayor.

Contrato Concesión Aeropuerto Internacional Daniel Oduber

1- Objetivo del Contrato de Concesión:

Contrato administrativo de concesión de obra con servicio público, regido por las normas y principios del ordenamiento jurídico administrativo costarricense, mediante el cual la Administración Concedente otorga la Concesión al Concesionario para: diseñar, planificar, financiar, construir, rehabilitar, ampliar, mantener y conservar la Nueva Terminal de Pasajeros y aquellas otras obras que se contemplen en este Contrato en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós de Liberia, Guanacaste y lado terrestre, así como su operación y explotación, prestando los servicios previstos en el Contrato de Concesión y en aquellos otros que, aunque no expresados en el texto del Contrato de Concesión, se consideran indispensables para lograr los estándares de calidad exigidos por el Contrato de Concesión a cambio de las contraprestaciones cobradas a los usuarios de la obra; de los aportes o pagos de terceros, de la Administración Concedente o del Estado, establecidas en el Contrato de Concesión.

2- El 19 de noviembre del 2008 se adjudicó el Proyecto al Consorcio CORIPORT, conformado por las siguientes empresas:

ADC & HAS	25%	(Estadounidense)
MMM	57%	(Canadiense)
Brad & Tod Corporation SRL	6%	(Nacional)
Cocobolo Inversiones SRL	6%	(Nacional)
Emperador Pez Espada SRL	6%	(Nacional)

La inversión estimada es de \$35.000.000 (treinta y cinco millones de dólares), el plazo de la Concesión es de 20 años, ya que existió una adenda a dicho contrato.

El área dada en Concesión es de 72.500m², de acuerdo con la oferta y los diseños del Concesionario el edificio para la Terminal tiene una área de 22.000m² aproximadamente, distribuido en dos plantas una planta principal de 17.000m², con espacio para los procesos de aduanas y migración, servicios de manejo de equipaje, registro de pasajeros, espacio para las oficinas de aerolíneas y del aeropuerto y un segundo nivel con un área de 5.000 m² con salas de espera de salida y salones, acceso listo al avión con cuatro puertas de abordaje, cuyos puentes de abordaje serán aportados por el CETAC ,como Administración Concedente, en este piso se incluyen más oficinas de gobierno y de las aerolíneas. Los espacios comerciales están ubicados en ambos niveles del edificio.

El Contrato fue refrendado por la Contraloría General de República el 9 de octubre del 2009 y se dio Orden de Inicio al Concesionario el 20 de octubre del 2009.

3- **CANON POR CONTRAPRESTACIÓN:** Son los ingresos obtenidos por la porción del impuesto de derecho de salida que pagan los pasajeros internacionales que salgan por la nueva Terminal de Pasajeros y que se le asigna al Concesionario como retribución por sus servicios durante el período de la Concesión, cuyo monto es de siete

(US\$7,00) que serán descontados de la porción de impuesto de salida que recibe el Consejo Técnico de Aviación Civil, por la Ley No. 8316, Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional.

4- CANON POR LA EXPLOTACIÓN

El canon que el Concesionario deberá de pagar a la Administración Concedente durante todo el plazo de la concesión corresponderá a 5,0% anual sobre los ingresos brutos que obtenga por los siguientes conceptos: a) la explotación de las áreas comerciales que desarrolle el Concesionario dentro del área de terreno otorgada por la Administración Concedente para esta Concesión dentro y fuera de la nueva terminal de pasajeros y b) por el cobro de tarifa de puentes de abordaje.

5-INGRESO MINIMO GARANTIZADO POR EL ESTADO

En el presente Contrato de Concesión se estipula un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado durante los primeros quince (15) años calendario de operación de la Concesión, contados a partir del momento en que se ponga en operación la Terminal de Pasajeros, con la tarifa inicial ofrecida por la Administración Concedente.

En particular, el mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados contempla una cantidad de pasajeros internacionales mínimos para el cobro de tarifa de salida que el Estado Costarricense garantizaría a partir del momento en que entre en operación la Terminal de Pasajeros.

6-PUENTES DE ABORDAJE

El CETAC, como parte de la Administración Concedente, suministro e instalo cuatro puentes de abordaje incluyendo rotonda y la infraestructura relacionada para ser instalados en la misma cantidad de puertas de embarque los cuales serán restituidos al final del periodo de concesión por la Concesionaria.

7- **CONDICION ACTUAL:** En Diciembre 2011 se realizó la recepción definitiva y entró en operación la segunda semana de enero 2012.

Nota #3

CONVENIO DE COOPERACIÓN CETAC/OACI.

Atendiendo solicitud del Consejo Técnico de Aviación Civil sobre el manejo de los proyectos de Cooperación Técnica con la OACI, se detalla el informe financiero, de acuerdo a los Estados Financieros emitidos por OACI.

Proyecto Adquisición de Equipos CAPS 07-701

1.1 Consideraciones Generales

- *Proyecto concebido con el objetivo de dotar los diferentes Aeropuertos de equipo como: Barredora, Sistema de Luces, Vehículos de Incendios, Antivirus, Sistema de seguridad, sistema de Radar, Puentes de Abordaje, equipo discapacitados, equipo de Consola ATC y carrusel de equipaje.*

- *Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo Técnico de Aviación Civil.*
- *El proyecto ha recibido aportes por un monto de USD 15.700.579.88.*

1.2 Desarrollo del Proyecto

- *Durante el mes de marzo de 2016, se solicita a la Encargada de Bienes que proceda a localizar los activos (consolas y puentes) adquiridos mediante este Proyecto, para su debido registro contable.*
- *Se reciben los fondos por parte de la OACI, por concepto de finiquito, a solicitud del CETAC por un total de USD 4.629.33, durante el mes 1er trimestre del 2015.*

2. Proyecto COS 11-801 (plataforma Remota AIJS y Reubicación COOPESA)

2.1 Consideraciones generales

- *Proyecto concebido con dos objetivos el primero Reubicar el Hangar de COOPESA y el segundo objetivo es dotar de una Plataforma remota al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.*
- *Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo Técnico de Aviación Civil.*
- *El proyecto ha recibido aportes por un monto de USD 38.899.999.69 para el Objetivo de Reubicación de COOPESA y USD 18.942.211.86 para el Objetivo # 2 Plataforma Remota al 31 de diciembre del año 2015.*

2.2 Desarrollo del Proyecto

- *Para el 1er. trimestre del 2016, se tiene pagos por los siguientes conceptos, salario al experto Pablo Riofrio, por \$12.303.00, traducciones por \$613.00, servicios de asesoría para la construcción del hangar por un total de \$156.800.00, según oficios DGAC-IA-OF-0277 y 02779-2016. Cargos bancarios y traducciones por \$216.00 y comisiones administrativas para la OACI por \$1.258.00.*
- *El monto por intereses asciende a \$21.456.00 a marzo 2016.*
- *Como asuntos que aún se mantienen pendientes de respuesta por parte de la OACI se tienen los siguientes: En el 1er. Trimestre del 2014 la OACI aplica un pago por un monto total de USD 51.787.00, y en el último trimestre del año 2013, OACI canceló la suma de USD 36.144.00, la Coordinadora Nacional solicitó la reversión correspondiente para este 1er. Trimestre 2014, sin embargo la OACI ha seguido cargando este pago al Proyecto 11-801, por lo tanto se le comunicará nuevamente a la coordinadora sobre este caso que es quien le está dando el debido seguimiento. Este registro se divide entre los dos objetivos.*
- *Aparece en el 3er. Trimestre 2014, un rubro por USD 634.00 a nombre del Sr. Pablo Riofrio, por concepto de viajes para una misión en Liberia, cargo que se informa a la Coordinadora, no corresponde a este Proyecto. Aun no se ha resuelto.*
- *Se mantiene pendiente que la OACI efectúe una reversión por la suma de USD 2.806.00 por concepto de gastos de viaje y DSA de la señora Marie-Ange-Josep quien acompañó a los señores Pedro Araya Márquez y al señor Fernando Ratto a efectuar trabajo en Costa Rica. Tramite que efectúo la Coordinación Nacional sin obtener respuesta desde el 2014.*

El monto ejecutado a esta fecha fue de USD 7.192.408.72, para el Proyecto de Reubicación de COOPESA.

Porcentaje ejecutado: 18.49%

Se ha ejecutado la suma de USD 16,296.577.34

Para el Proyecto de Rampa Remota.

Los intereses generados fueron de \$635.965.49

Porcentaje ejecutado: 86.03% de acuerdo a lo transferido, pero la rampa está terminada.

Oaci procede a la devolución de los dineros transferidos a este Cos, por lo cual el 9 de setiembre de 2018 el proceso de tesorería registra el Informe de ingresos número #8413 del 19-09-2018 el cual ampara al depósito #12340434 del 3-09-2018 según consta en el recibo DGAC201802895 y el estado de cuenta bancario de la cuenta #92314-1 del Banco de Costa Rica, correspondiente la devolución efectuada por la OACI, correspondiente al COS 11-801 por un monto de \$34, 989,191.00 de los cuales \$32,186,485.97 pertenecen al Objetivo 1 Hangar de Coopesa y \$2.802.705.01 correspondiente a la rampa Remota.

Oaci, envió copia de un documento "Acuerdo de terminación de Contrato", al 31 de diciembre del 2019 se esta en espera del finiquito correspondiente.

3.0 Proyecto COS 11-802 Aeropuerto Internacional de la Zona Sur

3.1 Consideraciones generales

- Proyecto concebido con el objetivo de determinar la viabilidad de una nueva construcción de Aeropuerto en la Zona Sur.
- Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo Técnico de Aviación Civil.
- El finiquito enviado por la OACI, fue debidamente registrado durante el mes de enero del 2016, contra el Superávit de años anteriores por un monto de USD 1.107.309.40 al tipo de cambio de cierre de este mismo mes. Se consideraron todos los gastos en que incurrió el Proyecto.

3.2 Desarrollo del proyecto

Monto ejecutado por USD 1.107.309,40

Porcentaje ejecutado: 100% sobre USD 1.100.424,84

4. Proyecto COS 11-803 Desarrollo Aeropuerto Internacional Daniel Oduber

4.1 Consideraciones Generales

- Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo Técnico de Aviación Civil. Su objetivo es el desarrollar la infraestructura del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber.
- El proyecto ha recibido aportes por un monto de USD 5.201.242.57.

a. Desarrollo del Proyecto

- En el mes de junio 2016 la Oaci efectuó la devolución de \$215.000.00
- Durante el primer trimestre del 2016, se han realizado únicamente gastos bancarios por \$91.00 y un cargo del 10% sobre ese monto por concepto de manejo administrativo de la OACI.
- Los intereses generados al 30 de setiembre del 2019 son de un total de \$125.161.00.
- Al 30 de setiembre del 2019, este COS recibe los siguientes fondos:
- 1- Se traslada los fondos del CAPS 12-701 por un monto de \$110.846.00
- 2- Se recibe un fondo por concepto de donación de un COS 11-804 por un monto de \$5.178.00.

-

Monto ejecutado por USD 888.141.20

Porcentaje ejecutado: 16.88%

5. Proyecto COS 12-701 Servicios y Compras de Aviación Civil”

5.1 Consideraciones generales

- Proyecto concebido con el fin de satisfacer normas internacionales de acuerdo a Auditorias, satisfacer recursos de amparo y actualizar plan maestro en diferentes Aeropuertos.
- Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo técnico de Aviación Civil.
- El proyecto ha recibido aportes por un monto de USD 2.100.000.00

5.2 Desarrollo del proyecto

- Para el primer trimestre del año 2016, se generan las siguientes erogaciones: pago por \$151.252.00 para la adquisición de la barredora, según la orden de compra 22501393, gastos bancarios por \$34.00 y comisión para la OACI por \$3.00.
- El Estado Financiero muestra un interés generado en este 1er. Trimestre 2016, de \$934.00.
- Durante el 1er. trimestre 2015, se recibe devolución de fondos por parte de la OACI, por un monto de USD 501.775,00 por equipo para personas de capacidad reducida que no fue adquirido. Se detecta una diferencia con respecto al monto desglosado preliminarmente por la OACI, donde se menciona que la cantidad a reembolsar es de USD 575.322.00. Se consulta a la Lcda. Karla Cascante del Departamento de Infraestructura al respecto y se informa que la diferencia se solicitará a la OACI, se utilice para la compra de otros equipos. Se notificará oportunamente sobre compras posteriores.
- Los interés generados al 30 de Setiembre 2019 EEFF OACI, fueron \$15.391.00.
- En este trimestre de setiembre 2019, OACI traslada los fondos por un monto de \$110.846.00 al COS 11-803.
- Se esta en espera del finiquito correspondiente.

Monto ejecutado por USD 1.502.772.41

Porcentaje ejecutado 71.56%

6 Proyecto COS 12-801 Aeródromo de Murciélago

6.1 Consideraciones generales

- Proyecto concebido con el fin de Rehabilitar el ruedo de la pista y sistema de iluminación de Emergencia (Portátil)
- Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo técnico de Aviación Civil.
- El proyecto ha recibido aportes por un monto de USD 1.100.000.00.

6.2 . Desarrollo del proyecto

- Se registra el finiquito de este proyecto en el mes de febrero del 2016.

Monto ejecutado por USD 43.087.10

Porcentaje ejecutado 3.92%

Nota #4 Modelo de Adopción de las NICSP

El CETAC tiene como modelo de Adopción de las NICSP el modelo de la Contabilidad Nacional siguiendo cada normativa dictaminada por dicha Dirección: Guías de Aplicación, Directrices y Políticas.

Este modelo implica:

Reconocer todos los activos y pasivos requeridos por las NICSP y no reconocerlos si las NICSP no los permiten. Reclasificar las partidas Activo, pasivo o patrimonio reconocidas según los PCGASPC como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio bajo la perspectivas de las NICSP. En resumen aplicar las NICSP al medir dichas partidas

Nota #5 Desviación y tardanza tarifaria

Según reclamo de los Servicios Aeronáuticos realizada por el Gestor, por el desvío en la metodología de cálculo de los pliegos tarifarios aprobados por la ARESEP, según solución 854-RCR-2012. Gaceta No 82, del 25 de junio del 2012, de la tarifas aeronáuticas correspondientes al período 2012 – 2013. Así como la tardanza en las Operaciones Aeronáuticas y No Aeronáuticas según oficio remitido por el gestor número GO-FI18-059, al Gestor le corresponde el monto de \$56.390,84 en el mes de diciembre del 2018, \$165.205,48 28 en el mes de enero del 2019, \$164.980,28 en el mes de febrero, \$151.856,29 en el mes de abril, \$128.405,08 en el mes de mayo, \$126.548,75 en el mes de julio, \$134.583,56 en el mes de agosto, \$119.807,61 en el mes de setiembre y \$140.438,99 en el mes de noviembre. Este comportamiento se repetirá en los meses siguientes.

Nosotros Alvaro Vargas Segura cédula 2-05353-0673, Sonia Güémez Shedden cédula 1-1016-0927, Ronald Romero Méndez 1-0715-0333. En condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Firmado digitalmente
por ALVARO VARGAS
SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2020.02.10
10:37:41 -06'00'

Alvaro Vargas Segura
Director General

Firmado digitalmente por
SONIA HELENA GUEMEZ
SHEDDEN (FIRMA)
Fecha: 2020.02.06
11:08:31 -06'00'

**SONIA HELENA
GUEMEZ
SHEDDEN
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por RONALD ROMERO
MENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.02.06
14:32:34 -06'00'

**RONALD
ROMERO
MENDEZ (FIRMA)**

Consejo Técnico de Aviación Civil

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AI 31/12/2019

En miles de colones

Cuenta	Concepto	Capital	Transferen cia s de capital	Reservas	Variacion es no asignable s a	Resultad os acumulad os	Intereses Minoritari os Part.	Intereses Minoritari os Evolució n	Total Patrimon io
		311	312	313	314	315	321	322	
	31/12/2018	45,504,929. 02	29,514,334.6 8	419,624.11	0.00	43,716,425. 21	0.00	0.00	119,155,313. 03
Variaciones del ejercicio									
3.1.1.01.	Capital inicial	0.00							0.00
3.1.1.02.	Incorporacio ne s al capital	0.00							0.00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0.00						0.00
3.1.2.99.	Otras transferenci as de capital		0.00						0.00
3.1.3.01.	Revaluaci ón de bienes			-23,754.06					-23,754.06
3.1.3.99.	Otras reservas			0.00					0.00

3.1.4.01.

Diferencias de conversión de moneda extranjera				0.00				0.00
--	--	--	--	-------------	--	--	--	-------------

3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta				0.00			0.00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura				0.00			0.00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas				0.00			0.00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores					1,012,500.73		1,012,500.73
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio					-2,536,738.49		-2,536,738.49

3.2.1.01.

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general						0.0 0		0.00
---	--	--	--	--	--	------------------	--	-------------

3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras						0.00	0.00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas						0.00	0.00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas						0.00	0.00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados						0.00	0.00

3.2.2.99.

Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio							0.00	0.00
--	--	--	--	--	--	--	-------------	-------------

Total de variaciones del ejercicio	0.00	0.00	-23,754.06	0.00	- 1,524,237.76	0.00	0.00
Saldos del pe	45,504,929.02	29,514,334.68	395,870.05	0.00	42,192,187.46	0.00	0.00

(*) De uso exclusivo en Estados Contables consolidados

Consejo Técnico de Aviación Civil

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

31 de diciembre del

2019

En miles de colones

P	Descripción	Nota N°	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobros		76	52,265,070.25	79,448,926.72
	Cobros por impuestos		0.00	0.00
	Cobros por contribuciones sociales		0.00	0.00
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		285,347.71	117,271.56
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		4,349,085.30	3,207,562.53
	Cobros por ingresos de la propiedad		715,212.36	5,675,375.19
	Cobros por transferencias		46,545,075.66	44,559,716.97
	Cobros por concesiones		370,349.22	315,469.49
	Otros cobros por actividades de operación		0.00	25,573,530.98
Pagos		77	36,928,981.14	39,938,024.47
	Pagos por beneficios al personal		9,056,713.54	7,546,227.63
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		6,168,698.23	5,184,503.27
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		1,700,256.99	1,911,722.58
	Pagos por otras transferencias		20,003,312.38	25,295,570.99
	Otros pagos por actividades de operación		0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			15,336,089.11	39,510,902.25

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		78	0.00	0.00
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0.00	0.00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	156
	Cobros por reembolsos de préstamos		0.00	0.00

	Otros cobros por actividades de inversión		0.00	0.00
Pagos		79	23,621,758.16	12,341,236.65
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		23,621,758.16	12,341,236.65
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	0.00
	Pagos por préstamos otorgados		0.00	0.00
	Otros pagos por actividades de inversión		0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			-23,621,758.16	-12,341,236.65

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Cobros		80	0.00	0.00
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0.00	0.00
	Cobros por endeudamiento público		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de financiación		0.00	0.00
Pagos		81	0.00	0.00
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados			0.00
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		0.00	0.00
	Otros pagos por actividades de financiación		0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			0.00	0.00

Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de a	-	27,169,665.60
	8,285,669.05	0

Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas		0.00	4,873,915.98
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		65,378,144.25	33,334,562.67
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	82	57,092,475.	65,378,144.

SONIA HELENA GUEMEZ SHEDDEN (FIRMA) Firmado digitalmente por SONIA HELENA GUEMEZ SHEDDEN (FIRMA) Fecha: 2020.02.06 11:30:55 -06'00'

Elaborado

RONALD ROMERO MENDEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD ROMERO MENDEZ (FIRMA) Fecha: 2020.02.06 14:35:15 -06'00'

Revisado

ALVARO VARGAS SEGURA (FIRMA) Firmado digitalmente por ALVARO VARGAS SEGURA (FIRMA) Fecha: 2020.02.10 10:41:38 -06'00'

Aprobado

Consejo Técnico de Aviación Civil
Estado de Situación Financiera o
Balance General
Al 31 de diciembre del 2019

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2019	20185
1.	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	57,092,475.20	65,378,144.25
1.1.1.01.	Efectivo		57,092,475.20	65,378,144.25
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo			
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0.00	0.00
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo			
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo			
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo			
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *			
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	22,299,713.35	14,902,656.40
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo			
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo			
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		5,118,821.42	4,979,135.98
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		521,581.52	575,810.82
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		9,550,260.13	6,220,047.63
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		-	-
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		4,559.84	28,982.86
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		11,977,429.23	4,260,024.18
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo			
1.1.3.11.	Planillas salariales			
1.1.3.12.	Beneficios Sociales			
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		94,343.35	116,399.26
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		419,830.17	516,847.33
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-5,387,112.32	-1,794,591.66158
1.1.4.	Inventarios	06	40,525,501.65	38,656,173.81

1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		226,168.34	146,325.30
1.1.4.02.	Bienes para la venta		-	-
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		21,196,811.81	32,487,731.08
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		19,102,521.51	6,022,117.43
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		-	-

1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	18,912.29	17,229.81
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		18,912.29	17,229.81
1.1.9.02.	Cuentas transitorias			
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Activo Corriente		119,936,602.49	118,954,204.27

1.2.	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0.00	0.00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo			
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo			
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo			
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo			
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *			
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	2,491,645.05	2,829,565.64
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo			
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo			
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		2,491,645.05	2,839,869.05
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo			
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		-	-10,303.41
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	2,587,549.57	3,004,735.63
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		2,507,820.35	2,831,390.35
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		-	-
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		-	-
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		-2,219.80	-
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		-	-
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		-	-
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		-	-
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		-15,869.90	173,345.27
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		97,818.93	-
1.2.6.	Bienes concesionados	11	351,254.02	426,737.73
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados		358,450.24	426,737.73
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados			
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados		-7,196.23	
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados			
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados			
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción			160
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0.00	0.00

1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno			
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno			
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo			
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos			
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0.00	0.00

1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo			
1.2.9.03.	Objetos de valor			
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Activo no Corriente		5,430,448.64	6,261,038.99
	TOTAL DEL ACTIVO		125,367,051.13	125,215,243.27

2.	PASIVO			
2.1.	Pasivo Corriente			
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	6,502,816.12	4,524,537.31
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		-0.00	242.96
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		2,318,464.06	893,411.76
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		3,381,877.53	3,083,782.63
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo		-	218,622.18
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo			
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo			
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo			
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales			
2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros c/p			
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		802,474.53	328,477.78
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	0.00	0.00
2.1.2.01.	Interos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo			
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo			
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo			
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo			
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable			
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	1,245,147.87	1,077,523.71
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única			
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros			
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		1,245,147.87	1,077,523.71
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros			
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	11,765.94	457,869.22
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo		11,765.94	457,869.22
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo			
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	0.00	0.00
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo			
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo			
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo Corriente		7,759,729.93	6,059,930.24

2.2.	Pasivo No Corriente			
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0.00	0.00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo			

2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo			
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo			
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo			

2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo			
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo			
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo			
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	0.00	0.00
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo			
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo			
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo			
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0.00	0.00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única			
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros			
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	0.00	0.00
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo			
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo			
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0.00	0.00
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo			
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo			
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo no Corriente		0.00	0.00
	TOTAL DEL PASIVO		7,759,729.93	6,059,930.24

3.	PATRIMONIO			
3.1.	Patrimonio público			
3.1.1.	Capital	24	45,504,929.02	45,504,929.02
3.1.1.01.	Capital inicial		45,504,929.02	45,504,929.02
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital			
3.1.2.	Transferencias de capital	25	29,514,334.68	29,514,334.68
3.1.2.01.	Donaciones de capital		965,648.66	965,648.66
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		28,548,686.02	28,548,686.02
3.1.3.	Reservas	26	395,870.05	419,624.11
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		395,870.05	419,624.11
3.1.3.99.	Otras reservas			
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0.00	0.00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera			
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta			
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas			164
3.1.5.	Resultados acumulados	28	42,192,187.46	43,716,425.21
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios		44,728,925.95	18,202,558.24

	anteriores			
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		-2,536,738.49	25,513,866.98
3.2.	Intereses minoritarios			
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0.00	0.00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general			

3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones			
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0.00	0.00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas			
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas			
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados			
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio			
	TOTAL DEL PATRIMONIO		117,607,321.21	119,155,313.03
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		125,367,051.13	125,215,243.27

#¡VALOR!
Estado de Situación y Evolución de Bienes
#¡VALOR!
En miles de colones

Cuenta	Descripción()	Saldos al Inicio					Movimientos en el ejercicio							Saldos al cierre	Depreciaciones / Agotamiento / Amortizaciones					Valores residuales al cierre
		Valores de Origen	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Totales al inicio	Altas	Bajas	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Otros Movimientos	Totales Movimientos del Ejercicio		Acumuladas al inicio	Incrementos	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre	
1.2.5.	BIENES NO CONCESIONADOS																			
1.2.5.01	Propiedades, planta y equipos explotados	12,626,173.72	160,628.71	0.00	0.00	12,786,802.43	639,208.54	161,396.80	0.00	0.00	0.00	0.00	477,811.74	13,264,614.17	-9,355,412.07	-900,347.64	-98,965.87	-801,381.75	-10,756,793.82	2,507,820.35
1.2.5.01.0	Tierras y terrenos	5,307.98				5,307.98	0.00						0.00	5,307.98				0.00	0.00	5,307.98
1.2.5.01.0	Edificios	1,591,918.68	160,628.71			1,752,547.39	0.00	0.00					0.00	1,752,547.39	-580,205.46	-154,685.60	-98,965.87	-55,719.73	-635,925.19	1,116,622.20
1.2.5.01.0	Maquinaria y equipos para la producción	401,508.23				401,508.23	192,822.40	0.00					192,822.40	594,330.63	-277,973.10	-136,663.70		-136,663.70	-414,636.81	179,693.82
1.2.5.01.0	Equipos de transporte, tracción y elevación	926,535.48				926,535.48	264,437.21	120,391.38					144,045.82	1,070,581.30	-424,259.63	-160,353.66		-160,353.66	-584,613.29	485,968.02
1.2.5.01.0	Equipos de comunicación	3,600,511.69				3,600,511.69	52,527.66	10,750.87					41,776.79	3,642,288.48	-3,143,917.46	-164,086.67		-164,086.67	-3,308,004.13	334,284.35
1.2.5.01.0	Equipos y mobiliario de oficina	1,495,461.32				1,495,461.32	62,423.19	112.47					62,310.72	1,557,772.04	-1,248,611.79	-111,974.77		-111,974.77	-1,360,586.56	197,185.48
1.2.5.01.0	Equipos para computación	714,724.87				714,724.87	11,673.77	0.00					11,673.77	726,398.64	-613,030.80	-42,532.78		-42,532.78	-655,563.58	70,835.06
1.2.5.01.0	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	19,681.92				19,681.92	2,411.60	0.00					2,411.60	22,093.53	-13,021.08	-8,823.47		-8,823.47	-21,844.55	248.97
1.2.5.01.0	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	9,345.89				9,345.89	2,063.50	0.00					2,063.50	11,409.40	-4,701.18	-1,402.87		-1,402.87	-6,104.05	5,305.35
1.2.5.01.0	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	0.00				0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
1.2.5.01.0	Semovientes	0.00				0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
1.2.5.01.0	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	3,861,177.65				3,861,177.65	50,849.21	30,142.08					20,707.13	3,881,884.78	-3,649,691.57	-119,824.09		-119,824.09	-3,769,515.66	112,369.12
1.2.5.02	Propiedades de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.02.0	Tierras y terrenos					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.02.0	Edificios					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.03	Activos Biológicos no concesionados												0.00					0.00	0.00	
1.2.5.03.0	Plantas y árboles					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.03.0	Semovientes					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,219.80	0.00	-2,219.80	-2,219.80	-2,219.80
1.2.5.04.0	Vías de comunicación terrestre					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.04.0	Obras marítimas y fluviales					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.04.0	Centrales y redes de comunicación y energía					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.04.0	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio					0.00							0.00	0.00	-2,219.80			-2,219.80	-2,219.80	-2,219.80
1.2.5.05	Bienes históricos y culturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.05.0	Inmuebles históricos y culturales					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.05.0	Piezas y obras históricas y de colección					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.05.0	Otros bienes históricos y culturales					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.06	Recursos naturales en explotación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.06.0	Recursos naturales no renovables					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.06.0	Recursos naturales renovables					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.07	Recursos naturales en conservación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.07.0	Recursos naturales no renovables					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.07.0	Recursos naturales renovables					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.08	Bienes Intangibles	490,937.00	0.00	0.00	0.00	490,937.00	102,580.08	19,083.70	0.00	0.00	0.00	0.00	83,476.38	574,413.38	-317,591.73	-273,041.68	-350.12	-272,691.56	-590,283.29	-15,869.90
1.2.5.08.0	Patentes y marcas registradas					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.08.0	Derechos de autor					0.00	18,169.83	18,169.83					0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.08.0	Software y programas	490,937.00				490,937.00	84,390.25	913.87					83,476.38	574,413.38	-317,591.73	-273,041.68	-350.12	-272,691.56	-590,283.29	-15,869.90

1.2.6.01.05	Equipos de comunicación	539,180.83				539,180.83	30,296.34					
1.2.6.01.06	Equipos y mobiliario de oficina	229,835.14				229,835.14	4,843.00	18,754.53				
1.2.6.01.07	Equipos para computación	2,189.92				2,189.92	0.00					
1.2.6.01.08	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	0.00				0.00	0.00					
1.2.6.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	25.04				25.04	32.91					
1.2.6.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	0.00				0.00	0.00					
1.2.6.01.11	Semovientes	0.00				0.00	0.00					
1.2.6.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	399,978.31				399,978.31	0.00					
1.2.6.03	Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.03.01	Plantas y árboles					0.00						
1.2.6.03.02	Semovientes					0.00						
1.2.6.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.04.01	Vías de comunicación terrestre					0.00						
1.2.6.04.02	Obras marítimas y fluviales					0.00						
1.2.6.04.03	Centrales y redes de comunicación y energía					0.00						
1.2.6.04.99	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio					0.00						
1.2.6.06	Recursos naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.06.01	Recursos naturales no renovables					0.00						
1.2.6.06.02	Recursos naturales renovables					0.00						
1.2.6.08	Bienes intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.08.01	Patentes y marcas registradas					0.00						
1.2.6.08.02	Derechos de autor					0.00						
1.2.6.08.03	Software y programas					0.00						
1.2.6.08.99	Otros bienes intangibles					0.00						
1.2.6.99	Bienes concesionados en proceso de producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.99.01	Propiedades, planta y equipo					0.00						
1.2.6.99.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público					0.00						
1.2.6.99.	Bienes culturales					0.00						
1.2.6.99.08	Bienes intangibles					0.00						
SUBTOTALES BIENES CONCESIONADOS		1,524,696.55	0.00	0.00	0.00	1,524,696.55	35,172.25	18,754.53	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		14,641,807.27	160,628.71	0.00	0.00	14,802,435.98	904,612.80	229,088.03	0.00	0.00	0.00	0.00

**Conejo Técnico de Aviación
Civil**

**Estado de Rendimiento
Financiera**

al 31 de diciembre 2019

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	#¡VALOR	#¡VALOR
4.	INGRESOS			
4.1.	Impuestos			
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0.00	0.00
4.1.1.01.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas		0.00	0.00
4.1.1.02.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas		0.00	0.00
4.1.1.03.	Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores		0.00	0.00
4.1.1.99.	Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		0.00	0.00
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	0.00	0.00
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		0.00	0.00
4.1.2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0.00	0.00
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio		0.00	0.00
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		0.00	0.00
4.1.2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0.00	0.00
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad		0.00	0.00
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	0.00	0.00
4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo		0.00	0.00
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios		0.00	0.00
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios		0.00	0.00
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0.00	0.00
4.1.4.01.	Impuestos a las importaciones		0.00	0.00

4.1.4.02.	Impuestos a las exportaciones		0.00	0.00
4.1.4.99.	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		0.00	0.00
4.1.9.	Otros impuestos	35	0.00	0.00
4.1.9.99.	Otros impuestos sin discriminar		0.00	0.00
4.2.	Contribuciones sociales			
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0.00	0.00
4.2.1.01.	Contribuciones al seguro de pensiones		0.00	0.00
4.2.1.02.	Contribuciones a regímenes especiales de pensiones		0.00	0.00
4.2.1.03.	Contribuciones al seguro de salud		0.00	0.00

4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	0.00	0.00
4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales		0.00	0.00
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	186,508.52	117,271.56
4.3.1.01.	Multas de tránsito		0.00	0.00
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios		63,747.09	47,095.72
4.3.1.03.	Sanciones administrativas		122,761.43	70,175.83
4.3.1.99.	Otras multas		0.00	0.00
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0.00	0.00
4.3.2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0.00	0.00
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas			
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	40	9,777,340.10	6,441,628.46
4.4.1.01.	Ventas de bienes		0.00	0.00
4.4.1.02.	Ventas de servicios		9,777,340.10	6,441,628.46
4.4.2.	Derechos administrativos	41	16,139,057.02	15,684,134.06
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte		15,902,907.47	15,470,112.82
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos		236,149.56	214,021.23
4.4.3.	Comisiones por préstamos	42	0.00	0.00
4.4.3.01.	Comisiones por préstamos al sector privado interno		0.00	0.00
4.4.3.02.	Comisiones por préstamos al sector público interno		0.00	0.00
4.4.3.03.	Comisiones por préstamos al sector externo		0.00	0.00
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	43	0.00	0.00
4.4.4.01.	Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación		0.00	0.00
4.4.4.98.	Resultados positivos por ventas de otras inversiones		0.00	0.00
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	44	0.00	0.00
4.4.5.01.	Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas		0.00	0.00
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00

4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos		0.00	0.00
4.4.5.04.	Resultados positivos por ventas de bienes intangibles		0.00	0.00
4.4.5.05.	Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros		0.00	0.00
4.4.5.06.	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00
4.4.5.07.	Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles		0.00	0.00

4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de Inventario		0.00	0.00
4.4.5.09.	Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos		0.00	0.00
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperacion de dinero mal agreditado de periodos anteriores	45	0.00	0.00
4.4.6.01.	Resultados positivos por la recuperacion de sumas de periodos anteriores		0.00	0.00
4.5.	Ingresos de la propiedad			
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	46	26,916.36	22,314.20
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		26,916.36	22,314.20
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado		0.00	0.00
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones		0.00	0.00
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	47	17,901,600.47	18,377,710.91
4.5.2.01.	Alquileres		17,889,611.46	18,364,741.86
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones		11,989.01	12,969.04
4.5.2.03.	Derechos sobre bienes intangibles		0.00	0.00
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	48	0.00	0.00
4.5.9.03.	Intereses por ventas		0.00	0.00
4.5.9.07.	Intereses por préstamos		0.00	0.00
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar		0.00	0.00
4.5.9.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados		0.00	0.00
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial		0.00	0.00
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar		0.00	0.00
4.6.	Transferencias			
4.6.1.	Transferencias corrientes	49	34,676,892.75	35,669,472.51
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno		1,028,417.41	1,004,603.14
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		33,645,455.38	34,664,869.37
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo		3,019.96	0.00
4.6.2.	Transferencias de capital	50	2,728,228.99	2,805,997.87
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno		964,607.31	949,881.11
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		1,763,621.68	1,856,116.75
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector		0.00	0.00

	externo			
4.9.	Otros ingresos			
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	51	6,575,654.56	9,019,130.16
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		6,447,587.33	8,997,431.32
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos		128,067.23	21,698.84
4.9.1.03.	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados		0.00	0.00
4.9.1.04.	Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados		0.00	0.00

4.9.1.05.	Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0.00	0.00
4.9.1.06.	Resultado positivo por exposición a la inflación		0.00	0.00
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	52	0.00	0.00
4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados		0.00	0.00
4.9.2.02.	Reversión de consumo de bienes concesionados		0.00	0.00
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	53	0.00	0.00
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0.00	0.00
4.9.3.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0.00	0.00
4.9.3.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0.00	0.00
4.9.3.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta		0.00	0.00
4.9.3.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción		0.00	0.00
4.9.4.	Recuperación de provisiones	54	473,644.22	4,494,459.30
4.9.4.01.	Recuperación de provisiones para deterioro de inversiones		0.00	0.00
4.9.4.02.	Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar		473,644.22	4,494,459.30
4.9.4.03.	Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de inventarios		0.00	0.00
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	55	0.00	0.00
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas		0.00	0.00
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración		0.00	0.00
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados		0.00	0.00
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas		0.00	0.00
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	56	0.00	0.00

4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo		0.00	0.00
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	57	129,891.81	186,329.94
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		129,891.81	186,329.94
	TOTAL DE INGRESOS		88,615,734.80	92,818,448.96

5.	GASTOS			
5.1.	Gastos de funcionamiento			
5.1.1.	Gastos en personal	58	10,756,970.53	9,457,950.20

5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		4,026,529.33	3,320,709.20
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		216,386.74	170,305.41
5.1.1.03.	Incentivos salariales		4,808,197.46	4,045,910.10
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		1,073,233.98	1,028,127.43
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		624,943.07	883,595.14
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		2,079.94	2,033.92
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social		0.00	0.00
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		5,600.00	7,269.00
5.1.2.	Servicios	59	28,952,808.68	25,806,358.42
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		278,199.98	164,935.30
5.1.2.02.	Servicios básicos		565,007.62	563,750.89
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		746,717.71	37,514.96
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		26,104,865.34	24,014,296.05
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		238,137.11	388,321.13
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		121,396.60	124,881.57
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		328,451.12	69,125.89
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		284,381.31	333,400.12
5.1.2.99.	Otros servicios		285,651.89	110,132.51
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	60	204,114.17	151,016.32
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		57,300.69	51,735.97
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		6,244.46	4,086.63
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		65,599.51	39,895.23
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		11,683.06	11,820.75
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		63,286.45	43,477.73
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	61	1,074,886.21	839,995.53
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		960,481.86	804,261.22
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados		114,404.35	35,734.31
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	62	0.00	0.00
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0.00	0.00
5.1.5.02.	Deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0.00	0.00
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	63	0.00	0.00
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0.00	0.00
5.1.6.02.	Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta		0.00	0.00

5.1.6.03.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción		0.00	0.00
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	64	4,439,798.41	1,876,099.41
5.1.7.01.	Deterioro de inversiones		0.00	0.00
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar		4,439,798.41	1,876,099.41

5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	65	0.00	2,442.75
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas		0.00	2,442.75
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración		0.00	0.00
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados		0.00	0.00
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas		0.00	0.00
5.2.	Gastos financieros			
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	66	0.00	0.00
5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública		0.00	0.00
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos		0.00	0.00
5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas		0.00	0.00
5.2.1.04.	Intereses sobre endeudamiento de Tesorería		0.00	0.00
5.2.9.	Otros gastos financieros	67	188,813.34	16,119.82
5.2.9.01.	Intereses por deudas comerciales		0.00	0.00
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales		0.00	0.00
5.2.9.04.	Intereses por documentos a pagar		0.00	0.00
5.2.9.06.	Intereses sobre deudas por avales ejecutados		0.00	0.00
5.2.9.99.	Otros gastos financieros varios		188,813.34	16,119.82
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas			
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	68	0.00	0.00
5.3.1.01.	Costo de ventas de bienes		0.00	0.00
5.3.1.02.	Costo de ventas de servicios		0.00	0.00
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	69	0.00	0.00
5.3.2.02.	Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación		0.00	0.00
5.3.2.99.	Resultados negativos por ventas de otras inversiones		0.00	0.00
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	70	0.00	-10,426.64
5.3.3.01.	Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas		0.00	0.00
5.3.3.02.	Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo		0.00	-10,426.64
5.3.3.03.	Resultados negativos por ventas de activos biológicos		0.00	0.00
5.3.3.04.	Resultados negativos por ventas de bienes intangibles		0.00	0.00
5.3.3.05.	Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros		0.00	0.00
5.3.3.06.	Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00

5.3.3.07.	Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles		0.00	0.00
5.4.	Transferencias			
5.4.1.	Transferencias corrientes	71	23,601,648. 20	24,968,147. 09
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		22,594,826. 50	5,201,529.7 4

5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		977,126.62	19,739,578.62
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo		29,695.08	27,038.72
5.4.2.	Transferencias de capital	72	12,420,257.67	50,047.03
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno		0.00	0.00
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno		12,420,257.67	50,047.03
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo		0.00	0.00
5.9.	Otros gastos			
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	73	9,507,487.95	4,145,214.18
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos		9,389,767.71	4,081,135.74
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos		117,720.23	64,078.43
5.9.1.03.	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados		0.00	0.00
5.9.1.04.	Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados		0.00	0.00
5.9.1.05.	Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0.00	0.00
5.9.1.06.	Resultado negativo por exposición a la inflación		0.00	0.00
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	74	0.00	0.00
5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
5.9.2.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo		0.00	0.00
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	75	5,688.13	1,617.86
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios		3,560.79	1,617.86
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos		0.00	0.00
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		2,127.34	0.00
	TOTAL DE GASTOS		91,152,473.29	67,304,581.98
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		-2,536,738.49	25,513,866.98
			0.00	0.00
			0	0

SONIA HELENA Firmado digitalmente por SONIA HELENA GUEMEZ
 RONALD ROMERO Firmado digitalmentepor RONALD ROMERO MENDEZ (FIRMA)
 MENDEZ (FIRMA)

ALVARO
VARGAS
SEGURA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALVARO VARGAS SEGURA
(FIRMA)
Fecha: 2020.02.10 11:11:44
-06'00'

Aprobado